



MEMORIA DE VERIFICACIÓN
GRADO EN ESTUDIOS INGLESES
UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA



CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

GRADUADO O GRADUADA EN ESTUDIOS INGLESES POR LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

1.2. Universidad solicitante y Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa:

Nombre de la Universidad: UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA, CIF: Q-5018001-G

Representante Legal:

1^{er} apellido: López

2^o apellido: Pérez

Nombre: Manuel José

NIF:

Cargo: Rector

Responsables del Título:

1^o apellido: Ruiz

2^o apellido: Carnicer

Nombre: Miguel Ángel

NIF:

Cargo: Vicerrector de Política Académica

Dirección a efectos de notificación:

Correo electrónico: vrpola@unizar.es

Dirección postal: C/ Pedro Cerbuna, 12

Código Postal: 50009

Población: Zaragoza

Provincia: Zaragoza

Fax: 976761009

Teléfono: 976761013

1.3. Tipo de enseñanza: PRESENCIAL

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas (estimación para los 4 primeros años en que se imparta el título):

2010/2011: 70

2011/2012: 70

2012/2013: 70

2013/2014: 70

1.5. Número de créditos y requisitos de matriculación:

• **Número de créditos del título: 240**

• **Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y periodo lectivo:**

Con carácter general se establece el número de 60 créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo. No obstante, la Universidad para permitir la realización de estudios a tiempo parcial ha regulado lo siguiente:

Dedicación de los estudiantes a tiempo parcial:

Se consideran estudiantes a tiempo parcial en la Universidad de Zaragoza, aquellos que por motivos debidamente justificados no puedan cursar 60 ó más créditos. Esta situación de estudiante a tiempo parcial será tenida en cuenta a los efectos de la regulación de la permanencia en la Universidad. Las Guías Docentes incluirán una sección en la que se describirá el régimen de dedicación pensado para alumnos que compatibilizan sus estudios con otras actividades que les impiden una dedicación plena de los mismos,



ajustándose a las condiciones establecidas en la Normativa de matrícula y Regímenes de Dedicación de la Universidad de Zaragoza.

Los estudiantes a tiempo parcial, que acrediten tal condición, podrán realizar una matrícula inferior a 60 créditos anuales, con un mínimo de 30 en primer curso. (Art. 2 Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de 15/05/09).

Normas de permanencia: El artº 163 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por el Decreto 1/2004, de 13 de enero, del Gobierno de Aragón (BOA nº 8, de 19 de enero), establece que: "El Consejo Social, previo informe del Consejo de Coordinación Universitaria, aprobará las normas que regulen el progreso y la permanencia en la Universidad de los estudiantes de acuerdo con las características de los respectivos estudios".

En tanto no sea desarrollado el presente acuerdo se tendrá en cuenta lo regulado por la Universidad para los estudios de sistemas anteriores con respecto a la permanencia: En la Universidad de Zaragoza existen seis convocatorias de las cuales la 5ª y la 6ª serán ante Tribunal.

La no presentación a examen equivaldrá a renuncia de convocatoria, de forma que solamente se contabilizarán a tales efectos las convocatorias que en el expediente académico figuren como calificadas y no aquellas recogidas con la anotación de "No presentado".

La Universidad de Zaragoza está trabajando en la regulación de esta materia. *De hecho, se expone a continuación la propuesta de Reglamento de permanencia, pendiente de aprobación por el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza. Esta normativa, en caso de ser aprobada, introducirá sustanciales modificaciones en la normativa actualmente aplicable, expuesta en los párrafos anteriores.*

Propuesta de Reglamento de permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.

La Ley Orgánica de Universidades 6/2001, modificada por la Ley 4/2007, de Universidades, en su artículo 46 recoge la necesidad de que las Universidades aprueben las normas que regulen el progreso y la permanencia de los estudiantes, de acuerdo con las características de los respectivos estudios.

Asimismo, la implantación en nuestra Universidad de títulos oficiales de Grado y de Máster adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior y regulados por el RD 1393/2007 de 29 de octubre, hace necesario desarrollar normas específicas en respuesta a las demandas de la sociedad, en constante transformación, basadas en la función asumida por la Universidad en la formación de los estudiantes a lo largo de la vida, teniendo en cuenta que se deberá compatibilizar estudio, trabajo y vida familiar. Es por tanto una obligación compatibilizar el derecho al estudio y el adecuado aprovechamiento de los fondos públicos destinados a la formación universitaria.

En este documento, el término "crédito" se refiere al concepto de crédito europeo (ECTS), tal y como se establece en el artículo 4 (unidad de medida) de las Directrices generales para la elaboración de los programas formativos de los estudios de Grado, aprobadas por el Consejo de Gobierno de fecha 15/05/2009. Además, cuando no se especifique lo contrario, estas normas de permanencia serán aplicables tanto para los títulos oficiales de Grado como para los de Máster.

Por todo ello, el Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, oído el Consejo de Gobierno y tras la consideración del informe correspondiente del Consejo de Universidades, acuerda aprobar el siguiente reglamento:

Título I. TIPOS DE MATRÍCULA

Artículo 1. Modalidades de matrícula.

La Universidad de Zaragoza posibilitará dos tipos de matrícula en los títulos oficiales de Grado o Máster regulados por RD 1393/2007: matrícula a tiempo completo y matrícula a tiempo parcial.



Artículo 2. Estudiantes a tiempo completo.

1. Tendrán la consideración de estudiantes a tiempo completo quienes no hayan solicitado la condición de estudiantes a tiempo parcial.
2. Quienes tengan esta condición de tiempo completo matriculará un mínimo de 42 créditos ECTS por curso académico, tanto para Grado como para Máster, a no ser que estos estudios ofrezcan una estructura diferente a la anual en la que se aplicará la proporción correspondiente. Este mínimo no será exigible al estudiante al que le queden menos de 42 créditos para finalizar sus estudios.
3. En primer curso el mínimo de créditos a matricular será de 60.

Artículo 3. Estudiantes a tiempo parcial.

1. Tendrá la consideración de estudiantes a tiempo parcial aquél que por motivos debidamente justificados no puede cursar 60 ó más créditos y por tanto le serán aplicados requisitos de permanencia reducidos, pudiendo realizar una matrícula inferior a 42 créditos anuales, con un mínimo de 30 en el primer curso.
2. La condición de estudiante a tiempo parcial se deberá solicitar a quienes ejerzan la dirección de los Centros y justificar documentalmente. Se admitirán motivaciones de carácter laboral, personal y familiar. Quienes ejerzan la dirección de los Centros estudiarán la documentación y resolverán motivadamente.
3. Se deberá garantizar un 5% de la capacidad en las distintas titulaciones para estudiantes a tiempo parcial. Para ello se tendrán en cuenta los límites de plazas para acceso a las titulaciones. No existirá limitación si existe una oferta superior a la demanda.

Artículo 4. Cambio en la modalidad de matrícula

Cuando se desee cambiar el tipo de matrícula, se deberá solicitar en el momento de realizar una nueva matriculación. Salvo casos excepcionales debidamente autorizados por quienes ejerzan la dirección de los Centros, durante el año académico no podrán autorizarse cambios en la modalidad de matrícula.

Artículo 5. Matrícula máxima.

La matrícula máxima podrá variar de acuerdo con las previsiones de cada titulación en sus Memorias, pero no superará los 90 ECTS. Se exceptúan los estudiantes que simultaneen estudios o que demuestren su especial rendimiento y aquellos casos en que sean segundas matrículas en más de un 80%.

Título II. PERMANENCIA

Artículo 6. Evaluación continua y convocatorias.

1. En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior, la Universidad de Zaragoza apoya el establecimiento de sistemas de evaluación continua entendida como un conjunto de pruebas, informes, trabajos o controles sistemáticos realizados durante el periodo de docencia, utilizados parcial o totalmente para la evaluación del alumno.
2. Con independencia de los procedimientos de evaluación continua utilizados en las diferentes asignaturas, la Universidad garantizará al alumnado un mínimo de dos convocatorias para la calificación de una determinada asignatura por cada año académico. La Universidad establecerá las fechas en las que se calificarán ambas convocatorias, que en todo caso deberán establecerse al final del semestre en el que se haya impartido la asignatura correspondiente y antes del comienzo del siguiente semestre.
3. El alumnado de la Universidad de Zaragoza dispondrán de un máximo de 6 convocatorias para la evaluación final de cada asignatura. Para este cómputo se contabilizarán todas las convocatorias en las que se matricule el estudiante, aunque no se someta a los procedimientos de evaluación continua establecidos.

Artículo 7. Permanencia primer curso.

Los estudiantes matriculados por primera vez de cualquier plan de estudios deberán superar como mínimo 9 créditos para tener derecho a continuar cursando los mismos estudios en esta universidad. No obstante, en el caso de no superar ese mínimo, procederá una nueva matriculación en la misma titulación y en el mismo centro, por una sola vez y previa autorización de la comisión mixta, si el estudiante acredita la existencia de una causa justificada.



Artículo 8. Matricula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo completo.

1. Quienes tengan la condición de estudiantes de Grado a tiempo completo deberán superar un mínimo de 18 créditos en cada uno de los años académicos siguientes. Se eximirá de esta norma a los estudiantes a los que les queden menos de 18 créditos para terminar sus estudios. El incumplimiento de este requisito impedirá al alumnado continuar sus estudios de Grado en la Universidad de Zaragoza.
2. Antes de matricularse en otras asignaturas por vez primera, los alumnos y dentro del límite establecido por la Universidad, deberán matricularse de todas las asignaturas obligatorias matriculadas con anterioridad y no superadas. Si el límite que se establece en el artículo 5 impide que el estudiante pueda matricularse de todos, se matriculará de las correspondientes a los cursos más bajos antes de hacerlo de las de cursos superiores.
3. En los estudios de Grado de 240 créditos el alumnado a tiempo completo tendrá un máximo de 7 años para finalizar sus estudios. Este máximo se incrementará en un año más por cada 60 créditos que se adicione a los 240 créditos. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 9. Matricula de continuación de los estudiantes de grado a tiempo parcial.

1. Quienes se matriculen con la consideración de estudiantes de Grado a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 30 créditos en los dos primeros años académicos y un mínimo de 12 créditos en cada uno de los años académicos siguientes. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 6 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Grado el alumnado a tiempo parcial no tendrá un máximo de años para finalizar sus estudios más allá de los requisitos de matrícula de continuación aquí establecidos.

Artículo 10. Matricula de continuación de los estudiantes de máster a tiempo completo.

1. El alumnado de Máster a tiempo completo deberá superar un mínimo de 18 créditos en cada año académico. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 18 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Máster, el alumnado dispondrá para desarrollar sus estudios del doble del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 11. Matricula de continuación de los estudiantes de máster a tiempo parcial.

1. Quienes se matriculen con la consideración de estudiantes de Máster a tiempo parcial deberán superar un mínimo de 6 créditos en cada año académico. Este mínimo no será exigible a los estudiantes a los que les queden menos de 6 créditos para terminar sus estudios.
2. En los estudios de Máster, el alumnado a tiempo parcial dispondrá para desarrollar sus estudios del triple del número de cursos que tenga la titulación. En caso de interrupción de estudios, el tiempo de no matriculación no se computará a estos efectos.

Artículo 12. Incumplimiento normas de permanencia

1. El incumplimiento de los requisitos indicados en los apartados anteriores impedirá al alumno la continuación de esa titulación en la Universidad de Zaragoza.
2. En caso de iniciar estudios después de otra titulación de la Universidad de Zaragoza, serán de aplicación las mismas normas de permanencia sin que se tengan en cuenta las posibles convalidaciones o reconocimientos a estos efectos.
3. Se exceptúan del cumplimiento de las normas anteriores a aquellos estudiantes que se encuentran en situaciones excepcionales debidamente acreditadas, durante el tiempo que duren las mismas y siempre que puedan ser valoradas con objetividad. Esta excepción deberá ser establecida por resolución motivada del responsable institucional de la titulación y comunicada a la comisión mixta.
4. Así mismo, se exceptúan del cumplimiento de las normas anteriores a aquellos estudiantes a los cuales les falte el 10% o menos de créditos para obtener la titulación.
5. En casos excepcionales, el Rector, a propuesta de quien ejerza la dirección del centro, y con el informe de la comisión mixta regulada en el artículo 17 de este Reglamento, podrá conceder, por una sola vez 1 año de gracia (dos convocatorias) a los estudiantes que no hayan cumplido las normas de permanencia anteriores, permitiendo su matrícula siempre y cuando demuestre que han concurrido circunstancias



especiales que les hayan impedido la dedicación suficiente a los estudios. En dicha concesión se podrá exigir al estudiante su inclusión en un régimen de dedicación a tiempo parcial.

Artículo 13. Computo de convocatorias vinculado a la tasa de éxito académico

1. No se contabilizarán las convocatorias a los efectos del cómputo de permanencia en la universidad en aquellas asignaturas cuyo porcentaje de éxito en los tres últimos años sea inferior al 35%. La tasa de éxito se define como la relación porcentual entre el número total de créditos superados por los alumnos en un estudio y el número total de créditos presentados a examen.
2. Aquellas asignaturas que se encuentren en la situación recogida en el párrafo anterior, serán objeto de revisión por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación.

Artículo 14. Estudiantes con discapacidad.

La Universidad promoverá la efectiva adecuación del reglamento de permanencia a las necesidades del alumnado con discapacidad, mediante la valoración de cada caso concreto.

Artículo 15. Incorporación estudiantes de otras universidades

1. Los estudiantes obligados a abandonar los estudios en otras Universidades por aplicación de su respectivo régimen de permanencia, no podrán iniciar ni proseguir los mismos estudios en la Universidad de Zaragoza.
2. Los alumnos que procedan de otras Universidades serán sometidos al reglamento de permanencia vigente en la Universidad de Zaragoza, computándose por equivalencia su historial académico universitario previo, a efectos de permanencia en la Universidad de Zaragoza.

Artículo 16. Anulación de matrícula.

1. La Universidad procederá a anular la matrícula en todas las asignaturas de un mismo estudio si se advirtiera que no se han satisfecho la totalidad de los precios públicos en el plazo establecido. Asimismo, procederá a anular total o parcialmente la matrícula de los estudiantes que no cumplan los requisitos esenciales que afecten a la misma. No obstante, y previamente a la anulación de matrícula, deberá comunicarse al interesado esta circunstancia para que en un plazo de una semana para que pueda subsanar las faltas advertidas.
2. Se podrá solicitar la anulación de matrícula mediante petición razonada ante la dirección del Centro correspondiente. La solicitud deberá realizarse en los siguientes plazos:
 - a. Asignaturas cuya primera convocatoria corresponde al mes de junio. Se podrá solicitar anulación de matrícula de la totalidad de estas asignaturas (anuales y semestrales del 2º semestre) de una misma Titulación hasta el 15 de marzo de cada curso académico.
 - b. Asignaturas semestrales cuya 1ª convocatoria corresponde al mes de febrero: Se podrá solicitar la anulación de matrícula de la totalidad de estas asignaturas hasta el 30 de noviembre de cada curso académico.

La resolución de la petición de anulación de matrícula corresponde a quien ejerza la Dirección del Centro, y podrá ser recurrida ante el Rector.

3. La anulación supondrá la pérdida de los efectos académicos de la matrícula inicial. Para el caso de estudiantes de nuevo ingreso a la Universidad de Zaragoza la anulación total de la matrícula originará la no reserva de plaza para años posteriores.

Los precios públicos correspondientes a la matrícula anulada se devolverán únicamente cuando la solicitud de anulación proceda de alguna causa ajena a la voluntad del estudiante en la primera mitad del periodo que anula o cuando la solicitud de anulación se realice dentro en el mes siguiente tras la matriculación. No se devolverá el importe correspondiente a gastos fijos, apertura de expediente y seguro escolar, excepto al estudiante que solicite la anulación de matrícula en una enseñanza por haber sido admitido en otro estudio universitario.

Artículo 17. Comisión mixta

1. El Consejo Social y la Universidad crearán una comisión mixta formada por sendos representantes que atenderá a aquellas cuestiones de interpretación del presente Reglamento.
2. El Consejo Social y la Universidad establecerán el procedimiento para la resolución de las



reclamaciones que los estudiantes puedan interponer en relación a la aplicación de este Reglamento de Permanencia en títulos oficiales adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior en la Universidad de Zaragoza.

Disposiciones finales

1. La presente normativa entrará en vigor en el curso 2010-2011 para los estudiantes de Grado y Máster.
2. La normativa anterior continuará en vigor para los estudiantes de planes a extinguir de primer y segundo ciclo.

1.6. Otra información necesaria para la expedición del Suplemento Europeo al título de acuerdo con la normativa vigente:

- **Rama de conocimiento:** ARTES Y HUMANIDADES
- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título:** PÚBLICA
- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** PROPIO
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** No existen atribuciones profesionales asignadas a este título. No obstante, la formación que implica permite desarrollar un ejercicio profesional en los ámbitos que aparecen reflejados en el Criterio 3. Objetivos, de esta Memoria.
- **Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:** INGLÉS (90%) y ESPAÑOL (10%).



2. JUSTIFICACIÓN

2.1. Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El título de Grado propuesto, Estudios Ingleses, se justifica por la necesidad de la sociedad contemporánea de formar académica, científica y profesionalmente graduados en una lengua de gran impacto mundial y en las culturas que ésta ha generado y que mantiene vivas hoy en día. El dominio de las claves lingüísticas y culturales de los territorios de habla inglesa y de la comunicación a nivel mundial en lengua inglesa contribuye al progreso social, cultural y económico.

2.1.1. Interés académico

La Filología Inglesa entró en la Universidad española en 1952. El BOE del 6 de octubre de ese año publicó la Orden según la cual se autorizaba a la Universidad de Salamanca para establecer una sección de Filología Moderna, la primera en impartir en España una licenciatura con especialidades en lenguas extranjeras, que incluía inglés, alemán, francés e italiano. Los primeros licenciados en Filología Moderna (promoción de 1955) se formaron, pues, en una titulación mixta. Sin embargo, en 1968 se reconoció oficialmente la independencia de la Filología Inglesa como área de conocimiento, anteriormente considerada parte de la Filología Germánica. La Universidad de Zaragoza cuenta con un Departamento de Filología Inglesa y una Licenciatura en Filología Inglesa desde esta fecha.

En la década de 1970 otras universidades se sumaron al proceso de transformación de las secciones departamentales que formaban parte de los departamentos de Lenguas Modernas en departamentos con entidad propia. Desde entonces, la expansión de esta disciplina en la Universidad española ha seguido un ritmo sostenido de crecimiento y de independencia respecto a otras lenguas modernas, proceso acentuado por la necesidad de formar profesores de lengua inglesa para la educación secundaria, condicionada a su vez por la imparable expansión del uso de la lengua inglesa en todos los ámbitos de la vida contemporánea. Así, los años ochenta y noventa fueron décadas de gran aumento del número de estudiantes y de la plantilla docente e investigadora, cuyas actividades y rendimiento se han visto mejorados por la cada vez más notable internacionalización del entorno académico español. Como resultado de este crecimiento sostenido, que no da muestras visibles de deterioro, en España 38 universidades ofrecen actualmente licenciaturas en Filología Inglesa.

La Licenciatura en Filología Inglesa que se imparte en la Universidad de Zaragoza y que se extinguirá con la implantación del nuevo Grado en Estudios Ingleses es, por tanto, una de las Licenciaturas más antiguas y consolidadas de España, ya que se ha impartido ininterrumpidamente a lo largo de los 50 años que van desde su creación en 1968, y ha contado siempre con una excelente demanda, ocupando el tercer puesto en número de matriculados de las nueve licenciaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (detrás de Historia del Arte e Historia). Como puede comprobarse con más detalle en el Criterio nº 8 dedicado a los resultados previstos, el número de estudiantes matriculados en los cinco cursos de la Licenciatura de Filología Inglesa en los últimos 5 años supera los 400. Tal cifra nos permite estimar que la demanda de plazas en el Grado en Estudios Ingleses pueda mantenerse e incluso incrementarse. A todo ello hay que sumar el repunte de matriculación en los estudios superiores que comenzó ya a detectarse en las estadísticas de estudiantes de nuevo ingreso en los tres últimos cursos académicos y las expectativas profesionales que nuestra titulación aportaría. Desde siempre, incluso tomando como referencia los pasados años de caída demográfica e implantación de nuevas titulaciones, a nivel nacional los estudios de Filología Inglesa han cubierto la casi totalidad, si no la han superado, de las plazas ofertadas. Pruebas de ello son que más de un 30% de los estudiantes que la eligen tenga nota superior a 7 en la Selectividad; que, en España, los estudiantes matriculados en Filología Inglesa constituyan más de un tercio del total de matriculados cada año en todas las Filologías juntas; y que, en la Universidad de Zaragoza, la nuestra sea la única de todas las carreras de Humanidades que ha mantenido sistemáticamente *numerus clausus*, incluso durante los años de caída demográfica. A ello hay que sumar la legislación nacional que exige que se enseñe una primera lengua extranjera de manera obligatoria a partir de la Educación Primaria (los 5 años) y la reciente normativa aprobada que obliga a incluir una asignatura de al menos 2 ETCS en todos los Grados que se impartan en la Universidad de Zaragoza. Obviamente, estas medidas elevarán las necesidades de formar a un mayor número de profesores cualificados en inglés. A ello hay que sumar el



hecho de que empiezan en estos momentos a producirse las primeras jubilaciones de profesorado de secundaria y universidad que integraron las primeras promociones de estudios de Filología Inglesa en este país, factor que supone obviamente que comience el necesario relevo generacional en nuestra especialidad con la consiguiente necesidad de ir cubriendo las vacantes generadas con profesorado joven.

Asimismo, al número de alumnos aragoneses interesados en obtener el título de Grado en Estudios Ingleses se sumarán previsiblemente estudiantes de otras regiones españolas, debido, en primer lugar, a la disminución del número de universidades que tienen previsto ofertar el título, por haber optado por títulos más generalistas de Lenguas Modernas; en segundo, al efecto llamada que ya hemos empezado a notar con el Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa (a pesar del solapamiento de planes), producido por la posibilidad de continuar los estudios de Postgrado en un programa con Mención de calidad; y en tercer lugar, por las características específicas del programa de Grado en Estudios Ingleses que proponemos, que ofrece una formación básica de calidad, no sólo en Lengua inglesa sino también en Lingüística, Literatura, Cultura y Cine de los países de habla inglesa, áreas en las que la Universidad de Zaragoza es reconocida como referente nacional. Consecuencia importante de este diseño curricular es que, en el futuro, simplificará enormemente la firma de convenios de titulación doble con Universidades del Reino Unido y otros países europeos, que han optado por configuraciones similares a la que aquí proponemos.

2.1.2. Interés científico

La investigación en Estudios Ingleses tiene una amplísima presencia en las universidades de todo el mundo y se especializa básicamente en las dos grandes ramas que conforman todo estudio filológico: por una parte, la lingüística; por otra, la literatura y la cultura. El Grado propuesto refleja este binomio esencial, al ofrecer al estudiante a lo largo de su formación un conocimiento sólido no sólo de los objetos de estudio propios de esta área de conocimiento, sino también una introducción básica a las principales metodologías científicas y críticas actuales. No se trata de un Grado pensado para capacitar al estudiante, simplemente, en el dominio de una lengua extranjera, sino, sobre todo, para integrarlo en las corrientes científicas y académicas que se ocupan del estudio de la naturaleza y usos del inglés. En este sentido es importante resaltar que el título de Grado en Estudios Ingleses que presentamos a verificación constituye la última fase en la reestructuración de los estudios de Licenciatura y Doctorado en Filología Inglesa que llevamos ya varios años diseñando en la Universidad de Zaragoza. En efecto, a partir de un Programa de Doctorado en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa II, con Mención de calidad del Ministerio desde 2003 (MCD2003-437; BOE de 28 mayo 2003. Validado BOE de 30 de agosto de 2005. Verificado por la Comisión de Verificación de Planes de Estudio designada por Consejo de Universidades el 13 de mayo de 2009. Resolución de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria de 27 de mayo de 2009), diseñamos en primer lugar un Postgrado en Estudios Ingleses según las directrices de convergencia europea y la normativa ministerial del momento. Dicho Postgrado estaba compuesto por un Máster oficial en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, de carácter departamental con conexiones internacionales, que se ha venido impartiendo desde el curso 2006-07 y el Programa de Doctorado en Estudios Ingleses que reemplazó al anterior Programa de Doctorado, en el curso 2007-08, también con Mención de calidad del Ministerio hasta 2010-11 (MCD2007-00170. Resolución de 19 de septiembre de 2007. Mención renovada en octubre de 2008). Aunque el concepto de Postgrado se ha eliminado de la normativa actual, tanto el Máster como el Doctorado que se ofertan en la actualidad siguen estando estrechamente relacionados entre sí, ya que el Máster, que consta de 60 créditos ECTS y tiene perfil mixto investigador/académico, constituye la parte docente del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses. Ambos desarrollan tres líneas de especialización (en Literaturas de expresión inglesa; Cultura y Cine anglo-norteamericano; y Metadiscursos de la lengua inglesa), a cargo de los miembros de sendos Grupos de investigación (2 declarados Consolidados y 1 de Excelencia por el Gobierno de Aragón), que llevan muchos años desarrollando dichas líneas de investigación en proyectos competitivos, asegurándose de este modo la calidad del Programa. Durante el pasado curso académico el Departamento, en colaboración con otros Departamentos de Lenguas Modernas, amplió la oferta de títulos con un segundo Máster oficial en Traducción Especializada, que comenzará a impartirse en el curso 2009-10. En consecuencia, la configuración del plan de estudios del Grado en Estudios Ingleses que ahora sometemos a verificación está concebida teniendo en cuenta dos parámetros esenciales: 1) como título finalista, capaz de proporcionar la mejor formación posible con vistas a la adquisición de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos del título, de cara a la entrada en el mercado laboral y/o profesional de los egresados; y 2) como sólida base que permita, a los graduados que lo deseen, acceder a su ulterior formación académica, investigadora o profesional, en el Máster en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa y el Doctorado en Estudios Ingleses, o, alternativamente, en el Máster en Traducción.



2.1.3. Interés profesional

Por lo que se refiere a la demanda de profesionales en Filología Inglesa y a su inserción en el mercado laboral, encuestas externas como la realizada por el grupo GIMARK (Madrid octubre 2001), destacaban ya que el inglés responde a una inserción "óptima" o "muy adecuada" y que sus profesionales son singularmente los "que más afirman incorporarse al mercado laboral a través de un empleo relacionado" (p. 11). Es innecesario insistir en la importancia que tiene la civilización anglo-norteamericana en el contexto internacional actual, o el hecho de que la comunicación en todo el mundo se realice hoy con el inglés como *lingua franca*; el que 1.900 millones de personas hablen hoy inglés en el mundo como primera lengua y se interrelacionen de una forma u otra con la cultura anglo-norteamericana en los ámbitos político, comercial, empresarial, investigador, educativo, tecnológico y comunicativo, etc.; o que los modelos de investigación humanística, científica, social y tecnológica procedan esencialmente del mundo anglosajón. Por todo ello, entendemos que la sociedad actual demanda claramente un Grado en Estudios Ingleses que prepare profesionales de excelencia en, al menos, cuatro vertientes:

1. Graduados capaces de conocer, difundir, filtrar, analizar e interpretar los signos y la dinámica de la "cultura dominante", sus conceptos y sus modos de acción y llevar a cabo en diversos campos lo que en términos muy amplios llamaríamos integración cultural. Serían éstos conocedores de la cultura contemporánea y de sus retos futuros, preparados consiguientemente para comprender y contribuir a mejorar nuestra sociedad.
2. Formadores de agentes educativos y asesores plenamente cualificados para la interpretación textual e ideológica.
3. Educadores con una preparación en el campo de la cultura, literatura y lengua inglesa, y una capacidad crítica básica en la interpretación de textos.
4. Especialistas en lengua inglesa y crítica textual capaces de responder al espíritu europeo, concretado en la declaración de J. Mackenzie de la Haute École de Gestion de Lausanne (2003), según la cual las empresas exigen de sus trabajadores el llamado "Top Quality Management" en la concepción, gestión y redacción de documentos en inglés, lo que se hace extensivo a los demás ámbitos del mercado laboral en el contexto internacional.

Perfiles profesionales del Graduado en Estudios Ingleses

1. Enseñanza
2. Traducción
3. Asesoramiento y mediación lingüística y cultural
4. Gestión cultural
5. Gestión turística
6. Administraciones públicas
7. Gestión empresarial
8. Crítica cultural, literaria y de otros medios
9. Autoempleo

Desarrollo del ámbito de aplicación de estos perfiles

1. ENSEÑANZA

- Enseñanza de las lenguas, literaturas y culturas en el ámbito de la enseñanza secundaria y universitaria, tanto en centros públicos como privados.
- Enseñanza de lenguas, literaturas, culturas y otras expresiones artísticas en centros docentes de enseñanza reglada y no reglada: Escuelas Oficiales de Idiomas, Institutos Universitarios de Idiomas, Academias, Universidades Populares, Cursos de Verano, etc.
- Enseñanza en instituciones culturales y en empresas.
- Formación continua del personal de las empresas.



2. TRADUCCIÓN

- Traducción de textos de toda índole, con especial atención al campo de las Letras, la Filosofía, el Arte y las Ciencias Humanas en general.
- Estudios teóricos y prácticos de los problemas de la traducción, ligados a los distintos ámbitos lingüísticos y culturales.
- Traducción instrumental para instituciones oficiales y empresas, ligada al conocimiento de los lenguajes específicos y de los problemas lingüísticos y sociales en general.
- Traducción automática, en conexión con la lingüística.

3. ASESORAMIENTO Y MEDIACIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL

- Política y planificación lingüística en los distintos ámbitos y niveles del Estado.
- Asesoramiento lingüístico en el ámbito comercial, administrativo, jurídico y técnico profesional.
- Peritaje judicial en lingüística forense.
- Evaluación e intervención en las patologías del lenguaje.
- Asesoramiento en el ámbito de la terminología de los lenguajes específicos.
- Asesoramiento y confección de una metodología crítica para la enseñanza y la mediación en el uso de los "otros lenguajes".
- Programaciones y realizaciones didácticas de integración lingüística.
- Mediación lingüística para la discapacidad comunicativa.
- Mediación lingüística e intercultural en el ámbito de la emigración y de la inmigración.
- Mediación lingüística en el ámbito de las interacciones comunicativas.
- Trabajos en los distintos niveles del mundo de la edición: dirección, coordinación, corrección de pruebas, corrección de estilo, consultorías lingüísticas y literarias, agencias literarias, etc.
- Edición literaria y crítica en nuevos soportes: páginas electrónicas culturales, aplicaciones informáticas en el mundo cultural.
- Dirección y atención cualificada de librerías.
- Colaboración y asesoramiento lingüístico y literario en los distintos medios de comunicación: corrección de estilo, asesoramiento literario y cultural sobre temas nacionales y extranjeros, elaboración de suplementos culturales, etc.
- Aplicación lingüística a la tecnología del lenguaje y de las comunicaciones.
- Gestión y asesoramiento en el ámbito de la documentación, archivos y bibliotecas.
- Integración en los cuerpos oficiales de archivos y bibliotecas, dada la alta capacitación tradicional que ofrecen las titulaciones que habilitan en lenguas, literaturas y culturas para acceder a dichos cuerpos.

4. GESTIÓN CULTURAL

- Gestión cultural en el ámbito de los distintos organismos públicos: ministerios, comunidades autónomas (consejerías), ayuntamientos, juntas municipales, etc.
- Gestión cultural en el ámbito de organismos privados: fundaciones, empresas, bancos, etc. Organización de eventos culturales y de actividades lúdico-culturales, en todos los ámbitos y destinados a distintos grupos (mundo de la infancia, de la tercera edad, etc.).
- Organización de Centros culturales de barrio: talleres de escritura y de lectura, talleres teatrales, etc.

5. GESTIÓN TURÍSTICA

- Trabajo de nivel técnico y cultural en agencias turísticas y en establecimientos hoteleros y de ocio.
- Organización de viajes nacionales e internacionales para los que se necesita un buen conocimiento de los países visitados, de sus lenguas, literaturas y culturas.
- Elaboración de materiales culturales e informativos vinculados al ámbito turístico: prospectos, guías, etc.

6. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- Los graduados en Estudios Ingleses pueden integrarse en las distintas Administraciones en las que en la actualidad se requiere el título de licenciado, con especial énfasis en aquellos cuerpos para los que



se necesita un buen conocimiento de otras lenguas y culturas, particularmente en el ámbito de la administración de las instituciones de la Unión Europea y del Cuerpo Diplomático.

7. GESTIÓN EMPRESARIAL

- Los graduados en Estudios ingleses pueden integrarse profesionalmente en el mundo de la empresa para desarrollar funciones como gestores o cuadros intermedios en el ámbito del comercio exterior, de la distribución internacional y del "Cross-cultural management". En el caso de la Comunidad Autónoma de Aragón adquiere particular relevancia la relación empresarial de tipo transfronterizo.

8. CRÍTICA CULTURAL, LITERARIA Y DE OTROS MEDIOS

- Los graduados en Estudios Ingleses pueden realizar críticas y análisis de la realidad cultural, de la literatura y expresiones artísticas relacionadas con los países de lengua inglesa en periódicos y revistas especializadas.

9. AUTOEMPLEO

- Los graduados en Estudios Ingleses deben tener capacidad para desarrollar acciones de autoempleo relacionadas con las actividades propias de su ámbito de formación (enseñanza y formación, traducción, asesoría y mediación lingüística, gestión cultural y turística...).

2.2. Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El título de Grado en Estudios Ingleses cuenta con una larga tradición en países de habla inglesa, razón por la que ha sido adoptada por la gran mayoría de universidades europeas en proceso de adaptación al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior. "English Studies" es la nomenclatura del Grado en todas las universidades británicas, norteamericanas, canadienses, indias, sudafricanas, australianas y de otros países de la antigua Commonwealth, así como de la gran mayoría de universidades europeas que han terminado el proceso de convergencia europea. En España, Estudios Ingleses es la nomenclatura consensuada por la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (AEDEAN), en la que están representados todos los departamentos de Filología Inglesa de España, tanto para el Grado como para el Postgrado. Del mismo modo, la asociación European Society for the Study of English (ESSE), asociación europea constituida por 37 asociaciones nacionales de anglistas, se refiere al área que ocupa a sus socios como "Estudios Ingleses". Se trata, pues, de dar continuidad al área de Filología Inglesa, de probado peso científico en el conjunto de las humanidades, actualizando sus metodologías de estudio y de investigación bajo el epígrafe de Estudios Ingleses. En España el Grado en Estudios Ingleses ya se ha impuesto en la Universidad de Alcalá, Universidades Autónomas de Barcelona y Madrid, y UNED, entre otras. Tanto en Europa como en los países de habla inglesa, la nomenclatura "English Studies" se utiliza para designar Departamentos y Centros de investigación; títulos de Grado; título de revistas científicas y colecciones de libros.

Para la elaboración del diseño del Grado, el perfil de competencias generales y específicas, los objetivos y los contenidos formativos y salidas profesionales hemos tomado como referentes nacionales la Universidad de Alcalá, la UNED y la Universidad Autónoma de Barcelona.

Como referentes específicos, el Libro Blanco de ANECA del título de Grado en *Estudios en el Ámbito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización* nos ha servido para perfilar la necesidad de formar profesionales con unos conocimientos generalistas en el campo de los Estudios Ingleses. Este libro nos ha servido también como instrumento de reflexión y referente para identificar las competencias, habilidades y necesidades formativas que surgen del proceso de Convergencia, con el fin de dotar a los titulados de un perfil adaptable a la oferta laboral cada vez más diversa y en la que la lengua inglesa funciona como lengua franca para la comunicación internacional. En consonancia con el libro blanco, hemos valorado otros referentes por su calidad o interés científico-académico y su vinculación con la formación teórica/práctica generalista del Grado y su entronque con la formación específica del Máster Oficial en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, impartido por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza (perteneciente a un programa de Postgrado con Mención de Calidad del Ministerio), y del Máster Oficial de Traducción que comenzará a impartirse el próximo curso académico. Asimismo, tanto los *Subject Benchmark Statements* de la Agencia de Calidad Universitaria Británica como las propuestas del *Council for Higher*



Education Accreditation nos han servido de referente para definir el diseño del Grado atendiendo a la demanda profesional y al perfil de empleo de los estudiantes de cara a su óptima incorporación al mercado laboral teniendo siempre en mente la sensibilización hacia la lengua inglesa como lengua franca de comunicación internacional, las manifestaciones históricas, lingüísticas, literarias, culturales y artísticas en lengua inglesa y la sensibilización hacia el papel predominante de la lengua inglesa en el contexto cultural.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos y externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Descripción de los procedimientos de consulta internos:

Siguiendo las directrices marcadas por la Facultad de Letras de la Universidad de Zaragoza, con la que se ha colaborado estrechamente, durante el curso académico 2007-08 se creó un Grupo de Trabajo compuesto por 4 profesores de Filología Inglesa, 2 representantes de alumnos de la licenciatura en Filología Inglesa, 2 egresados y 2 expertos externos, que ha estado recabando información y trabajando en la fase inicial del Grado en Estudios Ingleses. Dicho Grupo de Trabajo estuvo reuniéndose periódicamente hasta la designación de las Comisiones de planes de estudios de los nuevos Grados por la Universidad de Zaragoza en mayo de 2009. Una vez aprobadas las nuevas titulaciones, el Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 96 de los Estatutos, efectuó el nombramiento de dichas comisiones, por acuerdo de 30 de abril de 2009 (BOA nº 07-09, de 8 de mayo de 2009: págs. 682-3), integrada por los siguientes miembros:

Grado en:	Estudios Ingleses	Rama:	Artes y humanidades
A. Personal docente e investigador (PDI)			
Miembro		Área de conocimiento	
Presidenta: D ^a Susana Onega Jaén		Filología inglesa	
1. D. Francisco Collado Rodríguez		Filología inglesa	
2. D. Celestino Deleyto Alcalá		Filología inglesa	
3. D. Ignacio Vázquez Orta		Filología inglesa	
4. D ^a Clara Ubieto Artur		Filología alemana	
5. D. Fidel Corcuera Manso		Filología francesa	
6. D ^a Constanza del Río Álvaro		Filología inglesa	
7. D. Ignacio Guillén Galve		Filología inglesa	
8. D ^a Carmen Pérez-Llantada Auría		Filología inglesa	
9. D ^a Ana Hornero Corisco		Filología inglesa	
10. D ^a Marita Nadal Blasco		Filología inglesa	
11. D. Carlos Inchaurreal de Besga		Filología inglesa	
B. Representantes de estudiantes			
Miembro		Titulación que cursa	
1. D. Héctor Gimeno Pueyo		Filología inglesa	
2. D ^a M ^a Pilar Gistau Puértolas		Filología inglesa	
C. Titulado en enseñanzas actuales afines al título de Grado			
Miembro		Titulado en	
1. D ^a Silvia Pellicer Ortín		Licenciatura en Filología inglesa	
D. Expertos externos			
1. D ^a Ángeles de la Concha		Literatura inglesa	



2. D. Ricardo Mairal Usón	Lingüística inglesa
E. Personal de Administración y Servicios	
1. D ^a Susana Casaña Oliver	Jefa de Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras

Esta Comisión ha mantenido reuniones periódicas y se ha abierto al resto del Departamento, designando Grupos de trabajo entre el Profesorado de Filología Inglesa con docencia en los dos Másteres y el Doctorado, con el fin de asegurarse un amplio consenso y la coordinación del título de Grado con los Postgrados. En la sesión ordinaria de Consejo de Departamento de fecha 1 de julio de 2009, se dio conocimiento del plan de Grado al Departamento en un Punto del Orden del Día (nº 2, Acta nº 102 de Consejo), acompañado de las tablas que figuran entre el cuerpo del Acta y el Anexo I. Por otra parte, la Comisión ha trabajado conjuntamente con los otros Departamentos que imparten materias básicas del Grado, con los que hemos aunado esfuerzos en la preparación de esta propuesta bajo la dirección de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza. Esta propuesta se basa asimismo en la documentación aportada por la Oficina de Programación y Calidad dependiente del Vicerrectorado de Política Académica de la Universidad de Zaragoza. Lo que se presenta aquí es, por lo tanto, resultado de un trabajo en equipo en el que han participado miembros del cuerpo docente e investigador hasta ahora encargado de impartir la licenciatura de Filología Inglesa, así como los representantes de los estudiantes y de los diversos órganos de representación universitaria.

Descripción de los procedimientos de consulta externos

En sus primeras reuniones los componentes de la Comisión de planes de estudio del Grado en Estudios Ingleses estudiaron las directrices emitidas por la ANECA, la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Filosofía y Letras para la configuración del Grado; incorporaron el trabajo previo realizado por el extinto Grupo de Trabajo designado por la Junta de Facultad y pusieron en común sus puntos de vista sobre los objetivos del título y las competencias a adquirir por los estudiantes desde un doble marco de referencia: la configuración del Grado según los requerimientos de la convergencia europea y la coordinación con los estudios posteriores (Másteres y Doctorado en Estudios Ingleses), implantados ya por la Universidad de Zaragoza. Como herramientas de trabajo complementarias se analizaron las recomendaciones consensuadas por todos los Departamentos de Filología Inglesa de España a través de su órgano colegiado de representación, la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (AEDEAN), y los Grados en Estudios Ingleses ya implantados o en vías de implantación (Universidades de Alcalá, Autónomas de Barcelona y Madrid, UNED, Málaga, Murcia y Sevilla). Se analizaron también Grados afines, como son el Grado en Lenguas y Literaturas extranjeras (Castilla-La Mancha); Lenguas Modernas y sus Literaturas (Autónoma de Madrid); Lenguas Modernas, Cultura y Comunicación (La Rioja); Lenguas Modernas (La Laguna), Lenguas Aplicadas a la Comunicación y al Marketing (Antonio de Nebrija); Lenguas Modernas y Gestión (Deusto). Asimismo, se intercambiaron puntos de vista con los representantes institucionales de la Asociación Española de Estudios Anglo-norteamericanos y con miembros de otras Comisiones de planes de estudio de otras universidades españolas (Alcalá, Central y Autónoma de Barcelona, La Rioja, Tarragona, UNED). De forma similar, estudiamos la configuración de los programas de Grado en Estudios Ingleses de universidades extranjeras, sobre todo del Reino Unido pero también francesas, alemanas y de otros países europeos, y de los Estados Unidos de América, como las que se mencionan en el apartado "Referentes externos" de esta memoria. Al igual que se hizo cuando se procedió al diseño del Máster, intercambiamos puntos de vista con colegas extranjeros con los que mantenemos relaciones de intercambio institucional (Programas Sócrates-Erasmus) y de investigación, entre los que destacaremos a los profesores Avril Horner (Kingston College, U. de Londres), Patricia Waugh (Durham); Sonya Aldemahr (Northampton); Jean-Michel Ganteau (Montpellier III); Christian Gutleben (Niza); John A. y Hilka Stotesbury (Joensuu), Ansgar Nünning (Giessen); Heinz Antor (Colonia,); Christoph Bode (Munich); Daniela Carpi (Verona); Maurizio Gotti (Bérgamo); Alexander Shurbanov (Sofía,). Maida Watson (Florida International) y John Swales (Michigan).

El análisis de la configuración de los Grados en Estudios Ingleses y afines que se están implantando o a punto de implantar en las universidades españolas y su comparación con los planes de estudios de las universidades extranjeras mencionadas ha determinado en gran medida la configuración y distribución de materias instrumentales y teóricas así como de contenidos humanísticos que proponemos en la presente Memoria.



3. OBJETIVOS

3.1. Objetivos

El título de Grado en Estudios Ingleses proporciona al estudiante un amplio conocimiento de la lengua inglesa, de la literatura, el cine y las culturas de los países de habla inglesa. Se trata de formar graduados que estén capacitados para satisfacer las necesidades profesionales que se han generado en la sociedad actual, que tienen como objeto de estudio la lengua, las literaturas, el cine y las culturas de habla inglesa, y que están relacionadas con la docencia, la investigación, la edición y el mercado editorial y la gestión de la comunicación internacional.

El Grado en Estudios Ingleses proporciona al estudiante una amplia base científica y metodológica en el ámbito de la lengua inglesa y las literaturas y culturas en esta lengua. Los graduados en Estudios Ingleses serán capaces de:

O1: Formar profesionales que posean una elevada capacidad de expresión y comprensión de la lengua inglesa tanto escrita como oral.

O2: Formar en la adquisición de un conocimiento global de la realidad lingüística, histórica, literaria, artística y cultural de los países de habla inglesa.

O3: Formar en la comprensión e interpretación de los contextos sociales, culturales y artísticos relacionados con el mundo anglosajón, todo ello desde una perspectiva que tiene en consideración la multiculturalidad, el impacto de la cultura anglosajona en todas sus manifestaciones (lingüística, literaria, cultural, mediática, etc.) con otras lenguas y culturas en el contexto internacional.

Los objetivos específicos del Grado propuesto vienen dados por los perfiles profesionales que se enumeran en el apartado 2.2.

3.2. Competencias a adquirir por el estudiante

3.2.1. Competencias específicas (CE)

Conocimientos disciplinares (SABER)

CE1: Dominio instrumental de la lengua inglesa, nivel C1

CE2: Conocimiento de la gramática del inglés

CE3: Conocimiento del sistema fonológico de la lengua inglesa

CE4: Conocimiento de la literatura en lengua inglesa

CE5: Conocimiento de las grandes etapas de la historia de la lengua inglesa

CE6: Conocimiento de la historia, cultura y civilización de los países de habla inglesa

CE7: Conocimiento básico de otras expresiones artísticas en los países de habla inglesa

CE8: Conocimiento de la realidad socioeconómica actual de los países de habla inglesa

CE9: Conocimiento de la didáctica y pedagogía de las lenguas, con aplicación a la lengua inglesa

CE10: Conocimiento de teorías y metodologías del análisis lingüístico

CE11: Conocimiento de teorías críticas y de metodologías del análisis literario

CE12: Conocimiento de la metodología de la traducción (directa e inversa) en lengua inglesa

CE13: Conocimiento instrumental de una segunda lengua extranjera, nivel B1

Competencias profesionales (SABER HACER)

CE1: Capacidad de comunicarse en inglés, nivel C1

CE2: Capacidad de comunicarse en una segunda lengua extranjera, nivel B1

CE3: Capacidad de producir textos en inglés, nivel C1

CE4: Capacidad de producir textos en una segunda lengua extranjera, nivel B1

CE5: Capacidad de enseñar la lengua, la literatura y la cultura inglesas

CE6: Capacidad de transmitir y explicar conocimientos

CE7: Capacidad de recibir, comprender y transmitir la producción científica en inglés

CE8: Capacidad de identificar temas de estudio y de evaluar su relevancia

CE9: Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica

CE10: Capacidad de utilizar y aprovechar recursos on-line



- CE11: Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa
- CE12: Capacidad de analizar la realidad social y cultural a través de sus representaciones
- CE13: Capacidad de realizar análisis y comentarios lingüísticos
- CE14: Capacidad de traducir (inglés-español, español-inglés) textos de diversa índole
- CE15: Capacidad de realizar tareas como intérprete
- CE16: Capacidad para realizar labores de asesoramiento y corrección lingüística

3.2.2. Competencias genéricas (CG)

Competencias instrumentales

- CG1: Excelente capacidad de comunicación oral y escrita en lengua española
- CG2: Capacidad de comunicación oral y escrita en una lengua extranjera distinta del inglés
- CG3: Desarrollo de estrategias de comunicación
- CG4: Capacidad de razonamiento crítico
- CG5: Desarrollo de la independencia de pensamiento
- CG6: Capacidad de rigor metodológico
- CG7: Capacidad de búsqueda, tratamiento, síntesis y difusión de la información
- CG8: Capacidad de manejo de fuentes bibliográficas
- CG9: Capacidad de organización y planificación
- CG10: Capacidad de manejar herramientas informáticas y audiovisuales

Competencias interpersonales

- CG1: Capacidad de trabajar en equipo
- CG2: Capacidad para trabajar de manera autónoma
- CG3: Capacidad de manejar habilidades sociales
- CG4: Capacidad de manejar habilidades formativas
- CG5: Capacidad de trabajar en un contexto internacional
- CG6: Capacidad para ejercer liderazgo
- CG7: Capacidad para asumir el liderazgo de otros
- CG8: Capacidad de valorar el esfuerzo propio y ajeno
- CG9: Capacidad de crítica y autocrítica
- CG10: Capacidad de compromiso
- CG11: Capacidad de compromiso ético
- CG12: Capacidad de automotivación para el éxito
- CG13: Capacidad de valorar la diversidad y la multiculturalidad

Competencias sistémicas

- CG1: Capacidad de aprender
- CG2: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica
- CG3: Capacidad de creatividad
- CG4: Capacidad de desarrollar ideas nuevas y de plasmarlas en proyectos
- CG5: Capacidad de generar iniciativas
- CG6: Capacidad de interrelacionar diversos campos del conocimiento
- CG7: Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones
- CG8: Capacidad de tomar decisiones.
- CG9: Capacidad para resolver problemas
- CG10: Capacidad de planificar y gestionar el tiempo
- CG11: Capacidad de valorar la calidad

Este cuadro de competencias, surgidas del análisis de los objetivos del título, determina de modo directo la Planificación de las Enseñanzas que se expone en el Criterio 5. Todas estas competencias se expresan en productos o procedimientos observables y son, por lo tanto, perfectamente evaluables. Su evaluación se realiza en el marco de los indicadores y procedimientos detallados en las diferentes materias y asignaturas que configuran la citada Planificación de las Enseñanzas.



4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1 Perfil de ingreso. Vías y requisitos de acceso al título

Al estudiante que vaya a comenzar los estudios de esta titulación se le supone una destacada aptitud lingüística y un gran interés por todo lo relacionado con la lengua y la cultura en general y la lengua y cultura inglesas en particular. Salvo algunas materias comunes que forman parte de la formación básica y que se impartirán en castellano, la lengua vehicular del Grado es el inglés. En consecuencia, aparte de un excelente dominio de la lengua materna, el futuro estudiante debe tener un nivel de inglés tal que le permita comprender los textos y discursos utilizados en las materias de la formación básica y expresarse adecuadamente tanto oralmente como por escrito, para así poder progresar en los estudios hasta alcanzar un dominio del inglés prácticamente nativo al completar el Grado.

Este nivel inicial de inglés es el que tiene como objetivo la enseñanza de este idioma en bachillerato, aunque no siempre se alcanza. El posible déficit en el dominio del inglés podrá subsanarse, en parte, mediante el curso inicial que ofrecerá la titulación y mediante el programa de coordinación entre las materias de formación básica, destinado a reforzar las capacidades de comprensión y expresión en lengua inglesa.

4.1.2. Canales de difusión

El Equipo Decanal de la Facultad de Filosofía y Letras, desde el Vicedecanato de Proyección Social y Cultural, ha puesto en marcha, desde hace varios años, acciones para informar y dar a conocer las titulaciones del Centro. Estas actuaciones consisten en la presentación de las titulaciones de la Facultad en distintos centros de Enseñanza Secundaria, charlas con los orientadores de los centros, y sesiones organizadas en la propia Facultad para los estudiantes de Secundaria denominadas "Ven a Letras", donde se les informa de los contenidos y de las principales líneas de trabajo de cada una de las titulaciones impartidas en la Facultad. Asimismo y desde hace unos años tenemos la Exposición "Ciencia en Letras", destinada a la difusión de la investigación de los once departamentos del Centro. En ella se presenta la información estructurada en paneles, siguiendo un criterio departamental y temático en torno a los grandes proyectos de investigación desarrollados por los departamentos del Centro (Véase: Informes de Gestión y programas de actuación de la Facultad de Filosofía y Letras. Accesible en: http://fyl.unizar.es/informe_gestion.html?menu=org_academica

Además se cuenta con la información divulgada por la web de la Universidad y los servicios de información del estudiante de la Universidad y del Centro. Por otra parte están las Jornadas de Orientación Profesional promovidas por la Caja de Ahorros de la Inmaculada que gozan de una excelente reputación entre los centros de Enseñanza Secundaria y, por extensión, entre sus alumnos. Se celebran en el Centro Cultural y de Congresos de la CAI y agrupan a las distintas titulaciones por sectores.

4.1.3. Procedimientos de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso

Todos los años, durante los primeros días del curso académico, la Facultad de Filosofía y Letras ofrece las Jornadas de Acogida, dirigidas a los nuevos estudiantes de las distintas titulaciones. Se realizan como un elemento más del programa de mejora continua de la docencia y de atención al alumno. Con ellas se pretende facilitar la adaptación de los nuevos alumnos a la Universidad y a los estudios universitarios. Como viene siendo habitual las Jornadas de Acogida comienzan con un acto inaugural en el que participan el Vicerrector de Estudiantes, el Decano y la Vicedecana de Estudiantes y de Relaciones Internacionales dando la bienvenida al nuevo alumnado. Siguen una serie de intervenciones de los representantes de los servicios ligados a la Universidad y a la Facultad, como la directora de la Biblioteca "María Moliner", del director del Servicio de Actividades Deportivas y de la Vicedecana de Proyección Social y Cultural, así como varios alumnos en calidad de representantes de las asociaciones estudiantiles con representación en la Facultad y finalmente toman la palabra los profesores representantes de las distintas titulaciones, informando específicamente a los nuevos alumnos de los estudios que van a cursar. Después, se organiza una serie de visitas guiadas a los distintos servicios universitarios, con un recorrido por los espacios clave de la Facultad y del Campus.

Además de la información anterior, pueden consultarse los siguientes procedimientos elaborados por la Universidad de Zaragoza:

-C4-DOC1: Sistema de información accesible, previa a la matriculación (Ver Anexo).



-C4-DOC2: Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso para facilitar la incorporación a la Universidad (Ver Anexo).

Ambos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

4.2. Acceso y admisión

Los procedimientos de acceso y admisión a estudios de Grado se realizarán en la Universidad de Zaragoza de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1892/2008, del 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas (BOE de 24 de noviembre).

En lo referente al acceso a estudios de Grado, podrán acceder, en las condiciones que se determinan en el Real Decreto 1892/2008, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes que se encuentren en posesión del título de bachiller al que se refieren los artículos 37 y 50.2 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo, o equivalente, y superen la prueba de acceso a estudios universitarios de Grado.
2. Estudiantes procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que España haya suscrito Acuerdos Internacionales a este respecto, según prevé el artículo 38.5 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y que cumplan los requisitos exigidos en su respectivo país para el acceso a la universidad.
3. Estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros, previa solicitud de homologación del título de origen al título español de Bachiller.
4. Estudiantes que se encuentren en posesión de los títulos de Técnico Superior correspondientes a las enseñanzas de Formación Profesional y Enseñanzas Artísticas o de Técnico Deportivo Superior correspondientes a las Enseñanzas Deportivas a los que se refieren los artículos 44, 53 y 65 de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo.
5. Estudiantes que estén en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
6. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o, habiéndolos finalizado, no hayan obtenido su homologación en España, deseen continuar estudios en una universidad española y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad.
7. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios oficiales españoles parciales y se les reconozca un mínimo de 30 créditos, de acuerdo con los criterios que a estos efectos determine el Consejo de Gobierno de la Universidad.
8. Estudiantes mayores de 25 años que superen una prueba de acceso.
9. Estudiantes mayores de 45 años que superen una prueba de acceso adaptada.
10. Estudiantes mayores de 40 años, que acrediten una experiencia laboral o profesional en relación con unas enseñanzas concretas y que no posean ninguna titulación académica habilitante para acceder a la universidad por otras vías.

A efectos de este último tipo de acceso, la Universidad de Zaragoza, antes de comienzo del curso 2010-2011, aprobará y hará pública la oferta de títulos de Grado a los que se podrá acceder mediante acreditación de experiencia laboral o profesional, así como los criterios de acreditación y el ámbito de la experiencia laboral y profesional que permitan ordenar a los solicitantes para cada título ofertado. Entre dichos criterios la Universidad de Zaragoza incluirá, en todo caso, la realización de una entrevista personal con el candidato.

Respecto de la admisión a estudios de Grado es necesario indicar que, antes de comienzo del curso 2010-2011, desde la Universidad de Zaragoza se harán públicos los plazos para solicitar plaza en sus estudios de Grado y centros, en las fechas que determine la Comunidad Autónoma de Aragón y en el marco de la regulación general establecida en el Real Decreto 1892/2008.

Asimismo, se adoptarán las normas necesarias y los procedimientos oportunos para la correcta organización de los procesos de admisión, de conformidad con las reglas generales de admisión, orden de prelación y criterios de valoración establecidos en el Capítulo VI del Real Decreto 1892/2008.

Además de todo ello, y a efectos de repartir las plazas que para cada título de Grado y centro se oferten, se aprobarán los cupos de reserva a que se refieren los artículos 49 a 54 del Real Decreto 1892/2008, en las condiciones que en esta norma se establecen.



No se establecen condiciones o pruebas de acceso especiales. El plan de estudios contempla una asignatura en el primer semestre del primer curso (Lengua Inglesa I) diseñada para garantizar que los alumnos que la aprueben alcancen el nivel B1 de inglés.

Además de lo anteriormente indicado, se ha añadido en la ficha correspondiente a la materia Lengua Inglesa, en el apartado "sistema de evaluación de la adquisición de las competencias" (página 36 de la Memoria de Verificación), el siguiente párrafo: "para poder ser evaluado de cada uno de los seis niveles, será necesario haber superado el nivel anterior".

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1. Sistemas de tutorías

Constituyen el principal sistema de apoyo para los procesos de enseñanza y aprendizaje. Los profesores de la Universidad de Zaragoza incluyen dentro de su dedicación docente semanal 6 horas de atención tutelar para que los alumnos puedan plantear cuestiones sobre la materia cursada. Todos los profesores a comienzos del curso académico hacen públicos sus horarios de tutorías, que pueden consultarse en la secretaría del Departamento. Caso de no poder asistir a ellas, el estudiante tiene la posibilidad de concertar cita con el profesor en otra franja horaria diferente. Además, el correo electrónico permite plantear y resolver dudas puntuales. Las acciones de tutela de la U. de Zaragoza se recogen en el documento C4-DOC4 y sus anexos, que figuran en la página web de la Unidad de calidad y Racionalización de la U. de Zaragoza, accesible en: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm (Ver Anexo)

4.3.2. Plan Tutor

La acción tutelar en el Grado se complementa con el "Programa Tutor". Se trata de una herramienta de intervención didáctica idónea para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje, tanto para los estudiantes como para los profesores. Comenzará a implantarse en el curso 2009-2010, en la actual licenciatura, como experiencia previa a la implantación de los nuevos estudios de Grado.

- **Objetivo general del programa**

El objetivo general del programa Tutor es favorecer que el estudiante se implique en su formación universitaria como auténtico protagonista que aprende, analiza, toma decisiones, aporta iniciativas, pide asesoramiento y se esfuerza en la consecución de estrategias y conocimientos pertinentes en su formación de estudios superiores. Desde el punto de vista del estudiante, la tutoría consiste en la obtención de orientación y apoyo en sus estudios a través de entrevistas personales y en grupo donde se le podrá proporcionar, principalmente:

1. Información sobre la estructura, funcionamiento y servicios de la Universidad, de cara a integrar gradualmente e implicar a los estudiantes en la vida académica.
2. Orientación sobre técnicas y hábitos de trabajo y estudio para que su rendimiento académico sea óptimo.
3. Ayuda en los problemas con los estudios.
4. Orientación en la elección de asignaturas optativas y de libre elección.
5. Sugerencias sobre actividades complementarias que mejoren su formación.
6. Información y orientación sobre salidas profesionales.

Este contacto estrecho con los estudiantes proporciona, por otro lado, valiosa información para el impulso de la calidad de los propios estudios.

- **Coordinación Centro-Departamento**

Un profesor nombrado por el decano del centro coordina todo el sistema con el encargo específico de fijar el calendario y proceso de trabajo de todas las reuniones de coordinación con los tutores, asegurar el cumplimiento del programa de trabajo fijado, tomar cuantas iniciativas considere necesarias para la formación y apoyo de los profesores-tutores en el desempeño de su trabajo, evaluar el propio programa de trabajo y el trabajo de los profesores-tutores en relación con los objetivos del programa, revisar y proponer al decanato las modificaciones del programa de trabajo que consideren oportunas.

- **Coordinador del Proyecto Tutor en la titulación**

La Dirección del Departamento de Filología Inglesa y Alemana elige y propone a uno de sus miembros como Coordinador del Proyecto Tutor. La Junta de Facultad aprueba los proyectos del Plan Tutor, nombra a los coordinadores y remite la documentación al vicerrectorado de Innovación Docente y al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE). El Coordinador tiene las siguientes atribuciones:



1. Interviene en la elaboración de la memoria descriptiva del Plan Tutor.
2. Se reúne al inicio del curso con los profesores tutores con el fin de presentarles las líneas básicas de actuación y el calendario previsto para la realización de las distintas actividades durante el curso que se inicia.
3. Asigna un tutor a cada uno de los estudiantes de primer curso que han solicitado su participación en el programa e informa a los profesores de los alumnos, diez como máximo, que van a tutelar.
4. Escribe a cada estudiante, informándole del nombre de su tutor/a y pidiéndole que se ponga en contacto con él/ella para concertar la primera entrevista.
5. Se reúne con la coordinadora general del programa Tutor en la Universidad de Zaragoza, con quien elabora –si procede– el plan de formación de los tutores y establecen los sistemas para el seguimiento del Proyecto. La Coordinadora le hace entrega de la documentación del Proyecto Tutor para su distribución posterior entre los profesores tutores.
6. Se mantiene en contacto con las diversas instancias implicadas en el desarrollo del Proyecto en la facultad (Vicedecanato de Innovación Docente, ICE)
7. Elabora el informe anual de evaluación solicitado por la coordinadora del Plan Tutor en la Universidad de Zaragoza y se lo remite con el visto bueno del Decano del Centro.

- **Profesores tutores**

El programa asigna un profesor tutor a alumnos matriculados en primer curso, con la finalidad de realizar su seguimiento a lo largo de todo el proceso formativo. La participación de los profesores del Área en este programa es voluntaria y cada uno de los tutores se responsabiliza de un máximo de 10 alumnos.

1. Organizan las actividades de tutoría para su grupo de estudiantes, entre las que destacan las reuniones de carácter grupal y las entrevistas personales con cada uno de los estudiantes. El tamaño de los grupos facilita que las actividades puedan diseñarse con la participación de los estudiantes y que se orienten a atender mejor las necesidades detectadas.
2. Gestionan y cumplimentan los formularios de registro proporcionados por el ICE para facilitar el desempeño y seguimiento de la labor de tutoría.
3. Mantienen reuniones con los demás tutores y con el coordinador para armonizar el desarrollo de la acción tutelar, poner en común posibles problemas detectados, realizar propuestas de mejora ante las instancias adecuadas, etc.

- **Programa de trabajo**

El programa de trabajo anual, aunque sujeto a evaluación y revisión anual a partir del informe del coordinador de tutorías, se fija inicialmente para cada uno de los cuatro cursos del Grado del siguiente modo:

1. Reunión de Tutoría 1 (orientación inicial y metodología ECTS): Este encuentro tiene carácter grupal y ha de llevarse a cabo en la primera quincena del año académico con los respectivos cursos. Los contenidos de la reunión son variables según el curso. Por ejemplo, en la reunión con los estudiantes de primer curso se han de incluir temas como la información sobre distintos aspectos relevantes del centro, los servicios disponibles, las fuentes para la obtención de información, etc. También ha de explicarse el nuevo marco de trabajo y la metodología ECTS. Además, han de comentarse –lo que constituye denominador común con las reuniones de otros cursos- los planes de estudio, así como los planes docentes de las asignaturas del primer cuatrimestre.
2. Reunión de Tutoría 2 (seguimiento): Esta reunión tiene carácter grupal y ha de llevarse a cabo, con los respectivos cursos, a finales del cuatrimestre, y previa a la realización de los exámenes. Este encuentro tiene como uno de sus fines principales extraer conclusiones que se transmitan al equipo docente y le permita valorar el Grado en que se han alcanzado los objetivos docentes según la percepción de los estudiantes.
3. Reunión de Tutoría 3 (Evaluación y planificación): Una vez conocidos los resultados del primer cuatrimestre, se plantea una reunión de grupo en la que se evalúa el rendimiento de los alumnos y, en el caso de los estudiantes de primer curso, el Plan de Acogida. En dicho encuentro, asimismo, se planifica el segundo cuatrimestre, haciendo énfasis de nuevo en la importancia de la consulta por parte de los estudiantes de las guías docentes de las asignaturas, así como de la agenda del estudiante.
4. Reunión de Tutoría 4 (Orientación laboral): En el último curso de la titulación y mediado el segundo cuatrimestre se plantea contactar con servicios especializados de orientación laboral.

- **Repercusiones en la calidad de la docencia**



1. Impacto sobre los tutores: conocimiento de la realidad de las condiciones y dificultades de trabajo de los estudiantes y compromiso con su mejora.
2. Recogida de información de gran calidad que debe ser plasmada en informes privados y trasladada a los coordinadores de titulación o a los equipos directivos. Debe servir como fuente magnífica de evaluación y mejora del planteamiento y diseño de la titulación.
3. Toma de decisiones consecuente con la realidad percibida.
4. El grupo de tutores debe convertirse en motor de innovaciones y mejoras.

- **Evaluación del propio sistema de tutorías**

Los estudiantes disponen de una encuesta para evaluar el funcionamiento del propio sistema de tutorías y la consecución de sus objetivos. Por su parte, los profesores-tutores, al finalizar el año, responden a unas preguntas-clave sobre el cumplimiento de los objetivos del programa y realizan sugerencias de funcionamiento. Toda esta información es considerada y evaluada por el coordinador de tutorías, el decano o un representante del decano y una persona de la Comisión de Calidad del Grado, para tomar las medidas de corrección y mejora del programa que consideren oportunas. El documento de evaluación será la base para las modificaciones del programa del año siguiente.

El procedimiento elaborado por la Universidad de Zaragoza, en el documento C4-DOC4 y sus anexos: Acciones de tutela a los estudiantes, puede encontrarse en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza:

http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

4.3.3. Cursos de formación de usuarios

Esta actividad se programa y desarrolla en la biblioteca "María Moliner" en el inicio de cada curso académico. Está dirigida prioritariamente a los estudiantes de primer ciclo de la Facultad y su objetivo es dar a conocer los recursos de información que la biblioteca ofrece a los estudiantes para que éstos puedan aplicarlos a las materias que son objeto de estudio.

4.3.4. Orientación psicológica y de estudios

La Universidad, a través del Instituto de Ciencias de la Educación (Véase: Instituto de Ciencias de la Educación en <http://www.unizar.es/ice/>) ofrece un servicio de orientación psicológica y de estudios que promueve actividades encaminadas a la mejor organización y aprovechamiento del trabajo personal. Existe, además de ello, el Servicio de Asesorías para Jóvenes de la Universidad de Zaragoza. Véase: <http://www.unizar.es/servicios/asesorias/index.htm>, fruto de un convenio de colaboración entre la Universidad y el Ayuntamiento de Zaragoza, cuya finalidad es prestar asesoramiento y orientación al estudiante. Una de ellas es la Asesoría de Estudios, donde se ofrecen cursos-talleres de técnicas de estudio, expresión oral, etc.

4.3.5. Cursos de herramientas informáticas

Con el objetivo de difundir el conocimiento y manejo de diversas herramientas informáticas que optimizan y facilitan el trabajo universitario, desde el Servicio de Informática y Comunicaciones de la Universidad de Zaragoza (SICUZ) se imparten anualmente, desde 1988, talleres y cursos breves de introducción al uso de sistemas operativos, tratamientos de texto, hojas de cálculo, bases de datos, páginas web, etc. (Véase: <http://sicuz.unizar.es/>)

4.4. Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales recoge ya en su preámbulo: "Uno de los objetivos fundamentales de esta organización de las enseñanzas es fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa, como con otras partes del mundo, y sobre todo la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. En este contexto resulta imprescindible apostar por un sistema de reconocimiento y acumulación de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad serán reconocidos e incorporados al expediente del estudiante".



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Con tal motivo, el R.D. en su artículo sexto "Reconocimiento y transferencia de créditos" establece que "las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos" con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo. Dicho artículo proporciona además las definiciones de los términos *reconocimiento* y *transferencia*, que modifican sustancialmente los conceptos que hasta ahora se venían empleando para los casos en los que unos estudios parciales eran incorporados a los expedientes de los estudiantes que cambiaban de estudios, de plan de estudios o de universidad (convalidación, adaptación, etc.).

En el proceso de transformación de las enseñanzas universitarias es además oportuno establecer claramente los criterios de reconocimiento de créditos para el estudiante y titulados de sistemas anteriores, a fin de evitar incertidumbres y de facilitar el cambio a las nuevas enseñanzas del espacio Europeo de Educación Superior.

Por lo tanto, el pasado 9 de julio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza ha aprobado el reglamento sobre reconocimiento y transferencia de créditos (B.O.U.Z Nº 10/09 de 14 de julio de 2009).

El proceso de reconocimiento y transferencia de créditos se encuentra en los anexos C4-DOC3, C4-DOC3-ANX1 y C4-DOC3-ANX2 que figuran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza, accesible en: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm
(Ver Anexos)



5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas

Esta propuesta pretende incorporar la experiencia adquirida a lo largo de las últimas décadas en el Departamento de Filología Inglesa y Alemana a través de la impartición de la licenciatura en Filología Inglesa y su tradición de excelencia dentro de la universidad española a los requerimientos y las oportunidades ofrecidas por el nuevo Marco Común Europeo. En este sentido, como primera medida, y en consonancia con la decisión adoptada por los departamentos de Filología Inglesa de toda España, el nuevo título de Grado se denominará Grado en Estudios Ingleses. Con este cambio, por una parte, seguimos el camino marcado ya desde hace varias décadas por otras universidades de dentro y fuera de Europa y, por otra, anunciamos nuestra intención de adaptar nuestros estudios tanto a las necesidades de la sociedad como a las nuevas tendencias académicas y científicas. Como consecuencia de ello, el Grado en Estudios Ingleses pretende llevar a cabo un proceso de inmersión de los estudiantes en la lengua y la cultura de expresión inglesa, con el objetivo de posibilitar la comunicación a todos los niveles dentro de un contexto mundial en el que el inglés se ha convertido en *lingua franca* y en el que una parte fundamental de nuestro entorno no se puede explicar sin un conocimiento profundo del impacto que la cultura de los países de habla inglesa han tenido y están teniendo a un nivel global.

Con este objetivo general en el horizonte, el Grado que aquí se propone busca, por una parte, asegurar una alta competencia lingüística y una fluidez adecuada en la comprensión y utilización del inglés por parte de los alumnos. Para ello, se ha intentado intensificar la exposición de los estudiantes a la lengua inglesa, con un número importante de créditos ECTS destinados al aprendizaje y perfeccionamiento de dicha lengua y con un plan de estudios en el que la gran mayoría de las materias se cursarán en inglés, tanto en las actividades dirigidas como en el trabajo individual de los alumnos. La materia Lengua Inglesa, impartida en todos los cursos con un total de 36 créditos ECTS de enseñanza básica y obligatoria, garantizará la adquisición del nivel C1 del Marco de Referencia Europeo para las lenguas en todas las destrezas del inglés. Asimismo, esta materia de eminente orientación práctica e instrumental, se complementará con la materia Inglés Académico, de aproximación tan práctica como la anterior, que buscará el refuerzo del dominio por parte de los estudiantes de las destrezas lingüísticas necesarias en el entorno de un Grado de Estudios Ingleses, con una incidencia especial en la comunicación oral y en la redacción de ensayos académicos. Consideramos esencial que nuestros alumnos terminen el Grado con un alto dominio de la lengua inglesa, tanto general como académico, como requisito previo para cualquier salida profesional o experiencia vital que se planteen desarrollar en el futuro. Dicho conocimiento de la lengua se ha dado por supuesto en demasiadas ocasiones en las licenciaturas en Filología Inglesa, lo que ha tenido graves consecuencias para la competitividad de nuestros egresados en todo contexto que requiera la utilización de la lengua inglesa.

Sin embargo, un Grado en Estudios Ingleses no puede tener como objetivo simplemente el garantizar un determinado nivel de competencia lingüística, sea ésta general o específicamente académica. Por ello, nuestro Grado propone también un amplio estudio de las bases históricas, artísticas, culturales, literarias e ideológicas imprescindible para que nuestros egresados sean capaces de establecer una comunicación intercultural profunda en un mundo globalizado en el que no solamente la lengua inglesa sino también la literatura y cultura de los países de habla inglesa se han hecho imprescindibles para el futuro profesional de los graduados en Estudios Ingleses. Para alcanzar esta "fluidez cultural" proponemos un estudio profundo de la literatura del Reino Unido y de los Estados Unidos, sin olvidarnos de las literaturas de otros países de habla inglesa. Asimismo, el estudiante completará este estudio con una materia específica sobre la historia y la cultura de dichos países y se le ofrecerá la posibilidad de analizar dicha cultura a través de textos tanto literarios como audiovisuales. Por otra parte, el estudio y la práctica de la lengua inglesa se verán complementados por otras materias más descriptivas a través de las cuales se profundizará en la gramática, la fonética y fonología del inglés, y se introducirá a los alumnos a la historia de la lengua inglesa y a los elementos y la práctica básica de la traducción.

Estas materias están distribuidas en créditos de formación básica, obligatoria y optativa, complementándose con el Trabajo fin de Grado, de acuerdo con lo expresado en la tabla 5.1.1.

**5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia**

Tipo de materia	Créditos ECTS *
Formación básica	60
Obligatorias	138
Optativas	36
Trabajo Fin de Grado	6
Total	240

De acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado.

Los créditos del plan de estudio se distribuirán por cursos académicos según lo expresado en la tabla 5.1.2. En ella se puede ver que los dos primeros cursos están exclusivamente dedicados a las formación básica y a créditos obligatorios, si bien, como veremos más adelante, el alumno deberá elegir la segunda lengua y tendrá también la posibilidad de elegir entre distintas asignaturas dentro de la materia de formación básica titulada "Bases lingüísticas y culturales de los Estudios Ingleses". La opcionalidad propiamente dicha se incorpora en Tercer Curso y, sobre todo, en Cuarto Curso, con un total de 36 créditos optativos para los cuales el alumno contará con una oferta de 90 créditos, como también se especificará más abajo. Los 240 créditos del Grado se completan con el Trabajo de fin de Grado, que habrá de desarrollarse en el segundo semestre del Cuarto Curso. Esta estructura garantiza una sólida formación básica y obligatoria para los alumnos a la vez que incorpora paulatinamente la posibilidad de elegir una parte importante de los créditos a cursar.

5.1.2. Distribución en el plan de estudios de materias básicas

Rama de Conocimiento	Materia	Asignaturas vinculadas	Créditos ECTS	Curso
Artes y Humanidades	Idioma moderno	Lengua Inglesa I, Lengua Inglesa II, Segunda Lengua I, Segunda Lengua II	24	1º
Artes y Humanidades	Idioma moderno	Inglés académico I, Lengua Inglesa III	12	2º
Artes y Humanidades	Lengua	Lengua española	6	1º
Artes y Humanidades	Literatura	Comentario de textos literarios en lengua inglesa	6	1º
Artes y Humanidades	Literatura	Literatura española, Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa I	12	2º

5.1.3. Secuenciación de las enseñanzas en el tiempo

Año (60 Ects)	<i>Tipos de materias en el 1S</i> (30 ects)	<i>Tipos de materias en el 2S</i> (30 ects)
1º	Formación básica (18 ects)	Formación básica (18 ects)
	Obligatorias (12 ects)	Obligatorias (12 ects)
2º	Formación básica (12 ects)	Formación básica (12 ects)



	Obligatorias (18 ects)	Obligatorias (18 ects)
3º	Obligatorias (24ects)	Obligatorias (24 ects)
	Optativas (6 ects)	Optativas (6 ects)
4º	Obligatorias (18 ects)	Obligatorias (12 ects)
	Optativas (12 ects)	Optativas (12 ects)
		Trabajo fin de Grado (6 ects)

Entendemos el Grado de Estudios Ingleses como una formación básica sólida en los aspectos fundamentales de la lengua, la literatura y la cultura de expresión inglesa, por lo cual no cabe un gran nivel de especialización, que luego se podrá adquirir en los Másteres que pueda realizar el alumno tras la conclusión del Grado. Como se indica en el Criterio 2, en estos momentos, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza ofrecen ya dos títulos oficiales de Máster, uno en Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa y otro en Traducción de Textos Especializados. Ambos Másteres están estrechamente coordinados con el Grado que aquí se propone. Una de las funciones de este Grado es, precisamente, preparar a los alumnos intelectual y académicamente para que se encuentren en las mejores condiciones de realizar, si así lo desean, alguno de estos dos Másteres. Por ello, en el Grado de Estudios Ingleses, ofrecemos, como ya se ha señalado, un importante nivel de opcionalidad, pero no contemplamos itinerarios o menciones especiales. Nuestro plan de estudios está estructurado en materias que incluyen, según cada caso, créditos de formación básica, obligatorios u optativos, como se puede ver en la tabla 5.1.3, que contiene las 16 materias de las que consta el plan de estudios y los créditos asignados a cada una de ellas.

5.1.4. Resumen por materias	
1. Bases lingüísticas y culturales de los Estudios Ingleses	12 ECTS (12 básicos)
2. Lengua inglesa	36 ECTS (18 básicos, 18 obligatorios)
3. Segunda lengua (Alemán, Francés, Italiano, Árabe o Catalán)	12 ECTS (12 básicos)
4. Inglés académico	18 ECTS (12 obligatorios, 6 optativos)
5. Gramática de la lengua inglesa	18 ECTS (12 obligatorios, 6 optativos)
6. Literatura inglesa	42 ECTS (30 obligatorios, 12 optativos)
7. Literatura norteamericana	30 ECTS (24 obligatorios, 6 optativos)
8. Comentario de textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa	18 ECTS (12 básicos, 6 optativos)
9. Historia de la lengua inglesa	18 ECTS (6 obligatorios, 12 optativos)
10. Historia y cultura de los países de habla inglesa	18 ECTS (12 obligatorios, 6 optativos)
11. Fonética y fonología de la lengua inglesa	12 ECTS (12 obligatorios)
12. Lingüística aplicada a la enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa	12 ECTS (6 obligatorios, 6 optativos)



13. Otras literaturas en lengua inglesa	12 ECTS (6 obligatorios, 6 optativos)
14. Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa	12 ECTS (12 optativos)
15. Lingüística contrastiva	18 ECTS (18 optativos)

En la tabla 5.1.4 se puede observar la distribución de estas materias por asignaturas y por cursos/semestres. El Primer Curso consta de 36 créditos de formación básica y 24 de asignaturas obligatorias. La formación básica incluye un primer semestre en el que se igualará a los estudiantes a un nivel de entrada de lengua inglesa B1 según el Marco Europeo de referencia para las lenguas, de manera que todos puedan salir, al final del Grado, con un nivel mínimo de C1, camino que se empezará a recorrer en el segundo semestre. La formación básica también incluye dos semestres de una segunda lengua entre las ofertadas en nuestra Facultad (Francés, Alemán, Italiano, Catalán y Árabe Moderno), dos asignaturas transversales pertenecientes a la materia "Bases lingüísticas y culturales de los Estudios Ingleses" y una asignatura de Comentario de textos literarios como herramienta necesaria para el estudio literario que se llevará a cabo a lo largo del Grado. Las asignaturas obligatorias refuerzan la inmersión en la lengua inglesa dentro de este Primer Curso con sendas asignaturas de Gramática inglesa y Fonética y Fonología, e inician al alumno en el estudio de la historia y cultura de los países de habla inglesa y en la literatura inglesa.

La inmersión lingüística continúa en el Segundo Curso, que consta de 24 créditos de formación básica y 36 de asignaturas obligatorias. La formación básica está dedicada a la consecución del nivel intermedio B2 del Marco Europeo de Referencia y al refuerzo de las destrezas específicas del alumno a través de la primera asignatura de Inglés Académico y se completa con la elección por parte del alumno de otra asignatura transversal perteneciente a la materia "Bases lingüísticas y culturales" y dos asignaturas de Comentario de textos audiovisuales que amplían la formación básica del alumno en el análisis de textos culturales. La amplia formación obligatoria de este curso refuerza, por una parte, la consecución de destrezas instrumentales con una segunda Gramática del inglés y una segunda asignatura de Fonética y Fonología y, por otra, continúa el estudio de la literatura y cultura de los países de habla inglesa.

En el Tercer Curso la formación es mayoritariamente obligatoria, con 48 créditos dedicados, por una parte, al inicio en la consecución del nivel C1 una vez alcanzado en el curso anterior el nivel B2 del Marco Europeo, con el refuerzo de las destrezas orales del alumno a través de la asignatura Inglés académico II. Por otra parte, el Tercer Curso se dedicará a la continuación del estudio en profundidad de las literaturas de los países de habla inglesa y, finalmente, al estudio lingüístico más descriptivo. En este curso se introducen 12 créditos optativos, 6 por semestre, para cuya obtención el alumno podrá elegir entre 15 asignaturas optativas, 7 de ellas en el primer semestre y 8 en el segundo. No se establecen prioridades o itinerarios entre estas asignaturas de manera que el alumno podrá cursar las asignaturas de su elección, bien dentro de los 12 créditos de este curso o de los 24 del Cuarto Curso. En la tabla 5.1.5 se puede ver la oferta completa de asignaturas optativas divididas únicamente por el semestre de su impartición.

En el Cuarto Curso aumenta la opcionalidad (24 créditos), completándola con 30 créditos obligatorios y los 6 del Trabajo de fin de Grado. En los 30 créditos obligatorios se completan el estudio de las literaturas inglesa y norteamericana, así como el de otras literaturas en lengua inglesa. Finalmente, a través de estas asignaturas y específicamente las de Lengua Inglesa se alcanzaría el nivel C1 de dicha lengua.

En la fase final del plan de estudios, la formación se completa con el Trabajo fin de Grado. El diseño de dicho Trabajo, que equivale a 6 créditos, está basado en las directrices generales de la Universidad de Zaragoza sobre Trabajos de fin de Grado:

a) Concepto. Los Trabajos de fin de Grado deben constituir un trabajo personal del estudiante.

b) Tipos (Modalidades). El Trabajo de fin de Grado en Estudios Ingleses consistirá en una memoria escrita en la que el estudiante desarrolle un tema de carácter académico en el marco de una de, al menos, las cinco líneas siguientes:

- Literatura inglesa
- Literatura norteamericana y otras literaturas en inglés
- Cine y cultura en los países de habla inglesa
- Lingüística aplicada y contrastiva
- Lengua inglesa: enfoques sincrónico y diacrónico



Aquellos alumnos que estén desarrollando el último curso en otra Universidad, española o extranjera, en el marco de un programa de intercambio, podrán contar con la tutela de un Director de Trabajo Fin de Grado adscrito al Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza, que cumpla los requisitos establecidos en el apartado c) Dirección. La defensa se efectuará de acuerdo con lo que se prevea en el convenio que rija la movilidad.

c) Dirección. El Trabajo fin de Grado deberá contar con un director o directores, que deberán ser profesores doctores a tiempo completo, e impartir docencia en el Grado. Excepcionalmente, podrán ser directores otros profesores doctores que no impartan docencia en el mismo.

d) Matriculación. El estudiante en los periodos de matrícula que establezca el calendario académico, se matriculará del Trabajo fin de Grado, única o conjuntamente con el resto de asignaturas que le falten para finalizar estos estudios oficiales.

e) Presentación. La presentación del trabajo se hará una vez que haya superado el resto de las asignaturas que lleven a la obtención del título oficial y deberá contar con el visto bueno de su director. Se llevará a cabo dentro de los periodos que cada Centro establezca al efecto, que podrían no coincidir con los periodos de examen. El estudiante podrá presentarse como máximo en dos ocasiones cada curso académico.

El Trabajo se materializará en una memoria escrita en inglés, acompañada del material que se estime adecuado, y expondrá oralmente ante el Tribunal en sesión pública convocada al efecto. En la memoria escrita deberá quedar patente la capacidad del estudiante de desarrollar un tema concreto de carácter académico. El desarrollo del tema partirá de una hipótesis inicial, una revisión de la literatura sobre el tema, una exposición de los resultados que validen la hipótesis y unas conclusiones pertinentes. En esta memoria, el estudiante debe demostrar su dominio de la lengua inglesa escrita para la transmisión de conocimientos con coherencia y cohesión, así como una utilización del estilo adecuado.

En la exposición oral de la memoria, que se realizará en inglés, se evaluará dicho Trabajo atendiendo igualmente al desarrollo adecuado del tema, el planteamiento de una hipótesis inicial, la argumentación y unas conclusiones pertinentes. Se evaluará también el dominio oral de la lengua inglesa.

Tanto en la evaluación de la memoria como de la exposición oral se evaluará la adquisición por parte del estudiante de las competencias generales y específicas propuestas para el Grado.

f) Tribunales. Los Centros establecerán los procedimientos para la formación de los tribunales y traslado a estos de los trabajos presentados en cada periodo establecido para ello. Los tribunales evaluadores de los Trabajos de fin de Grado en Estudios Ingleses estarán constituidos al menos por tres miembros y tres suplentes, nombrados según el procedimiento que el centro determine. En todo caso, existirá al menos un Tribunal para cada una de las cinco líneas citadas en el apartado b). Todos sus miembros deberán ser doctores y ejercer sus funciones a tiempo completo]

g) Calificación. La calificación del Trabajo se realizará con el mismo baremo que el resto de las asignaturas de titulaciones oficiales (Véase el sistema de evaluación en la ficha de la Materia 16). En caso de evaluación negativa, el tribunal decidirá si procede una segunda defensa con las correspondientes modificaciones o la realización de un nuevo Trabajo.

5.1.5. Secuenciación de las enseñanzas en el tiempo – Resumen por asignaturas

Año (60)	1S (30)		2S (30)	
	Tipo de materia	Asignaturas	Tipo de materia	Asignaturas
1º	<i>Formación básica</i>	Lengua inglesa I	<i>Formación básica</i>	Lengua inglesa II
		Segunda lengua I		Segunda lengua II
		Comentario de textos literarios en lengua inglesa	<i>Formación básica</i>	Lengua española
	<i>Obligatorias</i>	Gramática inglesa I	<i>Obligatorias</i>	Fonética y fonología del inglés I
		Historia y cultura del Reino Unido		Literatura inglesa I



2º	<i>Formación básica</i>	Inglés académico I	<i>Formación básica</i>	Lengua inglesa III
		Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa I	<i>Formación básica</i>	Literatura contemporánea en español
	<i>Obligatorias</i>	Literatura inglesa II	<i>Obligatorias</i>	Literatura Norteamericana I
		Fonética y fonología del inglés II		Gramática inglesa II
		Historia y cultura de Estados Unidos		Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa II
3º	<i>Obligatorias</i>	Inglés académico II	<i>Obligatorias</i>	Lengua inglesa IV
		Aprendizaje y adquisición del inglés como lengua extranjera		Literatura inglesa IV
		Literatura inglesa III		Literatura Norteamericana III
		Literatura Norteamericana II		Historia de la lengua inglesa
	<i>Optativas (a elegir 1)</i>	(véanse optativas semestre 1)	<i>Optativas (a elegir 1)</i>	(véanse optativas semestre 2)
4º	<i>Obligatorias</i>	Lengua inglesa V	<i>Obligatorias</i>	Lengua inglesa VI
		Literatura inglesa V		Otras literaturas en lengua inglesa
		Literatura Norteamericana IV		
	<i>Optativas (a elegir 2)</i>	(véanse optativas semestre 1)	<i>Optativas (a elegir 2)</i>	(véanse optativas semestre 2)
		<i>Trabajo fin de Grado</i>		Trabajo fin de Grado

5.1.6. Asignaturas optativas

Semestre 1	Semestre 2
Géneros literarios en la literatura inglesa I	Géneros literarios en la literatura inglesa II
Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa I	Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa II
Lingüística contrastiva aplicada a la traducción	Traducción de textos profesionales y académicos
Traducción de textos literarios y audiovisuales	Diseño de actividades de aprendizaje del inglés como lengua extranjera
Cultura popular en los países de habla inglesa	Narrativa norteamericana contemporánea
Pragmática de la comunicación	Literatura irlandesa
Inglés moderno	Variedades geográficas de la lengua inglesa
	Comunicación y lingüística intercultural

Podrán asignarse hasta 6 créditos de carácter optativo por la realización de otras actividades según lo dispuesto en el artículo 46.2 de la LOU. En cuanto a la estipulación de la Universidad de Zaragoza de incluir un idioma moderno entre las materias optativas, en nuestro caso este requisito queda ampliamente cumplido no solamente por las materias optativas relacionadas con la lengua inglesa sino en especial con las básicas y obligatorias de lengua inglesa y de segunda lengua. En cuanto a la estipulación de incluir TIC's las asignaturas básicas, obligatorias y optativas de contenido audiovisual de nuestro plan de estudios cumplen dicho objetivo, utilizándose competencias de tecnologías on-line en casi todas las asignaturas del grado.

5.2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

La Universidad de Zaragoza es una universidad pública de vocación internacional, tanto en lo relativo a la docencia como a la investigación. Dentro de nuestra Universidad, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana se ha caracterizado siempre por la proliferación de sus contactos con departamentos en instituciones



universitarias de otros países y la apertura de su docencia e investigación a las influencias provenientes de ellos. Estas influencias son patentes tanto en nuestra investigación como en la propia planificación de nuestras enseñanzas. Por ello, siempre hemos intentado ofrecer el mayor número de posibilidades a nuestros alumnos para cursar parte de su carrera en universidades extranjeras, tanto a través del Subprograma Erasmus (del que nuestro Departamento fue el primero en suscribir un acuerdo, con la Universidad de Salford, que hacía el nº 25 de todos los acuerdos suscritos en España), como de otros programas de intercambio, incluido uno con Australia. Desde nuestro Departamento hemos animado a los alumnos a completar su formación académica con un año en el extranjero y hemos visto nuestras aulas enriquecidas con la aportación, cada vez más numerosa, de alumnos provenientes de otras universidades. Se puede afirmar, sin lugar a dudas, que este intercambio continuado ha transformado nuestras enseñanzas y ha contribuido a nuestra investigación de manera decisiva. En este plan de Grado en Estudios Ingleses que ahora se somete a evaluación, pretendemos intensificar los contactos e intercambios con otras instituciones, siguiendo el espíritu de Bolonia, convencidos de que el futuro de la enseñanza universitaria en el siglo XXI sigue estando en la apertura al exterior.

- **Mecanismos de coordinación docente:** Véase criterio 9.1.

5.2.1. Subprograma europeo de Formación Permanente Erasmus

- **Objetivo del programa:**

El subprograma Erasmus, que se engloba dentro del Programa de Aprendizaje Permanente de la Comisión Europea en Educación Superior, pretende reforzar la dimensión europea de la enseñanza universitaria, fomentando la cooperación transnacional entre los centros de educación superior y promoviendo la movilidad de los estudiantes y del personal docente. La Comisión Europea ha diseñado un Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) destinado a facilitar el reconocimiento académico a través de mecanismos eficaces y de aplicación generalizada.

- **Requisitos para ser estudiante Erasmus en la Universidad de Zaragoza:**

- Ser ciudadano de uno de los países del espacio europeo de educación superior.
- Estar matriculado en la UZ y haber superado al menos 60 créditos de la titulación.
- Estar matriculado en un título oficial de Grado, máster o programa de doctorado de la Universidad de Zaragoza.
- El período de estudios cursado no podrá ser inferior a tres meses ni superior a un año.
- El periodo de estudios en el extranjero constituirá una parte integrante del programa de estudios de la UZ.
- No es posible realizar una segunda estancia como estudiante Erasmus.

- **Sección de Relaciones Internacionales:**

Depende del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, que centraliza, coordina y gestiona las relaciones académicas de formación en el marco internacional:

- Informa y asesora a la comunidad universitaria sobre los diferentes programas internacionales de cooperación en el ámbito de la educación superior.
- Coordina la puesta en marcha y el desarrollo de las acciones internacionales de formación en que participa la Universidad.
- Gestiona los programas de movilidad de estudiantes.

La Sección de Relaciones Internacionales se encuentra en el Servicio de Programas y Postgrados y depende de la Vicegerencia de Asuntos Académicos.

En la Facultad de Filosofía y Letras existe una Oficina de Relaciones Internacionales que tiene como tarea la de informar y asesorar a la comunidad universitaria de los distintos tipos de programas internacionales así como la atención a los estudiantes que participan en el Subprograma Erasmus.

5.2.1. Acuerdos suscritos por el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza para el curso 2009-2010

5.2.1.i. PROGRAMA ERASMUS DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES



REINO UNIDO		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
U. of East Anglia (Norwich) [lit] (http://www.uea.ac.uk)	Arizti, Bárbara	1
U. of East Anglia (Norwich) [ling & trad] (http://www.uea.ac.uk)	Buesa, Carmina	4
U. of Salford, Manchester [ling: trad] (http://www.salford.ac.uk)	Florén, Celia	2
U. of Bath, [ling/estudios europeos] (http://www.bath.ac.uk)	Lorés, Rosa	3
U. of Sheffield, [lang] (http://www.sheffield.ac.uk)	Lorés, Rosa	2
John Moores University, Liverpool (http://www.livjm.ac.uk)	Lorés, Rosa	1
U. of Leicester [lit & ling] (http://www.le.ac.uk)	Loyo, Hilaria	3
Chester College [ling/traducción] (http://www.chester.ac.uk)	Martínez, M ^a Jesús	2
U. of Newcastle [lit & ling] (http://www.ncl.ac.uk)	Martínez, M ^a Jesús	4
U. of Strathclyde, Glasgow [ling] (http://www.strath.ac.uk)	Penas, Beatriz	4
U. of Nottingham [lit & ling] (http://www.nott.ac.uk)	Ruiz, M ^a Ángeles	3
Roehampton University (http://www.roehampton.ac.uk)	Vázquez, Ignacio	1

ALEMANIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Eberhard-Karls Universität Tübingen [lit & ling] (http://www.uni-tuebingen.de):	Hübner, Daniel	2
Ludwig-Maximilians Universität München [lit & ling] (http://www.uni-muenchen.de)	Hübner, Daniel	1
Friedrich Alexander Universität Erlangen-Nürnberg (http://www.uni-erlangen.de)	Hübner, Daniel	1
Universität G. Paderborn [lit & ling] (http://www.uni-paderborn.de)	Méndez, Luis	6
Bayerische Julius M. Universität Würzburg [lit & ling] (http://www.uni-wuerzburg.de)	Sanz, María	4
Universität Hamburg (http://www.uni-hamburg.de)	Sanz, María	2
Technische Universität Dresden [lit & ling] (http://www.tu-dresden.de)	Ubieto, Clara	2
Europa-Universität Viadrina Frankfurt am Oder [lit & ling] (http://www.euv-frankfurt-o.de)	Ubieto, Clara	2
Universität zu Köln [Lit/ Ling] (http://www.uni-koeln.de)	Ubieto, Clara	5

ITALIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Università di Padova [Lit & Ling] (http://www.unipd.it)	Martínez, Silvia	2
Università degli Studi di Verona [Lit & Ling] (http://www.univr.it)	Nadal, Marita	2



GRECIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Aristotle University of Thessaloniki (http://www.auth.gr/index.en.php3)	Inchaurralde, Carlos	1
University of Athens (http://uoa.gr/)	Loyo, Hilaria Ubieto, Clara	2 (Inglés) 2 (Alemán)

BULGARIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
St. Cyril and St. Methodius University of Veliko Turnovo (http://www.uni-vt.bg)	Calvo, Mónica	2
Sofiiski Universitet (http://www.uni-sofia.bg)	Calvo, Mónica	3

FRANCIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADORA	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Université de Pau (http://www.univ-pau.fr)	Martínez, Silvia	2
Université Montpellier 3 (Jean-Michel.Ganteau@univ-montp3.fr)	Onega, Susana	1

DINAMARCA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Odense Universitet. [Ling] (http://www.ou.dk)	Vázquez, Ignacio	2

POLONIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Wroclaw University (http://www.uni.wroc.pl)	Inchaurralde, Carlos	1 (anual) + 1 (cuatrimestral)

5.2.1.ii. PROGRAMA ERASMUS DE INTERCAMBIO DE PROFESORES

FINLANDIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADORA	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Universidad de Joensuu (john.stotesbury@joensuu.fi)	Onega, Susana	2

FRANCIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADORA	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Université Montpellier 3 (Jean-Michel.Ganteau@univ-montp3.fr)	Onega, Susana	1



REINO UNIDO		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
Kingston College, University of London (A.Horner@kingston.ac.uk)	Onega, Susana	2

5.2.1.iii. PROGRAMA BANCAJA DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES

AUSTRALIA		
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A	Nº DE PLAZAS POR CURSO ACADÉMICO
University of New South Wales http://www.unsw.edu.au/	Herrero, M ^a Dolores	5

5.2.2. Otros acuerdos de la Universidad de Zaragoza a los que tienen acceso los estudiantes del Departamento

ESTADOS UNIDOS	
UNIVERSIDAD	COORDINADOR/A
Center College, Kentucky http://www.centre.edu/	Nadal, Marita / Martínez, Silvia / Azcona, M ^a Mar
George Mason University, Virginia http://www.gmu.edu/	Nadal, Marita/ Martínez, Silvia / Azcona, M ^a Mar
San Diego State University, California http://www.sdsu.edu/	Nadal, Marita/ Martínez, Silvia / Azcona, M ^a Mar
Troy University, Alabama http://www.troy.edu/	Nadal, Marita/ Martínez, Silvia / Azcona, M ^a Mar
University of Oklahoma, Oklahoma http://www.ou.edu/	Nadal, Marita/ Martínez, Silvia / Azcona, M ^a Mar

5.2.3 Programa SICUE (Sistema de Intercambios entre Centros Universitarios Españoles)

Nuestros alumnos podrán beneficiarse también de este programa, al que está adscrita nuestra Facultad. Los objetivos de **SICUE** son los siguientes: 1) Incentivar la diversidad y la amplitud de la oferta educativa en la enseñanza superior. 2) Potenciar las facilidades para que una parte de los estudios universitarios puedan seguirse en Universidades distintas a las que el estudiante este matriculado, con reconocimiento inmediato en su expediente académico de los créditos cursados. 3) Fomentar en las Universidades la movilidad de los estudiantes, etc. todo ello con el objetivo de mejorar su formación.

Nuestro departamento tiene convenios con las siguientes universidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de Cádiz, Universidad de La Rioja y Universidad de Valladolid.

• Requisitos de los candidatos

- Tener superados un mínimo de 30 créditos en diplomaturas o 90 créditos en licenciaturas y estar matriculado en no menos de 30 créditos más.
- En el Programa de movilidad no podrá figurar ninguna asignatura suspendida en la universidad de origen.

• Duración

Estancias de 3, 4, 6 ó 9 meses, según venga reflejado en los acuerdos.

- Más información: Secretaría de la Facultad y en Internet
- Enlace de la página web de la Universidad de Zaragoza: www.unizar.es/servicios/primer/sicue/sicue.html
- Conferencia de Rectores de Universidades: <http://www.crue.org/>



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

- Ministerio de Ciencia e Innovación: <http://web.micinn.es/>
- Planes de estudio de otras universidades: <http://www.rediris.es>

5.2.3.1 Becas Séneca

Para obtener una beca SÉNECA será requisito imprescindible haber obtenido una plaza de movilidad a través del programa SICUE. No se podrá solicitar beca Séneca si no se ha solicitado previamente la movilidad. La nota media del expediente acumulado deberá ser igual o superior a 1,5 puntos en todas las titulaciones de Humanidades. El importe aproximado de estas becas será de 480 euros mensuales y una ayuda única de viaje de 120 euros por cada beneficiario. Convocatoria becas Séneca: <http://wzar.uniar.es/servicios/becas>

Listado de acuerdos de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza con otras universidades españolas:

UNIVERSIDAD DE CÁDIZ
UNIVERSIDAD DE LA RIOJA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
UNIVERSIDAD DE ALICANTE
UNIVERSIDAD DE BARCELONA
UNIVERSIDAD DE CANTABRIA
UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA
UNIVERSIDAD DE SEVILLA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID
UNIVERSIDAD DE VALLADOLID
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID
UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA
UNIVERSIDAD DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE LEÓN
UNIVERSIDAD DE SALAMANCA
UNIVERSIDAD DE VALENCIA
UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES

El procedimiento de gestión de la movilidad nacional e internacional de los estudiantes de Grado se especifica en el apartado 9 "Garantía de la Calidad".



5.3. Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MATERIA 01	BASES LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIOS INGLESES			
CRÉDITOS ECTS	30	CARÁCTER		Básico
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso
LENGUA ESPAÑOLA	6	Semestral	Básico	1º (S2)
LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑOL	6	Semestral	Básico	2º (S2)
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	1. Conocimiento del sistema lingüístico de la lengua española. 2. Capacidad de analizar e identificar la lengua española como objeto de uso y de estudio lingüístico. 3. Capacidad de comprender la naturaleza del lenguaje como fenómeno humano y de las diversas perspectivas metodológicas de estudio que lo abordan. 4. Capacidad de comprender los cometidos, posibilidades y métodos de los Estudios literarios en el marco dinámico de su propia tradición. 5. Capacidad para analizar y caracterizar los movimientos y las obras literarias del siglo XX, atendiendo a sus peculiaridades genéricas y a los problemas de difusión y recepción. 6. Capacidad para vincular la evolución de la literatura con la evolución histórica de España y otros países hispano-parlantes. 7. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Introducción a contenidos básicos transversales de lengua española y sus literaturas, para facilitar y enriquecer el aprendizaje por parte del alumno de la lengua, la literatura y la cultura de los países de lengua inglesa.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas				
Clases teóricas	1,2	Lección magistral	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	
Clases prácticas	1,2	Trabajo individual, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por proyectos y por tareas, prácticas de Laboratorio; trabajo en grupos	2, 3, 6, 7, 10	
2-Actividades supervisadas				
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	
3-Actividades autónomas				
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico, participación en entorno virtual de aprendizaje	3,4	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del entorno virtual	1, 3, 4, 5, 7, 9	
Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	



TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	La evaluación en cada asignatura de la materia consta de: <ol style="list-style-type: none"> Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa; Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> 0 - 4,9: Suspenso (SS). 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). 7,0 - 8,9: Notable (NT). 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.

MATERIA	BASES LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIOS INGLESES	
ASIGNATURA	LENGUA ESPAÑOLA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Créditos ECTS: 6
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> El componente fónico del español. La producción del habla. Clasificación de los sonidos desde el punto de vista articulatorio. Las combinaciones de sonidos. Sonidos y fonemas. Introducción a la morfología del español. Las unidades del análisis morfológico. Morfología derivativa y morfología flexiva. Clases de palabras. El análisis sintáctico. Las relaciones sintácticas, las unidades sintácticas. Las estructuras sintácticas del español: sintagma y oración. Las estructuras sintácticas complejas. El análisis léxico. Procedimientos de creación léxica. Léxico y diccionario 	

MATERIA	BASES LINGÜÍSTICAS Y CULTURALES DE LOS ESTUDIOS INGLESES	
ASIGNATURA	LITERATURA CONTEMPORÁNEA EN ESPAÑOL	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º-2º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> Política, vida cultural y literatura en el mundo hispánico. El modernismo. Rubén Darío. Las vanguardias. Ramón Gómez de la Serna. Vicente Huidobro. César Vallejo. La posguerra. La evolución de los géneros literarios en España y la literatura del exilio. Ramón J. Sender. Trayectoria del cuento hispanoamericano. Jorge Luis Borges y Julio Cortázar. La renovación de la narrativa. - Gabriel García Márquez. Mario Vargas Llosa. 	



MATERIA 02		LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	36	CARÁCTER		Básico /Obligatorio	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
LENGUA INGLESA I	6	Semestral	Básico	1º (S1)	
LENGUA INGLESA II	6	Semestral	Básico	1º (S2)	
LENGUA INGLESA III	6	Semestral	Básico	2º (S2)	
LENGUA INGLESA IV	6	Semestral	Obligatorio	3º (S2)	
LENGUA INGLESA V	6	Semestral	Obligatorio	4º (S1)	
LENGUA INGLESA VI	6	Semestral	Obligatorio	4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	1. Dominio instrumental de la lengua inglesa a Nivel C1. 2. Capacidad de comunicarse en inglés de forma oral, Nivel C1. 3. Capacidad de comunicarse en inglés de forma escrita, Nivel C1. 4. Capacidad de comprender textos orales en lengua inglesa, Nivel C1. 5. Capacidad de comprender textos escritos en lengua inglesa, Nivel C1. 6. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información en lengua inglesa de forma oral, Nivel C1. 7. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información en lengua inglesa de forma escrita, Nivel C1. 8. Capacidad de utilizar estrategias de comunicación en lengua inglesa, Nivel C1: expresar pensamiento crítico, transmitir y explicar conocimientos, formular argumentaciones, etc. 9. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Presentación, estudio y práctica de los contenidos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos necesarios para reforzar y consolidar la producción y comprensión oral y escrita en lengua inglesa partiendo de un Nivel B1 y llegando a un Nivel C1.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir		
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,4	Lección magistral	1, 2, 3, 4, 5		
Clases prácticas	2,0	Trabajo individual, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por proyectos y por tareas, prácticas de Laboratorio; trabajo en grupos	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8		
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,4	Técnicas de asesoramiento y supervisión, técnicas grupales participativas, trabajos grupales	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8		
3-Actividades autónomas					
Auto-aprendizaje práctico	1,2	Técnicas de trabajo individual	1, 2, 3, 4, 5, 6		



Lecturas obligatorias	0,9	Técnicas de trabajo individual	1, 3, 5, 7
Visionado de material audiovisual, participación en el entorno virtual de aprendizaje	0,9	Técnicas de trabajo individual, utilización del ADD	1, 2, 4, 6, 7
4-Evaluación	0,2	Prueba escrita, prueba oral	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Observaciones y comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; las lecturas y materiales obligatorios habrán de leerse/visionarse en lengua inglesa.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación de esta asignatura consta de</p> <p>a) Evaluación continua: trabajo por proyectos individuales o grupales y participación activa y relevante en clase.</p> <p>b) Prueba escrita con cuestiones correspondientes a los contenidos léxico-gramaticales y discursivos y con tipos de ejercicios que evalúen de forma integrada las destrezas de comprensión oral y escrita y producción escrita, de dificultad variable de acuerdo con los Niveles B1, B2 y C1.</p> <p>c) Prueba oral en la que se evaluará la habilidad del alumno para comprender y expresarse en lengua inglesa, de dificultad variable de acuerdo con los Niveles B1, B2 y C1.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p> <p>Para poder ser evaluado de cada uno de los seis niveles, será necesario haber superado el nivel anterior</p>
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>

MATERIA	LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	LENGUA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	Estudio, afianzamiento y práctica de los aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la lengua inglesa para que aquellos alumnos que inicien la carrera por debajo del nivel B1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas alcancen dicho nivel al final del semestre. A este nivel se reforzarán aspectos orales y escritos para que el alumno pueda entender y producir textos correctamente dentro de contextos con los que esté familiarizado o sean de su interés, describir acontecimientos y experiencias y razonar sus opiniones.	

MATERIA	LENGUA INGLESA
----------------	-----------------------



ASIGNATURA		LENGUA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º (S2)	
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Iniciación al estudio intermedio y práctica de la lengua inglesa para buscar la corrección en la comunicación oral y escrita y la comprensión de textos académicos y de las ideas principales de textos complejos. Se practicarán en profundidad las cuatro destrezas a un nivel intermedio, tendente a la consecución del nivel B2 del Marco Común Europeo de referencia para las lenguas.2. Comunicación oral correcta y con naturalidad con otros hablantes de lengua inglesa.3. Producción de textos escritos claros y detallados sobre temas diversos.4. Comprensión de textos escritos dentro del campo de los Estudios Ingleses y otros textos de cierta complejidad.5. Comprensión básica de textos audiovisuales e identificación correcta de sus ideas más importantes.6. Refuerzo de aspectos gramaticales ya conocidos a través del uso en los textos.7. Refuerzo y utilización del vocabulario tanto en la comprensión como en la producción de textos orales y escritos.		

MATERIA		LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA		LENGUA INGLESA III	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 2º (S2)	
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Continuación del estudio intermedio y práctica de la lengua inglesa para buscar la corrección en la comunicación oral y escrita y la comprensión de textos académicos y de las ideas principales de textos complejos. Se practicarán en profundidad las cuatro destrezas a un nivel intermedio, tendente a la consecución del nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.2. Comunicación oral correcta y con naturalidad con otros hablantes de lengua inglesa.3. Producción de textos escritos claros y detallados sobre temas diversos.4. Comprensión de textos escritos dentro del campo de los Estudios Ingleses y otros textos de cierta complejidad.5. Comprensión básica de textos audiovisuales e identificación correcta de sus ideas más importantes.6. Refuerzo de aspectos gramaticales ya conocidos a través del uso en los textos.7. Refuerzo y utilización del vocabulario tanto en la comprensión como en la producción de textos orales y escritos.		

MATERIA		LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA		LENGUA INGLESA IV	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 3º (S2)	
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Iniciación al estudio avanzado y práctica de aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la lengua inglesa con vistas a la consecución del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.2. Trabajo con la comprensión de textos escritos complejos y con la identificación de matices y sentidos implícitos, con un especial énfasis en los textos relacionados con las otras materias del Grado de Estudios Ingleses.3. Lectura de textos escritos relacionados con los Estudios Ingleses con la suficiente rapidez para enfrentarse a las exigencias de una asignatura académica.4. Práctica de comprensión oral de textos audiovisuales naturales, identificación básica de los diferentes registros y acentos, tanto nativos como no nativos.5. Producción de textos escritos académicos y de otro tipo con corrección y uso idiomático de la lengua inglesa, bien organizados, coherentes y detallados, de manera que no supongan grandes dificultades para el lector.6. Práctica de expresión oral para conseguir un uso efectivo y flexible de la lengua inglesa, y una facilidad para la expresión fluida y espontánea en dicha lengua.7. Práctica de argumentación abstracta en la comprensión y producción de textos orales.8. Estudio de matices gramaticales avanzados a través de su aparición en los textos orales y escritos utilizados en clase.9. Ampliación del vocabulario que facilite la comprensión de matices léxicos en los textos y la posibilidad de utilizar varias alternativas para expresar una idea en la producción de textos orales y escritos.		



MATERIA	LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	LENGUA INGLESA V	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 4º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Continuación del estudio avanzado y práctica de aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la lengua inglesa con vistas a la consecución del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.2. Trabajo con la comprensión de textos escritos complejos y con la identificación de matices y sentidos implícitos, con un especial énfasis en los textos relacionados con las otras materias del Grado de Estudios Ingleses.3. Lectura de textos escritos relacionados con los Estudios Ingleses con la suficiente rapidez para enfrentarse a las exigencias de una asignatura académica.4. Práctica de comprensión oral de textos audiovisuales naturales, identificación básica de los diferentes registros y acentos, tanto nativos como no nativos.5. Producción de textos escritos académicos y de otro tipo con corrección y uso idiomático de la lengua inglesa, bien organizados, coherentes y detallados, de manera que no supongan grandes dificultades para el lector.6. Práctica de expresión oral para conseguir un uso efectivo y flexible de la lengua inglesa, y una facilidad para la expresión fluida y espontánea en dicha lengua.7. Práctica de argumentación abstracta en la comprensión y producción de textos orales.8. Estudio de matices gramaticales avanzados a través de su aparición en los textos orales y escritos utilizados en clase.9. Ampliación del vocabulario que facilite la comprensión de matices léxicos en los textos y la posibilidad de utilizar varias alternativas para expresar una idea en la producción de textos orales y escritos.	

MATERIA	LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	LENGUA INGLESA VI	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 4º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none">1. Conclusión del estudio avanzado y práctica de aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la lengua inglesa con vistas a la consecución del nivel C1 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.2. Trabajo con la comprensión de textos escritos complejos y con la identificación de matices y sentidos implícitos, con un especial énfasis en los textos relacionados con las otras materias del Grado de Estudios Ingleses.3. Lectura de textos escritos relacionados con los Estudios Ingleses con la suficiente rapidez para enfrentarse a las exigencias de una asignatura académica.4. Práctica de comprensión oral de textos audiovisuales naturales, identificación básica de los diferentes registros y acentos, tanto nativos como no nativos.5. Producción de textos escritos académicos y de otro tipo con corrección y uso idiomático de la lengua inglesa, bien organizados, coherentes y detallados, de manera que no supongan grandes dificultades para el lector.6. Práctica de expresión oral para conseguir un uso efectivo y flexible de la lengua inglesa, y una facilidad para la expresión fluida y espontánea en dicha lengua.7. Práctica de argumentación abstracta en la comprensión y producción de textos orales.8. Estudio de matices gramaticales avanzados a través de su aparición en los textos orales y escritos utilizados en clase.9. Ampliación del vocabulario que facilite la comprensión de matices léxicos en los textos y la posibilidad de utilizar varias alternativas para expresar una idea en la producción de textos orales y escritos.	



MATERIA 03		SEGUNDA LENGUA			
CRÉDITOS ECTS	12	CARÁCTER		Formación básica	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
SEGUNDA LENGUA I	6	Semestral	Básico	1º (S1)	
SEGUNDA LENGUA II	6	Semestral	Básico	1º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		1. Dominio instrumental básico de una segunda lengua. 2. Capacidad de comunicarse en una segunda lengua de forma oral a un nivel básico. 3. Capacidad de comunicarse en una segunda lengua de forma escrita a un nivel básico. 4. Capacidad de comprender textos orales sencillos en una segunda lengua. 5. Capacidad de comprender textos escritos sencillos en una segunda lengua. 6. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información básica en una segunda lengua de forma oral. 7. Capacidad de sintetizar, transferir e intercambiar información básica en una segunda lengua de forma escrita. 8. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		Presentación, estudio y práctica de los contenidos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos necesarios para iniciarse en la producción y comprensión oral y escrita en una segunda lengua, partiendo del nivel de principiante. El estudiante podrá escoger entre las siguientes lenguas modernas ofertadas en la Facultad de Filosofía y Letras: Alemán, Francés, Italiano, Catalán y Árabe.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,4	Lección magistral		1, 2, 3, 4, 5	
Clases prácticas; seminarios grupales	2,0	Trabajo individual y grupal, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por proyectos y por tareas, prácticas de Laboratorio		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas de asesoramiento y supervisión		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
3-Actividades autónomas					
Auto-aprendizaje práctico	1,3	Técnicas de trabajo individual		1, 2, 3, 4, 5, 6	
Lecturas obligatorias	1,0			1, 3, 5, 7	
Visionado de material audiovisual	1,0			1, 2, 4, 6, 7	
4-Evaluación	0,2	Prueba escrita, prueba oral		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7	
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno				
SISTEMA DE EVALUACIÓN					



<p>Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias</p>	<p>La evaluación de esta asignatura consta de:</p> <p>a) Evaluación continua: trabajo por proyectos y participación activa y relevante en clase.</p> <p>b) Prueba escrita con cuestiones correspondientes a los contenidos léxico-gramaticales y discursivos y con tipos de ejercicios que evalúen de forma integrada las destrezas de comprensión oral y escrita y producción escrita, de dificultad variable de acuerdo con el nivel de la asignatura correspondiente.</p> <p>c) Prueba oral en la que se evaluará la habilidad del alumno para comprender y expresarse en la segunda lengua, de dificultad variable de acuerdo con el nivel de la asignatura correspondiente.</p>
<p>Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente</p>	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>

MATERIA	SEGUNDA LENGUA	
ASIGNATURA	SEGUNDA LENGUA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	Iniciación en el estudio y práctica de los aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la segunda lengua desde un nivel de principiante. A este nivel se trabajará en la comprensión por parte del alumno de frases y expresiones de uso frecuente, la comunicación en intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones conocidas o habituales, y la descripción de aspectos de su pasado y entorno y cuestiones de necesidades inmediatas.	

MATERIA	SEGUNDA LENGUA	
ASIGNATURA	SEGUNDA LENGUA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º-2º (S2)
Breve descripción de contenidos	Continuación del estudio y práctica de los aspectos fonético-fonológicos, léxico-gramaticales y discursivos de la segunda lengua tendiendo a la consecución del nivel A2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas. A este nivel se trabajará en la comprensión por parte del alumno de frases y expresiones de uso frecuente, la comunicación en intercambios sencillos y directos de información sobre cuestiones conocidas o habituales, y la descripción de aspectos de su pasado y entorno y cuestiones de necesidades inmediatas.	



MATERIA 04		INGLÉS ACADÉMICO			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER		Básico /Obligatorio/Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
INGLÉS ACADÉMICO I	6	Semestral	Básico	2º (S1)	
INGLÉS ACADÉMICO II	6	Semestral	Obligatorio	3º (S1)	
COMUNICACIÓN ACADÉMICA Y LINGÜÍSTICA INTERCULTURAL	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las características propias del discurso académico, especialmente en los niveles morfológico, léxico-gramatical, sintáctico, semántico y discursivo. 2. Análisis y utilización de criterios de adecuación lingüísticos atendiendo a tipos de géneros, audiencia y estilo. 3. Capacidad de análisis y utilización de estrategias de organización del discurso académico escrito y oral. 4. Capacidad de comprender y transmitir fuentes de información general y especializada en inglés académico. 5. Capacidad para elaborar textos escritos en inglés académico. 6. Capacidad de comprender textos orales y escritos en inglés académico. 7. Capacidad para elaborar presentaciones orales en inglés académico. 8. Capacidad de identificar y comprender el contenido y la estructura de una lección magistral desde su introducción. 9. Análisis y utilización de estrategias para la elaboración de textos expositivos y argumentativos escritos y orales. 10. Capacidad para comprender y expresar una postura crítica y reflexiva sobre un tema académico. 11. Capacidad de buscar información, de sintetizar, de tomar notas, de informar acerca de las aportaciones obtenidas de otras fuentes-evitando el plagio-en inglés académico. 12. Capacidad de comprender, interpretar y explicar soportes visuales, como diagramas, tablas, ilustraciones, etc. 13. Capacidad de pronunciar con precisión razonable así como de utilizar de manera apropiada los rasgos prosódicos y paralingüísticos (entonación, ritmo, cadencia, uso de la voz) y el lenguaje corporal. 14. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		Presentación, estudio y práctica de los contenidos morfológicos, léxico-gramaticales, sintácticos, semánticos y discursivos en un texto académico escrito y oral.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,4	Lección magistral		1	
Clases prácticas, seminarios grupales	2,0	Trabajo individual, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por proyectos y por tareas		2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales grupales (explicación de las tareas y realización de seguimiento)	0,4	Técnicas de asesoramiento y supervisión		2, 3, 5, 8, 11	
3-Actividades autónomas					



Auto-aprendizaje práctico	2,3	Técnicas de trabajo individual	1, 2, 3, 5, 6, 7, 9, 11, 13
Uso de herramientas bibliográficas e informáticas, participación en el entorno virtual de aprendizaje	0,8	Técnicas de trabajo individual, utilización del ADD	4, 10
4-Evaluación	0,1	Prueba escrita, prueba oral	1, 2, 3, 5, 6, 9, 11
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>a)Evaluación continua: -trabajo por proyectos, -participación activa y relevante en clase</p> <p>b) Prueba escrita con cuestiones correspondientes a los contenidos morfológicos, léxicos, gramaticales y discursivos y con tipos de ejercicios que evalúen de forma integrada las destrezas de comprensión oral y escrita y producción escrita en un inglés académico.</p> <p>c) Prueba oral en la que se evaluará la habilidad del alumno para comprender y expresarse en inglés académico. Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	INGLÉS ACADÉMICO	
ASIGNATURA	INGLÉS ACADÉMICO I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Preparación para una clase, predicción del contenido de una clase a partir de la introducción, comprensión de la organización de una clase, elección de una forma apropiada de notas, toma de notas. 2. Exposición oral partiendo de las notas de una clase. 3. Utilización de ideas clave, síntesis de un texto. 4. Identificación del desarrollo de un tema a lo largo de un párrafo, utilización de internet de manera efectiva, evaluación de los resultados de búsqueda en la red. 5. Exposición de las conclusiones de una investigación. 6. Exposición de las conclusiones de otras fuentes: evitar el plagio, redacción de estructuras léxico-gramaticales y discursivas complejas. 	



MATERIA	INGLÉS ACADÉMICO	
ASIGNATURA	INGLÉS ACADÉMICO II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 3º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Petición oral de aclaraciones, respuesta a dudas y peticiones de aclaraciones 2. Uso de paráfrasis, expansión de notas a estructuras lingüísticas complejas. 3. Reconocimiento de diferentes estructuras textuales: descriptiva, analítica, comparativa, evaluativa. Preparación del esquema de un ensayo escrito. 4. Aportaciones orales efectivas a un seminario, referencia a las ideas aportadas por otros participantes en un seminario. 5. Redacción de ensayos con la estructura 'situación-problema-solución-evaluación'. Uso de citas. Elaboración de una lista de referencias bibliográficas. 6. Comprensión de la conexión de las ideas de un texto.	

MATERIA	INGLÉS ACADÉMICO	
ASIGNATURA	COMUNICACIÓN ACADÉMICA Y LINGÜÍSTICA INTERCULTURAL	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Créditos ECTS: 6
Breve descripción de contenidos	1. Modelos de comunicación lingüística intercultural. 2. El papel de la cultura en la comunicación académica. 3. El inglés como lengua franca para la comunicación académica internacional e intercultural 4. Perspectivas, análisis y aplicaciones del estudio del discurso académico escrito y oral para la comunicación intercultural. 5. Perspectivas, análisis y aplicaciones del estudio del inglés académico como lengua franca en entornos multiculturales. 6. Contextos académicos, comunidades de discurso, prácticas y procedimientos discursivos.	



MATERIA 05		GRAMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER		Obligatorio / Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
GRAMÁTICA INGLESA I	6	Semestral	Obligatorio	1º (S1)	
GRAMÁTICA INGLESA II	6	Semestral	Obligatorio	2º (S2)	
PRAGMATICA DE LA COMUNICACIÓN	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S1)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		1. Conocimiento de la gramática de la lengua inglesa. 2. Conocimiento de distintas orientaciones teóricas para el estudio descriptivo de la gramática de la lengua inglesa. 3. Capacidad de identificar y analizar fenómenos gramaticales de la lengua inglesa. 4. Capacidad de comparar fenómenos gramaticales de la lengua inglesa con fenómenos gramaticales de otra lengua o lenguas. 5. Capacidad de comunicarse en inglés hablado y escrito. 6. Capacidad de transmitir y explicar conocimientos gramaticales de la lengua inglesa. 7. Capacidad de analizar textos y conversaciones en lengua inglesa desde un punto de vista lingüístico, en distintos niveles de análisis: fonético, morfológico, léxico, sintáctico, semántico, pragmático y discursivo. 8. Capacidad de exponer oralmente un análisis gramatical aplicado a la lengua inglesa. 9. Capacidad de discutir oralmente sobre aspectos relevantes de distintas descripciones gramaticales. 10. Capacidad de redactar ensayos en inglés sobre análisis gramaticales o discusión de descripciones gramaticales. 11. Capacidad de discriminar entre modelos gramaticales teóricos y modelos gramaticales pedagógicos de una manera que pueda ser útil para la práctica docente y el aprendizaje de la lengua inglesa. 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.			
BREVE DESCRIPCION DEL CONTENIDO		Introducción a las nociones fundamentales para el estudio de la gramática inglesa tanto en una vertiente teórica (estudio analítico desde distintas orientaciones descriptivas) como práctica (uso en el aprendizaje lingüístico, la práctica pedagógica y la traducción).			
ACTIVIDADES FORMATIVAS		ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir	
1- Actividades dirigidas					
Clases teóricas		1,2	Lección magistral, comentario de textos, comentario de ejemplos	1, 2, 3, 4, 7, 11	
Clases prácticas, seminarios grupales		1,2	Trabajo individual y en grupo, comentario de textos y ejemplos, exposiciones orales	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	
2- Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales. Seguimiento de tareas.		0,3	Técnicas de asesoramiento, trabajos individuales y/o grupales	4, 5, 6, 7	
3- Actividades autónomas					
Trabajo bibliográfico y lecturas, participación en entorno virtual de aprendizaje		1,4	Trabajo personal, búsquedas en línea, uso de la biblioteca, utilización del ADD	2, 5, 6	



Preparación de análisis gramaticales y discursivos	1,2	Trabajo personal	1, 3, 7
Preparación de ensayo individual	0,6	Técnicas de trabajos individuales	3, 4, 5, 6, 7, 10
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases y tutorías grupales se realizarán en lengua inglesa.		

SISTEMA DE EVALUACIÓN

Sistema de evaluación de adquisición de las competencias	<p>a) Evaluación continua: Participación activa en clase y desarrollo de actividades. b) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa. c) La evaluación podrá completarse con una exposición de carácter individual o grupal consistente en el desarrollo de un tema consensuado con el/la profesor/a con una longitud de entre 1200 y 1500 palabras. Todas las actividades de evaluación se realizarán en lengua inglesa.</p>
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>

MATERIA	GRAMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA	
Asignatura	GRAMÁTICA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Créditos ECTS: 6
Breve descripción de los contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Los elementos gramaticales. La oración. 2. Palabras y clases de palabras. 3. La formación de palabras. Morfología. 4. Los distintos tipos de sintagmas. 5. Características del sintagma nominal. 	

MATERIA	GRAMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA	
Asignatura	GRAMÁTICA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S2)
Breve descripción de los contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La coordinación. 2. La oración compleja: características generales. 3. Las oraciones subordinadas. 4. Texto y discurso. Cohesión y coherencia. 5. Gramática del discurso y la conversación. 6. Introducción a la pragmática. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MATERIA	GRAMÁTICA DE LA LENGUA INGLESA	
Asignatura	PRAGMÁTICA DE LA COMUNICACIÓN	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de los contenidos	1. Gramática, pragmática y discurso. 2. Los actos de habla. 3. La relevancia y su teoría. 4. La función interpersonal del lenguaje. La cortesía lingüística. 5. Diferencias entre discurso escrito y discurso oral. 6. Géneros en el discurso oral y escrito.	



MATERIA 06		LITERATURA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	42	CARÁCTER		Obligatorio / Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
LITERATURA INGLESA I	6	Semestral	Obligatorio	1º (S2)	
LITERATURA INGLESA II	6	Semestral	Obligatorio	2º (S1)	
LITERATURA INGLESA III	6	Semestral	Obligatorio	3º (S1)	
LITERATURA INGLESA IV	6	Semestral	Obligatorio	3º (S2)	
LITERATURA INGLESA V	6	Semestral	Obligatorio	4º (S1)	
GÉNEROS LITERARIOS EN LA LITERATURA INGLESA I	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S1)	
GÉNEROS LITERARIOS EN LA LITERATURA INGLESA II	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la literatura inglesa. 2. Conocimiento de las grandes etapas de la historia de la literatura inglesa. 3. Conocimiento de la historia, cultura y civilización del Reino Unido. 4. Conocimiento básico de otras expresiones artísticas en las Islas Británicas. 5. Conocimiento de teorías críticas y de metodologías del análisis literario. 6. Capacidad de comunicarse en inglés 7. Capacidad de transmitir y explicar conocimientos 8. Capacidad de identificar temas de estudio y de evaluar su relevancia 9. Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica 10. Capacidad de utilizar y aprovechar recursos on-line 11. Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	<p>Estudio de la literatura del Reino Unido con especial atención a su evolución cronológica y a los grandes temas y motivos existentes en la misma desde el periodo anglosajón hasta nuestros días. Estudio del corpus de análisis desde distintos marcos críticos centrados en las nociones de género, raza, sexo, identidad, historicidad y clase social, con especial incidencia en las manifestaciones narrativas, poéticas y teatrales en su relación con la historia y la cultura del Reino Unido.</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir		
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral, comentario de textos	1, 2, 3, 4, 5		
Clases prácticas; seminarios grupales	1,2	Trabajo individual y en grupo, comentario de textos literarios, debates y exposiciones	6, 7, 8, 9, 10, 11		
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11		
3-Actividades autónomas					
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico, participación en entorno virtual de aprendizaje	2,8	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del entorno virtual	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11		



Preparación de ensayo individual	0,6	Técnicas de trabajos individuales	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	6, 7, 8, 9, 11
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa;</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>a) Un trabajo obligatorio individual consistente en el desarrollo de un tema acordado con el/la profesor/a.</p> <p>b) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 1º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La literatura del inglés antiguo: rasgos temáticos y características formales. La poesía épica y otros géneros relevantes. 2. El feudalismo y la literatura del amor cortés y el romance medieval. La leyenda artúrica y su tratamiento literario. 3. El teatro medieval. Autores y obras más representativos de la baja Edad Media. 4. El humanismo y la estética renacentista. Características formales y temáticas del soneto inglés. 5. El teatro del siglo XVI. Principales dramaturgos y obras del período. 	



MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Principales manifestaciones de la literatura jacobea. 2. El resurgir del teatro tras la Commonwealth puritana: la comedia de la Restauración. El florecimiento de la sátira. 3. La literatura de la época Augusta. El desarrollo de la literatura satírica. Literatura y burguesía: periódicos, revistas y primeras novelas. 4. Poesía pre-romántica. El desarrollo de la novela y la diversidad del género.	

MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA INGLESA III	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 3º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. De la novela sentimental a la novela de salón. Importancia y evolución del concepto de "sensibilidad". 2. La poesía romántica. 3. La novela romántica y la evolución del género gótico. 4. La novela victoriana realista. Novelas por entregas y <i>triple-deckers</i> . 5. La poesía victoriana 6. La novela y el teatro de fin de siglo.	

MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA INGLESA IV	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 3º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Poesía y teatro de Renacimiento Irlandés. 2. La novela y el relato modernista. 3. La poesía modernista. 4. La generación de los 30: la "Década roja". 5. La generación de los 50: "El Movimiento" y "Los jóvenes airados". 6. Experimentación literaria en la posguerra.	

MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA INGLESA V	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. La literatura inglesa de finales de los sesenta y los setenta. Su relación con los movimientos literarios de la década anterior y con el modernismo. 2. La década de los ochenta: La literatura postmodernista y su definición. La eclosión de la novela historiográfica metaficcional. 3. Los movimientos feministas y el desarrollo de la escritura de mujeres. Estadios de la literatura de mujeres desde de los años sesenta a los ochenta. 4. La literatura inglesa de los noventa: más allá del postmodernismo. 5. La novela de trauma: características temáticas y formales.	



MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	GÉNEROS LITERARIOS EN LA LITERATURA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. El teatro isabelino. 2. La tragedia de venganza en el teatro jacobeo. 3. La comedia de costumbres. 4. El teatro de fin de siglo: de la época victoriana al siglo XX. 5. El teatro de los "jóvenes airados" y el teatro del absurdo. 6. Principales tendencias del teatro inglés contemporáneo.	

MATERIA	LITERATURA INGLESA	
ASIGNATURA	GÉNEROS LITERARIOS EN LA LITERATURA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. La Novela de salón 2. La Novela gótica 3. La Novela victoriana 4. La Novela modernista 5. La reescritura de la novela en el postmodernismo	



MATERIA 07		LITERATURA NORTEAMERICANA			
CRÉDITOS ECTS	30	CARÁCTER		Obligatorio / Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
LITERATURA NORTEAMERICANA I	6	Semestral	Obligatorio	2º (S2)	
LITERATURA NORTEAMERICANA II	6	Semestral	Obligatorio	3º (S1)	
LITERATURA NORTEAMERICANA III	6	Semestral	Obligatorio	3º (S2)	
LITERATURA NORTEAMERICANA IV	6	Semestral	Obligatorio	4º (S1)	
NARRATIVA NORTEAMERICANA CONTEMPORÁNEA	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de la literatura norteamericana. 2. Conocimiento de las grandes etapas de la historia de la literatura norteamericana. 3. Conocimiento de la historia, cultura y civilización de los Estados Unidos de América. 4. Conocimiento básico de otras expresiones artísticas en los Estados Unidos de América. 5. Conocimiento de teorías críticas y de metodologías del análisis literario. 6. Capacidad de comunicarse en inglés. 7. Capacidad de transmitir y explicar conocimientos. 8. Capacidad de identificar temas de estudio y de evaluar su relevancia. 9. Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica. 10. Capacidad de utilizar y aprovechar recursos en línea. 11. Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa. 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	<p>Estudio de la literatura de los Estados Unidos con especial referencia a su evolución cronológica y a los grandes temas y motivos existentes en la misma desde la literatura de la época colonial hasta nuestros días. Estudio del corpus de análisis desde distintos marcos críticos centrados en las nociones de género, raza, sexo, identidad, historicidad y clase social, con especial incidencia en las manifestaciones narrativas, poéticas y teatrales en su relación con la historia y la cultura de los Estados Unidos.</p>				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Listado de competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral, aproximaciones teóricas al comentario de textos		1, 2, 3, 4, 5	
Clases prácticas	0,4	Técnicas de aprendizaje por tareas; preparación y presentación de comentarios textuales; aplicación en <i>webquests</i>		6, 7, 8, 9, 10, 11	
Seminarios grupales; explicación de las tareas y realización de seguimiento; práctica de exposiciones grupales	0,8	Técnicas grupales participativas, trabajos grupales (en grupos de 5 alumnos)		5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas de asesoramiento individual y grupal		5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
3-Actividades autónomas					



Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico; participación en el entorno virtual de aprendizaje	2,8	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD	1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11
Preparación de ensayo individual	0,6	Técnicas de trabajos individuales	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	6, 7, 8, 9, 11
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases y las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	La evaluación en cada asignatura de la materia será de carácter continuado, constando de: a) Una prueba final escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa; b) Un trabajo individual consistente en el desarrollo por escrito de un tema propuesto por el profesor/a; c) Una exposición de carácter grupal; d) La participación a título individual del alumno en la clase. Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.		

MATERIA	LITERATURA NORTEAMERICANA	
ASIGNATURA	LITERATURA NORTEAMERICANA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 2º (S2)
Breve descripción de los contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Puritanismo. Poesía colonial y narrativas de cautividad 2. De la teocracia a la democracia: la literatura revolucionaria. 3. Los tratados indios y la imaginación literaria. 4. La esclavitud y el nacimiento de una nación. La Ilustración y el Romanticismo. 5. Del Romanticismo a los orígenes de la narrativa de ficción. La Frontera en el siglo XIX. 6. El Transcendentalismo y su filosofía. 	



MATERIA	LITERATURA NORTEAMERICANA	
ASIGNATURA	LITERATURA NORTEAMERICANA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 3º (S1)
Breve descripción de los contenidos	1. La literatura gótica y el nacimiento de la narrativa de detectives. 2. La novela y el <i>romance</i> . 3. La nueva novela estadounidense: del mito a la industrialización. 4. El Sueño Americano o la pesadilla de los marginados. El comienzo de la poesía moderna estadounidense. 5. El Norte, el Sur y la Frontera a finales del siglo XIX. 6. El Naturalismo y la literatura premodernista.	

MATERIA	LITERATURA NORTEAMERICANA	
ASIGNATURA	LITERATURA NORTEAMERICANA III	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 3º (S1)
Breve descripción de los contenidos	1. Del realismo clásico al psicológico. 2. El naturalismo y la izquierda política en las primeras décadas del siglo XX. 3. El modernismo. La poesía y la nueva estética. 4. La novela modernista. 5. Los años treinta y cuarenta: la literatura y la Gran Depresión. 6. El Renacimiento de Harlem. Poesía, magia y folklore en la literatura afro-norteamericana del período.	

MATERIA	LITERATURA NORTEAMERICANA	
ASIGNATURA	LITERATURA NORTEAMERICANA IV	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 4º (S2)
Breve descripción de los contenidos	1. El teatro estadounidense de la postguerra. 2. Las nuevas versiones del realismo en la postguerra. Identidad y raza. Tradición, existencialismo y parodia. 3. La novela postmodernista: metaficción, relaciones de poder y las secuelas de la Guerra del Vietnam. 4. El teatro estadounidense contemporáneo: Broadway, Off-Broadway y Off-Off-Broadway. 5. La poesía desde la Segunda Guerra Mundial. 6. La narrativa contemporánea: raza, género, clase y postcolonialismo.	

MATERIA	LITERATURA NORTEAMERICANA	
ASIGNATURA	NARRATIVA NORTEAMERICANA CONTEMPORÁNEA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de los contenidos	Estudio de la narrativa estadounidense desde el postmodernismo hasta nuestros días desde distintos marcos teóricos. 1. La narrativa reciente desde la perspectiva de la identidad. 2. La narrativa reciente desde la perspectiva de la globalización y las nuevas tecnologías: el posthumanismo y la posthumanidad. 3. La narrativa reciente desde la perspectiva del postcolonialismo: el realismo mágico en los Estados Unidos. 4. La narrativa reciente ante las crisis geopolíticas: de la ética al trauma. 5. La narrativa reciente desde otros marcos teóricos innovadores.	



MATERIA 08		COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER		Básico/Obligatorio	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA	6	Semestral	Básico	1º (S1)	
COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA I	6	Semestral	Básico	2º (S1)	
COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA II	6	Semestral	Obligatorio	2º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		1. Conocimiento de los conceptos básicos y herramientas necesarias para el análisis formal e ideológico de textos literarios y/o audiovisuales. 2. Capacidad de entender, observar, analizar e interpretar distintos aspectos formales de los textos literarios y/o audiovisuales en lengua inglesa. 3. Capacidad de reconocer y analizar aspectos ideológicos y discursivos en los textos literarios y/o audiovisuales. 4. Capacidad de comunicarse en inglés hablado y escrito. 5. Capacidad de elaborar, exponer y justificar un argumento ante el resto de la clase. 6. Capacidad de adoptar una postura interpretativa y exponerla de forma oral. 7. Capacidad de articular e intercambiar opiniones sobre aspectos formales e ideológicos de los textos literarios y/o audiovisuales. 8. Capacidad de escuchar, asimilar y rebatir las opiniones de sus compañeros sobre un aspecto de un texto concreto. 9. Capacidad de redactar ensayos académicos en inglés sobre distintos aspectos formales e ideológicos de los textos literarios y/o audiovisuales. 10. Capacidad de adoptar una postura crítica y reflexiva ante la proliferación de textos artísticos en nuestra sociedad, y especialmente, por su incidencia actual, ante los medios audiovisuales. 11. Capacidad de reconocer la provisionalidad de la labor interpretativa de críticos y espectadores. 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		Introducción a los fundamentos formales, narrativos y discursivos de los textos literarios y/o audiovisuales necesarios para comprender, analizar e interpretar aspectos culturales, identitarios e ideológicos de los países de habla inglesa.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,6	Lección magistral, comentario de textos		1, 3, 7, 10, 11	
Clases prácticas, seminarios grupales	1,8	Trabajo individual y en grupo, comentario de películas y/o textos literarios, debates y exposiciones		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y/o grupales / explicación de las tareas y realización de seguimiento	0,1	Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11	
3-Actividades autónomas					
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico, participación en entorno virtual de aprendizaje	0,7	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD		1, 2, 3, 10, 11	



Visionado de los textos audiovisuales y/o literarios, redacción de ensayos	2,7	Técnicas de trabajo individual	2, 3, 4, 9, 10, 11
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 9, 10, 11
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, incluido un ensayo sobre uno de los textos literarios y/o audiovisuales visionados;</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>c) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos.</p> <p>d) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS EN LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definición del discurso poético. 2. Convenciones del discurso poético. 3. Intertextualidad, parodia, ironía y ambigüedad en la poesía. 4. Definición del discurso narrativo. 5. Convenciones del discurso narrativo. 6. Parodias postmodernistas de textos canónicos. 	



MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Básico	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. La puesta en escena: Composición. Luz. Color. 2. El encuadre: Tipos de planos. Movimientos de la cámara. La distancia focal. Dentro y fuera de campo. El formato panorámico. 3. El montaje: Transiciones entre planos. El sistema de continuidad. Alternativas al sistema de continuidad. El plano secuencia. Montaje paralelo. 4. El sonido en el cine: Características y funciones.	

MATERIA	COMENTARIO DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES	
ASIGNATURA	COMENTARIO DE TEXTOS AUDIOVISUALES EN LENGUA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. La focalización: la mirada y el punto de vista. Focalización e ideología. 2. El espectador. Aproximaciones al estudio del espectador. El espectador hipotético y el espectador real. 3. Narración en los textos audiovisuales. Principios de la construcción narrativa. Tipos de narradores. 4. Interpretación. Evolución de la interpretación cinematográfica. Aspectos y estilos interpretativos. 5. Las estrellas cinematográficas. Orígenes del "star-system" y su evolución. Dimensiones del fenómeno de la estrella cinematográfica.	



MATERIA 09		HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER		Obligatorio / Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	6	Semestral	Obligatorio	3º (S2)	
INGLÉS MODERNO	6	Semestral	Optativo	3º- 4º (S1)	
VARIEDADES GEOGRÁFICAS DE LA LENGUA INGLESA	6	Semestral	Optativo	3º- 4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	1. Conocimiento de las grandes etapas de la historia de la lengua inglesa. 2. Conocimiento de los principales cambios lingüísticos internos y externos de la lengua inglesa 3. Conocimiento de las culturas y lenguas en contacto en el Reino Unido a lo largo de su historia. 4. Capacidad de analizar fenómenos morfológicos, léxicos, fonológicos, sintácticos y discursivos de la lengua inglesa en relación con su evolución histórica. 5. Capacidad de relacionar las formas actuales estándar y no estándar con etapas anteriores de la historia de la lengua inglesa 6. Capacidad de comprender, identificar y distinguir las principales variedades geográficas de la lengua inglesa 7. Capacidad de mostrar un uso tolerante hacia otras formas de la lengua inglesa. 8. Capacidad para elaborar presentaciones orales individuales o grupales 9. Capacidad para redactar ensayos en inglés sobre distintos aspectos de la evolución y variación lingüística de la lengua inglesa 10. Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica 11. Capacidad para llevar a cabo un trabajo colaborativo, con una actitud activa y participativa abierta a otras observaciones y reflexiones. 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Estudio de los cambios morfosintácticos, léxicos y fonológicos desde el periodo anglosajón hasta nuestros días. Estudio de su repercusión en las variedades geográficas contemporáneas.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral		1, 2, 3, 4, 5, 6	
Clases prácticas, seminarios grupales	1,2	Trabajo individual y en grupo, debates y exposiciones		2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y/o grupales / explicación de las tareas y realización de seguimiento	0,4	Técnicas de asesoramiento, trabajos individuales y/o grupales		11	
3-Actividades autónomas					
Uso de herramientas bibliográficas e informáticas, participación en entorno virtual de autoaprendizaje	0,6	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD		1, 2, 3, 10	
Lecturas obligatorias. Preparación de ensayo y auto-aprendizaje	2,5	Técnicas de trabajos individuales		4, 8, 9	



4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	2, 3, 4, 6, 8, 9, 13
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	La evaluación en cada asignatura de la materia consta de: a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa; b) participación activa del alumno en clase; c) La evaluación podrá completarse con una exposición de carácter individual o grupal consistente en el desarrollo de un tema consensuado con el/la profesor/a, con una longitud de entre 1200 y 1500 palabras. Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.		

MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 3º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Introducción: La historia interna y externa de la lengua. Importancia y diversidad del inglés. El inglés en la familia de lenguas indoeuropeas. Desde el periodo prerromano a las invasiones escandinavas. 2. Inglés Antiguo: Alfabeto, Ortografía y Pronunciación. Vocabulario. Morfosintaxis. 3. Inglés Medio: Historia externa: conquista y asentamiento normandos. Restablecimiento progresivo del inglés y adopción general en el siglo XIV. Ortografía, Pronunciación. Vocabulario. Morfología y sintaxis. Inglés Moderno: Características generales. Ortografía, pronunciación, morfología y sintaxis. Principales factores sociolingüísticos en el desarrollo del Inglés Moderno tardío.	



MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	INGLÉS MODERNO	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativa	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Inglés Moderno: Definición y características. 2. Inglés Moderno Temprano: fonología, gramática y vocabulario. 3. Inglés Moderno tardío: Lógica y Prescripción. Gramáticas y diccionarios. 4. Puristas y corrección lingüística en el inglés del periodo 5. Acentos estándar y acentos de referencia 6. Variación gramatical estándar y no estándar 7. Variación léxica 8. Variedades geográficas en el Reino Unido	

MATERIA	HISTORIA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	VARIEDADES GEOGRÁFICAS DE LA LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativa	Curso: 3º-4º
Breve descripción de contenidos	1. El Inglés como lengua internacional: Inner Circle countries, Outer Circle countries, Expanding Circle countries. 2. Variedades del inglés estándar. Las dos variedades principales: el inglés británico y el inglés en Norteamérica. 3. El inglés en Norteamérica: pronunciación, formas gramaticales, léxicas, ortográficas y de puntuación. Dialectos regionales, sociales y étnicos. El inglés afroamericano. 4. Otras variedades del inglés: pidgin y criollas.	



MATERIA 10		HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER		Obligatorio/Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
HISTORIA Y CULTURA DEL REINO UNIDO	6	Semestral	Obligatorio	1º (S1)	
HISTORIA Y CULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS	6	Semestral	Obligatorio	2º (S1)	
CULTURA POPULAR EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S1)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	1. Conocimiento de la historia, cultura y civilización de los países de habla inglesa. 2. Conocimiento de la realidad socioeconómica actual de los países de habla inglesa. 3. Conocimiento de los conceptos específicos referentes al pensamiento, las representaciones, las creencias y los valores morales de los países de habla inglesa. 4. Capacidad de analizar, interpretar y debatir textos culturales en lengua inglesa. 5. Capacidad de analizar de manera crítica la ideología de los textos culturales en lengua inglesa. 6. Capacidad de reconocer la complejidad de los acontecimientos sociales, históricos y culturales. 7. Capacidad de comunicarse en inglés hablado y escrito. 8. Capacidad de elaborar, exponer y justificar un argumento ante el resto de la clase. 9. Capacidad de articular e intercambiar opiniones sobre aspectos sociales, culturales, históricos y políticos de los textos culturales en lengua inglesa. 10. Capacidad de escuchar, asimilar y rebatir las opiniones de sus compañeros sobre un aspecto de un texto concreto. 11. Capacidad de redactar ensayos académicos en inglés sobre distintos aspectos históricos, sociales, políticos y culturales de los textos en lengua inglesa. 12. Capacidad de abstraer, analizar, sintetizar, seleccionar y evaluar acontecimientos históricos, sociales, culturales y políticos. 13. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Introducción a los aspectos históricos, sociales, culturales y políticos más relevantes de los países de habla inglesa, para promover la comprensión de textos culturales y proporcionar un contexto que facilite la comprensión profunda de acontecimientos e ideas provenientes de estos países, haciendo especial hincapié en cuestiones de identidad, nación/nacionalidad, transnacionalismo y globalización.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral, comentario de textos		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12	
Clases prácticas y seminarios grupales	1,2	Trabajo individual y en grupo, comentario de textos, debates y exposiciones individuales y grupales		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,3	Técnicas de asesoramiento		1 2 3 4 5 6 7 9	



		individual y técnicas grupales participativas, trabajos grupales	10, 12
3-Actividades autónomas			
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico, participación en entorno virtual de aprendizaje	2,2	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD	1, 2, 3, 4, 5, 6, 12
Visionado de los textos audiovisuales y redacción de ensayos	1,0	Técnicas de trabajo individual	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 11, 12
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa.</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>c) Uno o varios ensayos sobre diversos aspectos del programa.</p> <p>d) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA Y CULTURA DEL REINO UNIDO	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 1º (S1)
Breve descripción de contenidos	<p>1. Introducción interdisciplinar a las nociones de identidad, cultura, historia, nación/nacionalidad y globalización.</p> <p>2. La sociedad británica contemporánea desde una perspectiva cultural</p> <p>3. Principales aspectos de la evolución de la sociedad británica desde una perspectiva histórica</p> <p>4. Conexiones entre el pasado británico y el mundo contemporáneo</p>	



	5. Contrastes entre la vida, cultura y sociedad británica y las tradiciones culturales de los propios estudiantes.
--	--

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	HISTORIA Y CULTURA DE ESTADOS UNIDOS	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Mitos fundacionales de la nación estadounidense. Identidad nacional y globalización. 2. Aspectos históricos y políticos de los EE. UU. 3. Aspectos sociales y geográficos de los EE. UU. 4. Aspectos culturales y artísticos de los EE. UU. 5. Conexiones entre el pasado estadounidense y el mundo contemporáneo.	

MATERIA	HISTORIA Y CULTURA DE LOS PAISES DE HABLA INGLESA	
ASIGNATURA	CULTURA POPULAR EN LOS PAÍSES DE HABLA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. La cultura popular y su papel en la sociedad. 2. Teorías culturales 3. Continuidad y cambio en las sociedades de los países de habla inglesa 4. La representación de las identidades nacionales, étnicas y sexuales en los medios de comunicación populares	



MATERIA 11		FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	12	CARÁCTER		Obligatorio	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS I	6	Semestral	Obligatorio	1º (S2)	
FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS II	6	Semestral	Obligatorio	2º (S1)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		1. Conocimiento de las características propias del nivel fonético-fonológico de estudio de la lengua inglesa. 2. Conocimiento de las fases que intervienen en la comunicación de los sonidos del habla. 3. Conocimiento de las diferencias conceptuales y analíticas entre fonética y fonología. 4. Conocimiento de los principales tipos de transcripción y de sus aplicaciones. 5. Conocimiento activo del principal acento británico o modelo de pronunciación: la <i>Received Pronunciation</i> o RP. 6. Conocimiento del sistema fonológico del inglés RP. 7. Capacidad de describir y clasificar los sonidos del inglés RP. 8. Capacidad de identificar y pronunciar con precisión razonable los fonemas del inglés RP. 9. Capacidad de escribir y leer en voz alta transcripciones fonémicas y, en menor medida, alofónicas de palabras y textos completos. 10. Capacidad de describir, identificar y producir variaciones o alteraciones fonémicas y prosódicas en la cadena hablada. 11. Capacidad de identificar la posición del acento y de utilizarlo en palabras y oraciones. 12. Conocimiento y uso a nivel inicial de otros rasgos suprasegmentales (ritmo, entonación, cadencia). 13. Conocimiento de las principales diferencias fonéticas y fonológicas entre el inglés y el español, y de las repercusiones pedagógicas. 14. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías.			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		Introducción a los principios de descripción y clasificación fonética y fonológica de los sonidos del inglés. Caracterización y objetivos del estudio de los sonidos del inglés contemporáneo. Introducción a los principios del análisis fonológico del inglés. Descripción inicial del sistema fonético-fonológico del inglés en cuanto a sus rasgos prosódicos y suprasegmentales. Estudio y caracterización de las diferencias entre los sistemas fonológicos del inglés y del español, a nivel segmental y suprasegmental.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología Enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,4	Lección magistral		1, 2, 3, 4, 5, 6, 12, 13	
Clases prácticas, seminarios grupales	2,0	Trabajo individual, resolución de ejercicios, problemas y de casos, transcripciones, aprendizaje por proyectos y por tareas		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías grupales (explicación de las tareas y realización de seguimiento)	0,2	Técnicas de asesoramiento y supervisión		1, 2, 3, 4, 5, 6, 13	
Tutorías individuales	0,2			8, 9, 10, 11, 12	
3-Actividades autónomas					



Auto-aprendizaje práctico	2,2	Técnicas de trabajo individual	7, 8, 9, 10, 11, 12
Uso de herramientas bibliográficas e informáticas, participación en entorno virtual de aprendizaje	0,8		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
4.- Evaluación	0,2	Prueba escrita, prueba oral	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>a) Evaluación continua (10%): -trabajo por proyectos y tareas (ejercicios y transcripciones), -participación activa y relevante en clase.</p> <p>b) Prueba escrita teórica (70%), incluyendo la transcripción de un texto escrito y el desarrollo de los contenidos descriptivos y pedagógicos de la asignatura.</p> <p>c) Prueba escrita práctica (15%) (batería de ejercicios auditivos y dictado fonético).</p> <p>d) Prueba oral (5%) en la que se evaluará la habilidad del alumno para leer en voz alta y explotar (descripción teórica, aplicación didáctica) una transcripción.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 1º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Fases y procesos en la comunicación de los sonidos del habla. 2. Definiciones y funciones de la Fonética y la Fonología. 3. Tipos y usos de la transcripción en Fonética y Fonología. 4. El inglés <i>RP</i> y su sistema fonológico. 5. Descripción y clasificación articulatoria, auditiva y acústica de los sonidos: sistemas de rasgos y procesos. 6. Introducción a la variación alofónica de vocales y consonantes. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MATERIA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DEL INGLÉS II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Estudio de la pronunciación del inglés a nivel suprasegmental. 2. Estudio avanzado de la variación alofónica de las consonantes y vocales inglesas. 3. Fonotáctica del inglés y estructura silábica. 4. Comparación general de los sistemas vocálicos y consonánticos del inglés y del español.	



MATERIA 12		LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	12	CARÁCTER		Obligatorio y optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	6	Semestral	Obligatorio	3º(S1)	
DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de las implicaciones de las disciplinas lingüísticas (pragmática, sociolingüística, psicolingüística, etc.) para la enseñanza y el aprendizaje de la lengua inglesa. 2. Adquisición de los conceptos básicos para comprender y analizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de una lengua extranjera. 3. Conocimiento de las principales estrategias de enseñanza y aprendizaje. 4. Análisis y valoración del término competencia comunicativa y sus componentes, así como su contribución al diseño y a la evaluación de los programas didácticos. 5. Capacidad de análisis crítico de los modelos pedagógicos estudiados. Aplicación de los modelos pedagógicos estudiados a la situación concreta del aula y del estudiante. 6. Capacidad de síntesis y de aplicación de los modelos estudiados a situaciones concretas. 7. Conocimiento de las grandes tradiciones en el diseño de programas didácticos de lengua inglesa. 8. Conocimiento de las técnicas de elaboración de unidades didácticas para la enseñanza de la lengua inglesa. 9. Capacidad de analizar los libros de texto y materiales que se usan en la enseñanza de la lengua inglesa. 10. Conocimiento del Marco de Referencia Europeo para las lenguas. 11. Capacidad de elaborar materiales complementarios para la enseñanza de la lengua inglesa. 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Introducción a los conceptos básicos de la lingüística aplicada a la enseñanza / aprendizaje del inglés así como a los distintos enfoques de enseñanza/aprendizaje del inglés como segunda lengua. Introducción, análisis y aplicación de perspectivas, métodos y diseño curricular para la enseñanza y el aprendizaje del inglés. Análisis y aplicación de los conceptos, enfoques y metodologías de enseñanza/aprendizaje del inglés en los propios contextos de práctica profesional.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral		1, 2, 3, 4, 7, 9, 10, 11, 12	
Seminarios: discusión de los principales aspectos de las teorías analizadas, y de sus aplicaciones en el aula	0,6	Trabajo individual y en equipo. Síntesis de la información recibida. Aplicación al aula. Seminarios.		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12	
Presentación de trabajos realizados por grupos de alumnos	0,6	Trabajo individual y en equipo. Síntesis de la información. Aplicaciones al aula.		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,6	Supervisión y asesoramiento. Técnicas de trabajo en equipo		1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12	



3-Actividades autónomas			
Lecturas obligatorias; participación en el entorno virtual de aprendizaje	2,2	Trabajo personal, búsqueda de recursos bibliográficos (bibliotecas, recursos electrónicos, etc.), utilización del ADD	1, 2, 5, 6, 7, 10, 11, 12
Preparación de trabajos en equipo	0,7	Trabajo personal y en equipo	1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 13
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, incluido un ensayo sobre uno de los textos audiovisuales visionados;</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>c) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos.</p> <p>d) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	APRENDIZAJE Y ADQUISICIÓN DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatorio	Curso: 2º (S1)
Breve descripción de contenidos	Se revisan los conceptos de adquisición y aprendizaje, el concepto de interlengua, sus aspectos psicolingüísticos, sociales y discursivos, los fenómenos de aculturación en la adquisición de la L2. También se estudian las diferencias individuales en la adquisición de la L2 y la relación entre la instrucción y la adquisición de la L2.	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MATERIA	LINGÜÍSTICA APLICADA A LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LA LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	DISEÑO DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE DEL INGLÉS COMO LENGUA EXTRANJERA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	Estudio de los principios generales de la organización de un currículo de lengua inglesa y de las tradiciones más importantes del diseño curricular: desde la planificación de los contenidos hasta la planificación de los procesos. Se estudian los distintos prototipos de programas didácticos para terminar con el aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras (AICLE).	



MATERIA 13		OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	12	CARÁCTER		Obligatorio / Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	6	Semestral	Obligatorio	4º (S2)	
LITERATURA IRLANDESA	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	1. Conocimiento de otras literaturas en lengua inglesa. 2. Conocimiento de los movimientos, autores y temas más relevantes de otras literaturas en lengua inglesa. 3. Conocimiento básico de la historia, cultura y civilización de otros países del ámbito cultural anglo-sajón. 4. Conocimiento básico de otras expresiones artísticas en otros países del ámbito cultural anglo-sajón. 5. Conocimiento de teorías críticas y de metodologías del análisis literario. 6. Capacidad de comunicarse en inglés 7. Capacidad de transmitir y explicar conocimientos 8. Capacidad de identificar temas de estudio y de evaluar su relevancia 9. Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica 10. Capacidad de utilizar y aprovechar recursos on-line 11. Capacidad de analizar textos literarios y audiovisuales en lengua inglesa 12. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Estudio de la literatura de otros países del ámbito anglo-sajón con especial atención a sus manifestaciones contemporáneas y a los principales autores, temas y motivos existentes en la misma. Estudio del corpus de análisis desde distintos marcos críticos centrados en las nociones de género, raza, sexo, identidad, historicidad y clase social, con especial incidencia en las manifestaciones narrativas, poéticas y teatrales en su relación con la historia y la cultura de estos países.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral, comentario de textos		1, 2, 3, 4, 5	
Clases prácticas; seminarios grupales	1,2	Trabajo individual y en grupo, comentario de textos literarios, debates y exposiciones grupales		6, 7, 8, 9, 10, 11	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas grupales y técnicas de asesoramiento individual		5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
3-Actividades autónomas					
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico	2,7	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea		1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11	
Preparación de ensayo individual	0,7	Técnicas de trabajos individuales		5, 6, 7, 8, 9, 10, 11	
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica		6, 7, 8, 9, 11	
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno				



Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.
SISTEMA DE EVALUACIÓN	
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa;</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>c) Un trabajo individual consistente en el desarrollo de un tema acordado con el/la profesor/a.</p> <p>d) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>

MATERIA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Obligatoria	Curso: 4º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Principales figuras y fundamentos de la crítica postcolonial. 2. Literatura india. 3. Literatura australiana. 4. Literatura sudafricana. 5. Literatura caribeña. 	

MATERIA	OTRAS LITERATURAS EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	LITERATURA IRLANDESA	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. La novela en la literatura irlandesa: Introducción. 2. La novela gótica. 3. La novela de "Big House". 4. La novela histórica. 5. La novela de la Irlanda rural. 6. La novela del conflicto nor-irlandés. 	



MATERIA 14		TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA			
CRÉDITOS ECTS	12	CARÁCTER		Optativo	
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo		Carácter	Curso
TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA I	6	Semestral		Optativo	3º-4º (S1)
TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA II	6	Semestral		Optativo	3º-4º (S2)
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA		<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de conceptos básicos y herramientas necesarias para el análisis ideológico y cultural de textos audiovisuales. 2. Conocimiento básico de teorías críticas y metodologías del análisis fílmico y cultural 3. Conocimiento básico de las grandes tendencias en el estudio del cine en lengua inglesa 4. Capacidad de entender, observar, analizar e interpretar distintos aspectos formales, ideológicos y culturales de los textos audiovisuales en lengua inglesa. 5. Capacidad de reconocer y analizar aspectos ideológicos y discursivos en los textos audiovisuales. 6. Capacidad de comunicarse en inglés hablado y escrito. 7. Capacidad de elaborar, exponer y justificar un argumento ante el resto de la clase. 8. Capacidad de adoptar una postura interpretativa y exponerla de forma oral. 9. Capacidad de articular e intercambiar opiniones sobre aspectos formales e ideológicos de los textos audiovisuales. 10. Capacidad de escuchar, asimilar y rebatir las opiniones de sus compañeros sobre un aspecto de un texto concreto. 11. Capacidad de redactar ensayos académicos en inglés sobre distintos aspectos formales e ideológicos de los textos audiovisuales. 12. Capacidad de adoptar una postura crítica y reflexiva ante la proliferación de textos artísticos en nuestra sociedad, y especialmente, por su incidencia actual, ante los medios audiovisuales. 13. Capacidad de reconocer la provisionalidad de la labor interpretativa de críticos y espectadores. 14. Capacidad de localizar, manejar y sintetizar información bibliográfica. 15. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 			
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO		Estudio de los textos cinematográficos en lengua inglesa desde una serie de perspectivas teóricas, históricas y culturales, con especial énfasis en los géneros, los movimientos artísticos y culturales, y las grandes clasificaciones históricas del cine. Reflexión sobre aspectos fundamentales de la identidad individual y grupal, la cultura y la historia a través de una selección de textos representativos.			
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades dirigidas					
Clases teóricas	1,2	Lección magistral, comentario de textos		1, 2, 3, 4, 5, 12, 13	
Clases prácticas; seminarios grupales	1,2	Trabajo individual y en grupo, comentario de películas, debates y exposiciones		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13	
2-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales y grupales	0,1	Técnicas de asesoramiento individual y técnicas orales		1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13	



		participativas, trabajos grupales	
3-Actividades autónomas			
Lecturas obligatorias y trabajo bibliográfico; participación en el entorno virtual de aprendizaje	1,2	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD	1, 2, 3, 12, 13, 14
Visionado de los textos audiovisuales y redacción de ensayos	2,2	Técnicas de trabajo individual	1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 14
4-Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9,12, 13
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa; los textos obligatorios habrán de leerse en lengua inglesa.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	<p>La evaluación en cada asignatura de la materia consta de:</p> <p>a) Una prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a las partes del programa, incluido un ensayo sobre uno de los textos audiovisuales visionados;</p> <p>b) Asistencia continuada a clase y participación activa en las actividades realizadas en el aula.</p> <p>La evaluación podrá también complementarse con las siguientes pruebas:</p> <p>c) Una serie de ensayos breves sobre diferentes aspectos formales en textos concretos.</p> <p>d) Una exposición de carácter individual o grupal.</p> <p>Todas las actividades de que consta el proceso de evaluación habrán de realizarse en lengua inglesa.</p>		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		

MATERIA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA I	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formas de representación del cine. 2. Géneros cinematográficos del cine clásico y discursos. 3. El cine clásico a través de sus directores. 4. Cine clásico y contexto histórico-cultural. 	



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

MATERIA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA	
ASIGNATURA	TENDENCIAS Y CONTEXTOS DEL CINE EN LENGUA INGLESA II	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Formas de representación en el cine contemporáneo. 2. Industria y estética del cine contemporáneo: cine 'mainstream' y cine independiente. 3. Cine contemporáneo y postmodernismo. 4. Género e identidad en el cine contemporáneo.	



MATERIA 15		LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (inglés-español/español-inglés)			
CRÉDITOS ECTS	18	CARÁCTER	Optativo		
ASIGNATURAS	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
Lingüística contrastiva aplicada a la traducción	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S1)	
Traducción de textos profesionales y académicos	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S2)	
Traducción de textos literarios	6	Semestral	Optativo	3º-4º (S1)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Conocimiento de los aspectos en los que se establece el contraste inglés-español, especialmente en los niveles morfológico, sintáctico, semántico y discursivo. 2. Conocimiento de los diferentes temas de aplicación contrastiva, desde una perspectiva teórica y práctica. 3. Capacidad para reflexionar sobre la propia lengua en contraste con la lengua inglesa. 4. Capacidad para valorar la importancia de los elementos culturales en los estudios contrastivos. 5. Conocimiento de las herramientas fundamentales del análisis contrastivo e intercultural (lingüística de corpus, colecciones de textos monolingües, bilingües y multilingües, etc.) 6. Capacidad para aplicar la metodología contrastiva a la traducción de textos de carácter técnico y literario. 7. Capacidad para abordar la traducción de textos desde las distintas perspectivas: lingüística, discursiva, estratégica y sociocultural. 8. Capacidad para seleccionar y utilizar de modo adecuado las herramientas que el estudiante tiene a su disposición para abordar la traducción de textos: materiales de referencia (diccionarios, glosarios), Internet, etc. 9. Capacidad para detectar e identificar los problemas básicos de la traducción de textos. 10. Capacidad para asimilar las estrategias y los principios metodológicos básicos del proceso traductor. 11. Capacidad para aplicar de forma crítica las estrategias traductoras más adecuadas a cada tipo de texto. 12. Capacidad para adquirir hábitos de auto-evaluación y una postura crítica y reflexiva hacia el propio trabajo, con el objetivo de reducir al máximo los errores de producción. 13. Capacidad para utilizar y actualizar de forma continuada herramientas informáticas y de las nuevas tecnologías. 				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	Introducción a los estudios contrastivos inglés-español/español-inglés desde una aproximación eminentemente práctica, sin abandonar el componente teórico de presentación de contenidos. Presentación de las herramientas fundamentales del análisis contrastivo en los niveles lingüístico, discursivo, estratégico y sociocultural. Aplicación de dichas herramientas a la traducción de textos de carácter profesional, académico y literario.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje	Relación con las competencias a adquirir		
1- Actividades dirigidas					
Clases teóricas	0,6	Lección magistral	1, 2, 4, 5		
Clases prácticas; seminarios grupales	1,8	Trabajo individual y en grupo, resolución de problemas y de casos, aprendizaje por tareas.	3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12		
2- Actividades supervisadas					



Tutorías individuales y grupales (explicación de las tareas y realización del seguimiento)	0,4	Técnicas de asesoramiento individual y técnicas grupales participativas	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
3- Actividades autónomas			
Búsqueda de documentación para la traducción y el comentario de las traducciones (uso de herramientas bibliográficas e informáticas); participación en el entorno virtual de aprendizaje	1,1	Trabajo personal, uso de los fondos bibliográficos y trabajo personal on-line; utilización del ADD	5, 8
Tareas de análisis de textos paralelos y de traducción de textos (de forma individual y en grupo).	2,0	Técnicas de trabajo individual	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
4- Evaluación	0,1	Prueba escrita teórico-práctica	1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	Todas las clases así como las tutorías grupales se desarrollarán en lengua inglesa. Aquéllas en las que se comente una tarea de traducción se llevarán a cabo en la lengua de llegada.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	Evaluación continua: a) Trabajo por tareas (individual y colaborativo) con el fin de elaborar un dossier o portafolio final. b) Prueba escrita teórico-práctica con cuestiones correspondientes a los aspectos del programa que correspondan y que, en su caso, incluirá la elaboración de un encargo de traducción con su correspondiente comentario. c) Participación activa y relevante en clase.		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: <ul style="list-style-type: none"> • 0 - 4,9: Suspenso (SS). • 5,0 - 6,9: Aprobado (AP). • 7,0 - 8,9: Notable (NT). • 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.		
MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)		
ASIGNATURA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA APLICADA A LA TRADUCCIÓN		
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)	
Breve descripción de contenidos	<ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción a los estudios contrastivos. 2. Herramientas de aplicación contrastiva. 3. Texto y contexto. Aspectos socioculturales. La voz del autor. 4. La documentación bibliográfica. 5. Identificación de problemas de traducción. Niveles de análisis. 6. Estrategias y técnicas de traducción. 		



MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)	
ASIGNATURA	TRADUCCIÓN DE TEXTOS LITERARIOS Y AUDIOVISUALES	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S1)
Breve descripción de contenidos	1. Contexto social de la traducción literaria. 2. Problemas y dualidades traductológicas de la traducción de textos literarios. 3. La adaptación de textos literarios en soporte audiovisual. 4. Texto y contexto cultural: domesticación y extranjerización. 5. Tipos de encargos: traducción, revisión y adaptación. 6. Técnicas de traducción literaria. 7. Operaciones y problemas de traducción.	

MATERIA	LINGÜÍSTICA CONTRASTIVA (INGLÉS-ESPAÑOL/ESPAÑOL-INGLÉS)	
ASIGNATURA	TRADUCCIÓN DE TEXTOS PROFESIONALES Y ACADÉMICOS	
Créditos ECTS: 6	Carácter: Optativo	Curso: 3º-4º (S2)
Breve descripción de contenidos	1. Contexto social de la traducción de textos profesionales y académicos. 2. El texto especializado frente al texto general. 3. El texto profesional: ámbitos de especialización 4. El texto académico: ámbitos de especialización. 5. Herramientas de traducción de textos especializados.	



MATERIA 16		TRABAJO FIN DE GRADO			
CRÉDITOS ECTS	6	CARÁCTER		Obligatorio	
ASIGNATURA	ECTS	Tipo	Carácter	Curso	
TRABAJO FIN DE GRADO	6	Semestral	Obligatorio	4º (S2)	
COMPETENCIAS Y RESULTADOS DEL APRENDIZAJE QUE ADQUIERE EL ALUMNO CON DICHA MATERIA	<ol style="list-style-type: none"> 1. Producir textos críticos o analíticos en lengua inglesa, claros, bien estructurados y detallados, sobre temas de cierta complejidad, mostrando un uso correcto de los mecanismos de organización, articulación y cohesión del texto. 2. Reflejar en inglés académico los resultados de la investigación. 3. Demostrar la comprensión de una amplia variedad de textos en lengua inglesa, en cualquier medio (orales, impresos, audiovisuales) y reconocer en ellos sentidos implícitos. 4. Demostrar una comprensión general de la evolución histórica y de la realidad sincrónica de la lengua inglesa. 5. Identificar las principales corrientes literarias, culturales e históricas en lengua inglesa. 6. Describir las principales unidades, construcciones y fenómenos gramaticales de la lengua inglesa tanto sincrónica como diacrónicamente. 7. Explicar la relación entre factores, procesos o fenómenos de la lingüística, la literatura, la historia y la cultura. 8. Utilizar los conocimientos adquiridos en la resolución de problemas relacionados con cualquier actividad profesional en el ámbito de la lengua inglesa. 9. Distinguir y contrastar los distintos modelos teóricos y metodológicos aplicados al estudio de la lengua inglesa, de su literatura y de su cultura. 10. Reconstruir y organizar la información y los argumentos procedentes de fuentes diversas en lengua inglesa y presentarlos de manera coherente y resumida. 11. Valorar de manera crítica la producción científica, literaria y cultural en lengua inglesa. 12. Aplicar a la convivencia la formación recibida en los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos, formación realizada por los principios de defensa del multiculturalismo propios de un Grado en lengua extranjera que forma al estudiante para la comunicación intercultural. 13. Trabajar de forma autónoma y responsable para conseguir los objetivos previamente planificados. 14. Utilizar las nuevas tecnologías para la captación y organización de información para la formación continuada y para la solución de problemas en la actividad profesional. 15. Mantener una actitud de respeto hacia las opiniones, los valores, los comportamientos y las prácticas de otros. 16. Respetar los derechos de la propiedad intelectual y valorar con razonamiento crítico la producción propia y ajena. 				
BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	El trabajo deberá constar de una introducción, planteando la hipótesis de partida y la metodología a seguir, seguido del desarrollo analítico de la hipótesis y de las conclusiones.				
ACTIVIDADES FORMATIVAS	ECTS	Metodología enseñanza-aprendizaje		Relación con las competencias a adquirir	
1-Actividades supervisadas					
Tutorías individuales	0,1	Técnicas de asesoramiento individual		2 a 16	
3-Actividades autónomas					



Investigación, informes parciales y redacción final	5,8	Trabajo personal, uso de la Biblioteca, búsqueda en línea, utilización del ADD	1 a 16
4-Evaluación	0,1	Acto de defensa pública	1 a 16
TOTAL	6 créditos ECTS / 150 horas de trabajo del alumno		
Comentarios adicionales	El Trabajo de fin de Grado se realizará en lengua inglesa y se encuadrará dentro de cualquiera de las temáticas de las materias que conforman el Grado en Estudios Ingleses.		
SISTEMA DE EVALUACIÓN			
Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias	Defensa pública		
Sistemas de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente	<p>Con carácter general, el sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art.5 del RD 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE de 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones de las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa:</p> <ul style="list-style-type: none">• 0 - 4,9: Suspenso (SS).• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).• 7,0 - 8,9: Notable (NT).• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). <p>Asimismo, se tendrá en cuenta lo aprobado en Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza de fecha 21 de diciembre de 2005 sobre asignación de calificaciones numéricas en los procesos de convalidación de asignaturas.</p>		



6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto.

6.1.1. Personal docente e investigador

En la actualidad, el **personal académico disponible** para llevar a cabo el proceso de puesta en marcha del Grado en Estudios Ingleses está compuesto casi en su totalidad por la plantilla de Filología Inglesa existente en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza encargada de la docencia en la vigente licenciatura de Filología Inglesa, una licenciatura con una tradición de más de treinta y cinco años en nuestra universidad, que se remonta al Plan de Estudios de 1973 y que ha continuado con las posteriores reformas de dicho plan hasta el presente. A dicha plantilla específica del área de Filología Inglesa hay que sumar el personal docente de las otras áreas que impartirán las materias correspondientes que tienen asignadas en el nuevo plan de estudios.

Por lo que se refiere al personal que habrá de desarrollar la mayor parte de la docencia, es decir, el perteneciente al área de Filología Inglesa, éste está compuesto, en el capítulo del profesorado permanente, por 3 Catedráticos de Universidad, 21 Titulares de Universidad (1 acreditado para CU), 1 Catedrática EU y 1 Titular EU. Por lo que se refiere al profesorado contratado, éste está integrado por 3 profesoras Ayte. Dr., 2 profesoras Ayte (1 de ellas ya Dr.) y 3 profesores Asociados LRU (1 de ellos Dr.), teniendo todos los miembros de la plantilla hasta ahora indicados una dedicación a Tiempo Completo. A estas personas hay que sumar 1 profesor Asociado TP6 y un profesor Asociado TP4. Hay también 5 becarios de investigación que, aunque no se incluyen en los porcentajes de carga de dedicación docente constituyen una necesaria garantía de continuación en la formación de la plantilla de Filología Inglesa.

Por lo que se refiere a **la experiencia docente de la plantilla**, como puede observarse más abajo, en la Tabla Resumen del Profesorado, este factor es elevado con respecto a la antigüedad del profesorado permanente en cada cuerpo docente. A continuación se ofrecen datos más precisos sobre su antigüedad en términos absolutos: Por lo que respecta a los 3 Catedráticos de Universidad, todos son docentes desde hace más de 25 años.; 1 de ellos está en posesión de los 6 tramos posibles de docencia en tanto que los otros 2 están en posesión de 5. Por lo que se refiere al nivel de Titulares de Universidad y CEU, hay 2 profesoras TU que tienen 2 tramos de docencia, 5 que están en posesión de 3 tramos, 8 que están en posesión de 4 tramos, 5 que están en posesión de 5 tramos y 4 que están en posesión de los 6 tramos posibles de docencia. La única profesora TEU de la plantilla está en posesión de 5 tramos de docencia.

Por lo que se refiere al personal contratado, las tres Ayte. Dr. tienen una experiencia docente equivalente a 2 tramos de docencia y las dos profesoras con cargo de Ayte. tienen una experiencia equivalente a 1 tramo docente. De los 3 profesores Asociados a TC, 1 tiene más de veinticinco años de antigüedad académica y los otros 2 más de quince. Finalmente, de los 2 profesores a Tiempo Completo, uno tiene el equivalente a 2 tramos de docencia y otro, un tramo.

En lo concerniente a **la experiencia investigadora de la plantilla** hay que señalar, en primer lugar, el elevado número de sexenios de investigación acumulado por su profesorado permanente: 1 CU está en posesión de 5 sexenios en tanto que los otros 2 CUs. están en posesión de 4 sexenios. En el caso de los TU/CEU, 7 de ellos están en posesión de 3 sexenios, 8 están en posesión de 2 sexenios y 6 en posesión de 1 sexenio. En el caso del personal contratado, las tres Ayte. Dr. están en posesión de sendos sexenios de investigación (otorgados por la agencia autonómica de evaluación).

Hay que destacar asimismo que 25 de los 36 miembros que constituyen la plantilla a día de hoy pertenecen a un total de cuatro grupos de investigación reconocidos por el Gobierno de Aragón (1 como Grupo de Excelencia, 2 como Grupo Consolidado y 1 como Grupo Emergente). Tres de estos grupos (21 miembros de la plantilla) tienen una larga trayectoria de investigación y tienen proyectos específicos vigentes del Plan Nacional de I+D+I. El grupo de Excelencia disfruta de uno de los dos únicos proyectos de tipo Consolider Eje-C del Plan Nacional de I+D+I (proyectos de cinco años) que se han concedido al área de Filología Inglesa del país. Estos tres grupos son asimismo los responsables de la docencia y gestión del Programa de Doctorado en Estudios Ingleses del Departamento, que tiene la Mención de Calidad del Ministerio desde 2003 y en el que está incluido, como etapa de formación docente, el Máster Oficial de Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa, que inició su trayectoria ya en el curso 2006-07.



Con respecto a las líneas de investigación más relevantes del Profesorado y en consonancia con el trabajo desarrollado por los grupos de investigación arriba referidos, cabe destacar las siguientes:

- El estudio y análisis de la narrativa moderna y contemporánea en lengua inglesa, referidos a la intertextualidad, el discurso científico, los feminismos, el postcolonialismo, la identidad, la ética y el trauma, a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores como la narratología, la deconstrucción, la crítica mítica y arquetípica, la crítica ideológica, y los estudios de trauma.
- El estudio y análisis de textos fílmicos en lengua inglesa a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores referidos al cine transnacional y su relación con fenómenos sociales y culturales recientes.
- El estudio y análisis de textos en lengua inglesa a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores referidos a la historia y la cultura de los pueblos de habla inglesa en su relación con las políticas de la identidad y otros aspectos relevantes analizados por la crítica contemporánea.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) de la lengua inglesa y su relación con la creación, expresión y divulgación en la sociedad del conocimiento.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) a partir de marcos teóricos relevantes e innovadores (teoría del género, la retórica intercultural y la lingüística de corpus) como herramientas para el análisis del inglés contemporáneo.
- El estudio lingüístico (teórico y aplicado) de la lengua inglesa desde las perspectivas de la lingüística diacrónica, la pragmática y el análisis del discurso y su relación con los fenómenos sociales y culturales recientes.
- Análisis de la traducción de textos publicitarios, de materiales de propaganda turística, de obras literarias contemporáneas de la literatura anglosajona, de textos audiovisuales y textos escritos divulgados en el campo biosanitario aragonés.

Con respecto a su preparación en las nuevas tecnologías, buena parte de nuestro profesorado de Filología inglesa lleva varios años adaptándose a las recomendaciones establecidas para desarrollar el proceso de aprendizaje-enseñanza de acuerdo con los criterios emanados de la Unión Europea y el desarrollo del sistema de ECTS. La implantación hace tres años del Máster Oficial de Estudios Textuales y Culturales en Lengua Inglesa supuso un claro revulsivo en este sentido, con lo que hemos ido incrementando progresivamente el número de asignaturas de la vigente licenciatura de Filología Inglesa donde se aplican procesos de aprendizaje y destrezas relacionadas con las nuevas tecnologías, tales como el uso de la plataforma Moodle, tareas de *Webquest*, etc., además, por supuesto, de seguimiento tutelar en línea.

Tabla resumen del profesorado disponible para el Grado en Estudios Ingleses

CATEGORÍA	TOTAL	Nº DOCTORES	T.C.	T.P.	ANTIGÜEDAD EN AÑOS (en el cuerpo)			Nº SEXENIOS INVESTIGACIÓN		
					Nº %			Nº %		
Catedráticos de Universidad	3	3	3	0	< 5	0	0	0	0	0
					5 - 10	2	66	1 - 2	0	0
					10 - 20	0	0	3 - 4	2	66
					> 20	1	33	5 - 6	1	33
Titulares de Univ. / Catedráticos de E.U.	22	22	22	0	< 5	3	13,6	0	1	4,5
					5 - 10	6	27,3	1 - 2	14	63,6
					10 - 20	8	36,4	3 - 4	7	31,8



de E.U.					> 20	5	22,7	5 - 6	0	0
Titulares de E.U.	1	0	1	0	< 5	0	0	0	1	100
					5 - 10	1	100	1 - 2	0	0
					10 - 20	0	0	3 - 4	0	0
					> 20	0	0	5 - 6	0	0
Contratados	10	4	8	2	< 5	3	30	0	0	0
					5 - 10	4	40	1 - 2	3	42,9
					10 - 20	2	20	3 - 4	0	0
					> 20	1	10	5 - 6	0	0
TOTAL TITULACIÓN	36	29	34	2						

6.1.2. Disponibilidad docente e incorporación de nuevo profesorado

La disponibilidad docente de la plantilla arriba mencionada para el Grado de Estudios Ingleses será total con la siguiente excepción:

- Hay que detraer 1300 horas de clases presenciales de la carga docente posible del total de profesorado de Filología Inglesa para atender la impartición de los dos másteres oficiales vigentes en los que participa nuestro Departamento en Filosofía y Letras. Hay que detraer, por consiguiente, el equivalente de 5,5 profesores a TC (240 hs), bien entendido que estas estimaciones se hacen cuando el Estatuto del PDI no ha sido publicado aún, hecho que podría obviamente alterar estas previsiones.
- La disponibilidad efectiva actual para el Grado es, por consiguiente, de 30,5 profesores TC (considerando que dos de ellos son Aytes.-60 hs/año) y dos Asoc. (1 TP6 y 1 TP4).

El número de profesores disponible parece, en principio, suficiente, pero queda sujeto a unas necesidades en el futuro próximo que podrían suponer su incremento en aproximadamente el 10 ó el 15 % de la plantilla existente, en función del plan de estudios propuesto, aunque dependiendo siempre, por supuesto, de la casuística que se desprenda de la aplicación del Estatuto del PDI llegado el caso. En su momento, la incorporación de nuevo profesorado se hará de acuerdo con las instrucciones que anualmente publica el Vicerrectorado de Profesorado de la Universidad de Zaragoza para el desarrollo del Plan de Ordenación Docente.

6.1.2. Personal de apoyo administrativo y técnico

El personal administrativo que se encargaría de la gestión del Grado sería fundamentalmente el existente en la Secretaría de la Facultad de Filosofía y Letras, como ha venido siendo hasta ahora en el caso de la Licenciatura a extinguir en Filología Inglesa.

Dicho personal se vería apoyado por la plantilla actual del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, que en estos momentos tiene adscritos una Jefe de Negociado y 3 Auxiliares administrativos, todos los cuales menos 1 Auxiliar se encuentran desarrollando sus funciones en la Secretaría del Departamento, en la Facultad de Filosofía y Letras. No obstante, buena parte de las tareas de estas personas se dedican a atender todo el trabajo relacionado también con el resto del Departamento, una unidad académica extendida a otras 18 Facultades de la Universidad y con una plantilla de PDI de 87 personas. Por ello, las necesidades generadas por la implantación de los nuevos estudios aconsejan la contratación de un Auxiliar administrativo más, a tiempo completo, con un conocimiento suficiente de la lengua inglesa, escrita y hablada, para colaborar en la gestión administrativa del nuevo Grado.



Por lo que se refiere al personal de apoyo técnico, éste se encuentra integrado por personal técnico del Servicio de Medios Audiovisuales de la Facultad y por un ingeniero electrónico que se ocupa del mantenimiento de ordenadores y equipos multimedia en despachos y clases.

	PUESTO	Nº PUESTOS	GRUPO	PERFIL FORMATIVO
	Administrador	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
Área de Secretaría	Secretario Decanato	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Organización de actos y protocolo · Ofimática
	Jefe secretaría	1	A2 / C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Programas informáticos de gestión del área funcional · Gestión de personal, Organización del trabajo: gestión y dirección
	Jefe Negociado (Secretaría)	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica · Ofimática
	Técnico Relaciones Internacionales	1	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Idioma · Gestión académica · Ofimática · Programas de movilidad
	Puesto básico administración (Secretaría)	6	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Jefe negociado (Dpto.)	11	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Gestión Económica, Presupuestaria y Contabilidad · Gestión académica 3er. ciclo · Organización del trabajo · Gestión de la investigación · Ofimática
	Puesto básico administración (Dpto.)	7	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Departamentos	Asignación al Departamento de Filología Inglesa y Alemana: 1 Jefe de Negociado / 3 Puestos básicos de administración Perfil formativo: el general más dominio del idioma inglés			
	Técnico especialista	4	C1	Según puestos: <ul style="list-style-type: none"> · Prehistoria y arqueología · Medios audiovisuales · Ofimática
Área Conserjería / Impre. y Edic.	Encargado conserjería	2	C1	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
	Oficial impresión y edición	3	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Artes gráficas · Ofimática
	Puesto básico servicios	8	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática
Área de Biblioteca	Director biblioteca	1	A1 / A2	<ul style="list-style-type: none"> · Programas informáticos de gestión del área funcional · Organización del trabajo: gestión y dirección
	Coordinador área biblioteca	1	A1 / A2	
	Bibliotecario	4	A1 / A2	
	Puesto básico administración (Biblioteca)	2	C1 / C2	<ul style="list-style-type: none"> · Ofimática



Puesto básico biblioteca	14	C1 / C2	· Conocimientos básicos de bibliotecas
--------------------------	----	---------	--

La vinculación de todos los puestos es permanente. La titulación de acceso requerida es la siguiente:

Titulación de acceso:		Vinculación:
A1 / A2:	Título de Grado o equivalente	Permanente
C1:	Título de Bachiller, técnico o equivalente	
C2:	Título de graduado en educación secundaria obligatoria o equivalente	

6.2. Mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres y la no discriminación de personas discapacitadas:

La Universidad de Zaragoza, tal como se recoge en sus Estatutos (Capítulo I, Art. 3): "h) facilitará la integración en la comunidad universitaria de las personas con discapacidades; i) asegurará el pleno respeto a los principios de libertad, igualdad y no discriminación, y fomentará valores como la paz, la tolerancia y la convivencia entre grupos y personas, así como la integración social".

Estos principios, ya contemplados en normativas de rango superior (artículos 9.2, 10, 14 y 49 de la Constitución española; ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva de mujeres y hombres; ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad; Ley 7/2007 de 12 de Abril, del Estatuto básico del Empleado Público; Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24/12/2001), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, (BOE 13/04/2007), son de aplicación efectiva en los procesos de contratación del profesorado y del personal de apoyo, existiendo en la Universidad de Zaragoza órganos que velan por su cumplimiento y atienden las reclamaciones al respecto (Comisión de Garantías, Comisiones de Contratación, Tribunales de Selección, Defensor Universitario).

- **Medidas para asegurar la igualdad entre hombres y mujeres:**

En relación con los mecanismos de que se dispone para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres, en la Universidad de Zaragoza se ha creado el Observatorio de igualdad de género, dependiendo del Vicerrectorado de Relaciones Institucionales y Comunicación, que tiene como objetivo prioritario la promoción de la igualdad de oportunidades de todas las personas que forman la comunidad universitaria. Su función es garantizar la igualdad real, fundamentalmente en los distintos ámbitos que competen a la Universidad. Entre otras, tiene la tarea de garantizar la promoción equitativa de mujeres y hombres en las carreras profesionales tanto de personal docente e investigador como de personal de administración y servicios. Así mismo, tiene encomendada la tarea de elaborar un plan de igualdad de oportunidades específico para la Universidad de Zaragoza.

- **Medidas para asegurar la no discriminación de acceso al empleo público de personas discapacitadas:**

El artículo 59.1 de la Ley 7/2007 de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que las Administraciones en sus ofertas de empleo público, reservarán un cupo no inferior al 5% de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad. En cumplimiento de esta norma, el Pacto del Personal Funcionario de la UZ en su artículo 25.2 establece la reserva de un 5% en los procesos de selección del Personal de Administración y Servicios. Para el PDI no hay normativas equivalentes, pero los órganos encargados de la selección velan por el cumplimiento de los principios de igualdad y accesibilidad, que en algunos casos se van incluyendo ya explícitamente en las disposiciones normativas al respecto.

Asimismo, el artículo 59.2 de dicho Estatuto Básico del Empleado Público establece que cada Administración Pública adoptará las medidas precisas para establecer las adaptaciones y ajustes razonables de tiempos y medios en el proceso selectivo y, una vez superado dicho proceso, las adaptaciones en el puesto de trabajo. A este respecto, la Universidad de Zaragoza tiene establecido un procedimiento a través de su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, para que los Órganos de Selección realicen tanto las adaptaciones como los ajustes que se estimen necesarios. Además, se faculta a dichos Órganos para que



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

puedan recabar informes y, en su caso, colaboración de los órganos técnicos de la Administración Laboral, Sanitaria o de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o de la Comunidad Autónoma.



7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La titulación cuenta con medios y servicios específicos, no compartidos con el resto de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras. Se concretan en la siguiente tabla:

Tipología de espacios	Nº de espacios	Capacidad media
Aulas	4	60
Sala de Grados	1	45
Aula de idiomas	1	42
Sala de reuniones de Filología Inglesa	1	12
Aula video Filología	1	55
Seminario I Biblioteca María Moliner	1	15
Seminario II Biblioteca María Moliner	1	20
Seminario III Biblioteca María Moliner	1	25
Despachos	27	1-2
Secretaría del Departamento	1	3

Cuentan con equipamiento audiovisual completo, megafonía y acceso a red.

Además, todos los medios materiales y servicios son adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a la enseñanza del Grado en Estudios Ingleses, permitiendo los tamaños de grupo previstos, el desarrollo de las actividades formativas y su ajuste a las metodologías de enseñanza-aprendizaje previstas.

Los estudios de Grado en Estudios Ingleses se van a impartir en la Facultad de Filosofía y Letras, por lo que disponen del uso de los recursos materiales y servicios comunes a todo el centro, tal y como se reflejó en la tabla incluida a continuación. También los espacios dedicados a Biblioteca, Sala de lectura y trabajo en grupo y los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

La Facultad cuenta actualmente con el equipamiento siguiente:

Espacios dedicados a actividades académicas y docentes (Fecha datos: junio 2009):

Tipología de espacios	Nº de espacios	Nº de puestos
Espacios actividades académicas:		
Aula Magna	1	220
Sala de Juntas	1	50
Sala de Grados	1	45
Salón de actos Biblioteca María Moliner	1	120
Salas de reuniones	3	60
Aulas:		



	Aula Magna	1	220
	Aulas	17	1533
	Aulas en centro colaborador	8	856
	Aulas de informática	5	120
	Aula de idiomas	1	42
Otros espacios docentes:			
	Seminarios	19	500
	Aula de cine	1	60
	Sala de formación de usuarios	1	13
	Salas de informática de usuarios	1	20
Laboratorios:			
	Laboratorio de prehistoria y arqueología	1	40
	Laboratorio de medios audiovisuales	1	10
	Laboratorios de ciencias y técnicas históricas y geográficas	2	20
Biblioteca:	Cabinas de trabajo individual	4	4
Despachos:	Totales	222	
	En la Facultad	215	
	Externos	7	

• **Bibliotecas y Salas de Lectura**

Además de la Biblioteca Universitaria y otras Bibliotecas de Humanidades en los centros de Huesca y Teruel, la Facultad cuenta con la Biblioteca de Humanidades "María Moliner", inaugurada en abril de 2003, donde se centraliza la mayoría de los fondos bibliográficos de la Facultad. Junto a sus extensos fondos bibliográficos, la Biblioteca María Moliner pone a disposición de alumnos y profesores una importante y actualizada colección de revistas y medios informáticos para la consulta por vía electrónica. Posee una superficie de 5.228 m² y dispone de 640 puntos de lectura. En ella, además, se han centralizado todos los fondos bibliográficos pertenecientes a los once Departamentos de la Facultad.

La Biblioteca dispone de una sala general, dos salas especializadas, hemeroteca, mediateca, un salón de conferencias multimedia y dos seminarios. Cuenta con los fondos y equipamiento expuesto en las tablas siguientes:

(Fecha datos: diciembre 2008)

Fondos	Número
Libros y folletos	215.378
Publicaciones periódicas	4.003
Música impresa	581
Registros sonoros	1.506
Mapas	1.057



Videos y DVDs	485
CD-Roms	620

Asimismo, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con dos salas de estudio con un aforo de 496 personas.

• **Equipamiento audiovisual e informático en aulas y seminarios**

El sistema WIFI cubre toda la Facultad y la Biblioteca de Humanidades Maria Moliner. Consta de 19 puntos de acceso que permiten un número máximo de 1.140 conexiones simultáneamente

DEPENDENCIA	AFORO	MEGAFONIA	VIDEO / DVD	T.V. / VIDEOPROYECTOR	HI-FI	PC
AULA MAGNA	220	SÍ	VHS / DVD	CAÑÓN VIDEO PORTATIL	SÍ	PORTATIL
AULA II	240	SÍ	COMBO	CAÑÓN VIDEO	SÍ	512 MB/ 24 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA III	60	SÍ	COMBO	EMP 53	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,66 Ghz
AULA III B	84	SÍ (2)	COMBO	CAÑÓN VIDEO	-	portatil dell, 3gb/ 60 gb/ core 2 duo 2.10 Ghz
AULA IV	72	SÍ	COMBO	TV 33" + EMP 52	-	448 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA V	62	-	-	-	-	NO
AULA VI	70	-	VHS	TV 34" + EMP 81	-	128 MB/ 20 gb/ P4 1,6 Ghz/ Win 2000
AULA VII	72	-	COMBObib.	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	2 GB / 150 gb/ PD CPU 2,80 Ghz
AULA VIII (AULA INFORMATICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA IX	72	-	VHS/DVDinfor	TV 34 + EMP 600	-	256 MB/ 24 gb/ P4 1,8 Ghz
AULA X	72	-	VHS	TV 34" + CAÑÓN VIDEO	-	384 MB / 24 gb/ P4 1,60 Ghz
AULA XI	96	SÍ	VHS	TV 28 (2)+ CAÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 24 gb/ P4 2,8 Ghz
AULA XII	96	SÍ	COMBObib.	TV 28 (2) + EMP 83	-	512 MB/ 80 gb/ celeron 2,66 Ghz
AULA XIII	72	-	COMBObib.	TV 34" + EMP 53	-	512 MB/ 80 gb/ P4 3 Ghz
AULA XIV (AULA INFORMÁTICA)	25	-	-	CAÑÓN INFORMATICA	-	sala de ordenadores
AULA XV	25					NO
AULA VIDEO FILOLOGÍA	55	-	VHS /DVDinfor	TV 34"+ CAÑÓN MITSUBISHI	-	0,99 gb/149 gb/ intel celeron @ 2,6 Ghz
SALA GRADOS FILOLOGÍA	45	-	VHS	TV 34"	-	NO
SALA CINE GEOGRAFÍA	60	-	VHS	TV 28" (2)	-	NO
SALA REUNIONES	12	SÍ	VHS / DVD	EMP 54		



FILOLOGÍA ING.						
SALA 1 FILOLOGÍA	30	-	-	-	-	
SEM. ARQUEOLOGIA Y PREHISTORIA	25	-	VHS	TV 25"	-	NO
AULA PRISMA (informática)	25	-	-	-	-	sala de ordenado
AULA Hª ANTIGUA	12	-	-	-	-	NO
BIBLIOTECA Hª ANTIGUA	36	-	-	-	-	
SEMINARIO J.M.LACARRA	35	-	COMBO	CAÑÓN VÍDEO	-	1 GB / 80 GB/ core 2 1,86 Ghz
SEMINARIO FILO. FRANCESA	25	-	VHS	TV 34"	-	NO
SEMINARIO FILOSOFÍA	25	-	-	-	-	256 MB/ 40 gb/ P4 2,66 Ghz
SEMINARIO Hª MODERNA	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO Hª CONTEMPORÁN.	20	-	-	-	-	NO
SEMINARIO HªAMÉRICA	20	-		TV PLANA+DVD	-	NO
BIBLITECA Hª MOD. (SALA B)	30	-	VHS / DVD	TV 28"	-	NO
SEMINARIO J. De ASSO	25	-	-	CAÑON INFORMATICA	-	sala de ordenadores,66 Ghz
SEMINARIO Mª J. IBÁÑEZ	25	-	-	EMP 83	-	512 MB/ 29 gb/ P4 1,70 Ghz
SEMINARIO Hª ARTE	40	-	VHS / BETA	28"	-	NO
SEMINARIO PALEOGRAFÍA	25	-	-	-	-	
SEMINARIO 6 LITERATURA	30	-	-	-	-	NO
SEMINARIO 21 LITERATURA	40	-	VHS	TV 28" (*2) + CÑÓN VÍDEO	-	512 MB/ 80gb/ P4 2,8Ghz / Win 2000
LABORATORIO DE IDIOMAS	42	-	VHS / DVD	TV 28" (2)	-	NO
SALÓN DE ACTOS "MARÍA MOLINER"	120	SÍ	VHS / DVD	CAÑÓN VÍDEO SONY	SÍ	PORTATIL
SALA DE FORMACIÓN (sala 4)	25	SÍ	SÍ	EMP 82		640 MB/ 25 gb/ P4 1,6 Ghz
SALA DE FORMACIÓN (sala 3)	25	SÍ	SÍ	EMP 53	SÍ	512 MB/ 25 gb/ P4 2,8 Ghz

La práctica totalidad de las dependencias señaladas en la tabla anterior cuentan con pantalla, retroproyector, proyector de diapositivas y acceso a red (wifi en ocho de los citados espacios).



- **Servicio de informática**

Además de este equipamiento la Facultad dispone de dos servidores con Windows NT que permiten ofrecer servicios de ficheros e impresión, tanto para Macintosh como para Pc; un servidor web con información sobre la Facultad, departamentos, biblioteca, publicaciones electrónicas, páginas sobre diversas asignaturas; programas y prácticas utilizados en las aulas de docencia, etc. Para atender este equipamiento, así como el situado en los departamentos y servicios (biblioteca, secretaría) y atender las consultas e incidencias que puedan producirse la Facultad cuenta con un técnico del Centro de Cálculo.

- **Laboratorio de medios audiovisuales**

Es un Servicio propio de la Facultad cuya finalidad es prestar apoyo técnico-instrumental al Centro en los campos de la fotografía y los recursos audiovisuales. Por extensión, asiste también al trabajo práctico de los estudiantes y, en la medida de sus posibilidades, al desarrollo de la actividad cultural universitaria. **Servicios:** Préstamo equipos audiovisuales, Fotografía analógica y digital; Vídeo analógico y digital; Edición en vídeo; Retoque fotográfico; Digitalización de imágenes; Consultas técnicas y configuración de equipos; Sala de visionado de Fondos audiovisuales.

- **Accesibilidad universal**

La Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad se basa y pone de relieve los conceptos de no discriminación, acción positiva y accesibilidad universal. La ley prevé, además, la regulación de los efectos de la lengua de signos, el reforzamiento del diálogo social con las asociaciones representativas de las personas con discapacidad mediante su inclusión en el Real Patronato y la creación del Consejo Nacional de la Discapacidad, y el establecimiento de un calendario de accesibilidad por ley para todos los entornos, productos y servicios nuevos o ya existentes. Establece, la obligación gradual y progresiva de que todos los entornos, productos y servicios deben ser abiertos, accesibles y practicables para todas las personas y dispone plazos y calendarios para realización de las adaptaciones necesarias.

Respecto a los productos y servicios de la Sociedad de la Información la Ley establece en su disposición final séptima, las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social. Y favoreciendo la formación en diseño para todos la disposición final décima se refiere al currículo formativo sobre accesibilidad universal y formación de profesionales que el Gobierno, debe desarrollar en «diseño para todos», en todos los programas educativos, incluidos los universitarios, para la formación de profesionales en los campos del diseño y la construcción del entorno físico, la edificación, las infraestructuras y obras públicas, el transporte, las comunicaciones y telecomunicaciones y los servicios de la sociedad de la información.

La Universidad de Zaragoza ha sido sensible a los aspectos relacionados con la igualdad de oportunidades desde siempre, tomando como un objetivo prioritario desde finales de los años 80, convertir los edificios universitarios, y su entorno de ingreso en accesibles mediante la eliminación de barreras arquitectónicas. En este sentido, se suscribieron tres convenios con el INSERSO en el que participó la Fundación ONCE que desarrollaban programas de eliminación de barreras arquitectónicas. De esta forma, en 1998 podíamos afirmar que la Universidad de Zaragoza no presentaba deficiencias reseñables en la accesibilidad física de sus construcciones.

Se han recibido muestras de reconocimiento de esta labor en numerosas ocasiones y, por citar un ejemplo de distinción, en el año 2004, la Universidad de Zaragoza obtuvo el Premio anual de accesibilidad en "Adecuación y urbanización de espacios públicos" que otorga anualmente la Asociación de Disminuidos Físicos de Aragón y el Colegio de Arquitectos.

En los convenios reseñados, existían epígrafes específicos de acomodo de mobiliario y medios en servicios de atención, en el transporte y en tele-enseñanza.

La Universidad de Zaragoza ha dado recientemente un paso más en esta dirección suscribiendo un nuevo convenio en 2004 para la elaboración de un Plan de accesibilidad sensorial para la Universidad de Zaragoza que se tuvo disponible en 2005 y que se acompaña como referencia básica en los nuevos encargos de proyectos de las construcciones. El Plan fue elaborado por la empresa Vía Libre- FUNDOSA dentro del convenio suscrito por el IMSERSO, Fundación ONCE y la Universidad. Contempla el estudio, análisis de situación y planteamiento de mejoras en cuatro ámbitos de actuación: edificios, espacios públicos, transporte y sitio web.

Por lo tanto, cabe resaltar que las infraestructuras universitarias presentes y futuras tienen entre sus normas de diseño las consideraciones que prescribe la mencionada Ley 51/2003.



Junto con el cumplimiento de la reseñada Ley, se tiene en cuenta el resto de la normativa estatal, autonómica y local vigente en materia de accesibilidad.

- **Normativa Autonómica**

DECRETO 108/2000, de 29 de Mayo, del Gobierno de Aragón, de modificación del Decreto 19/199, de 9 de febrero del Gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transportes y de la comunicación. Decreto 19/1999, de 9 de febrero, del gobierno de Aragón, por el que se regula la promoción de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas, de transporte y de la comunicación.

LEY 3/1997, de 7 de abril, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas, de Transportes y de la Comunicación. BOA 44, de 18-04-97.

DECRETO 89/1991, de 16 de abril de la Diputación General de Aragón para la supresión de Barreras Arquitectónicas (B.O.A. de 29 de abril de 1991).

ORDENANZA de Supresión de Barreras Arquitectónicas y Urbanísticas del Municipio de Zaragoza.

- **Normativa Estatal**

REAL DECRETO 1612/2007, de 7 de diciembre, por el que se regula un procedimiento de voto accesible que facilita a las personas con discapacidad visual el ejercicio del derecho de sufragio

LEY 27/2007, de 23 de octubre, por la que se reconocen las lenguas de signos españolas y se regulan los medios de apoyo a la comunicación oral de las personas sordas, con discapacidad auditiva y sordo-ciegas.

REAL DECRETO 366/2007 por el que se establecen las condiciones de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad en sus relaciones con la Administración General del Estado.

LEY 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

I PLAN nacional de accesibilidad, 2004-2012.

PLAN de acción para las mujeres con discapacidad 2007.

II PLAN de acción para las personas con discapacidad 2003-2007.

LEY 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.

REAL DECRETO 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

LEY 1/1998 de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, urbanísticas y de la comunicación

LEY 15/1995 de 30 de mayo sobre límites del dominio sobre inmuebles para eliminar barreras arquitectónicas a la persona con discapacidad

LEY 5/1994, de 19 de julio, de supresión de barreras arquitectónicas y promoción de la accesibilidad.

LEY 20/1991, de 25 de noviembre, de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas./

REAL DECRETO 556/1989, de 19 de mayo de medidas mínimas sobre accesibilidad en los edificios.

REAL DECRETO 248/1981, de 5 de febrero, sobre medidas de distribución de la reserva de viviendas destinadas a minusválidos, establecidas en el real decreto 355/1980, de 25 de enero

REAL DECRETO 355/1980, de 25 de enero. ministerio de obras publicas y urbanismo. Viviendas de protección oficial reserva y situación de las destinadas a minusválidos

ORDEN de 3 de marzo de 1980, sobre características de accesos, aparatos elevadores y acondicionamiento interior de las viviendas de protección oficial destinadas a minusválidos

REAL DECRETO 2159/1978, de 23 de junio, por el que se aprueba el reglamento de planeamiento para el desarrollo y aplicación de la ley sobre régimen del suelo y ordenación urbana. BOE de 15 y 16-09-78.

7.2. Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios

Los mecanismos para realizar o garantizar la revisión y el mantenimiento de los materiales y servicios en la universidad, así como los mecanismos para su actualización son los propios de la Universidad de Zaragoza. La Universidad de Zaragoza dispone de un servicio centralizado de mantenimiento cuyo objetivo es mantener en perfecto estado las instalaciones y servicios existentes en cada uno de los Centros Universitarios.

Este servicio se presta por tres vías fundamentales:

- Mantenimiento Preventivo
- Mantenimiento Correctivo
- Mantenimiento Técnico-Legal

Para garantizar la adecuada atención en cada uno de los Centros, se ha creado una estructura de Campus que permite una respuesta más rápida y personalizada.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

El equipo humano lo forman treinta y dos personas pertenecientes a la plantilla de la Universidad, distribuidos entre los cinco campus actuales: San Francisco y Paraninfo, Río Ebro, Veterinaria, Huesca y Teruel. En cada campus existe un Jefe de Mantenimiento y una serie de técnicos y oficiales de distintos gremios. Esta estructura se engloba bajo el nombre de Unidad de Ingeniería y Mantenimiento que está dirigida por un Ingeniero Superior y cuenta, además, con el apoyo de un Arquitecto Técnico.

Dada la gran cantidad de instalaciones existentes, y que el horario del personal propio de la Universidad es de 8 a 15 h, se cuenta con el apoyo de una empresa externa de mantenimiento para absorber las puntas de trabajo y cubrir toda la franja horaria de apertura de los centros. Además, se cuenta con otras empresas especializadas en distintos tipos de instalaciones con el fin de prestar una atención específica que permita cumplir las exigencias legales, cuando sea el caso.



8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación

El éxito alcanzado tras la adaptación del antiguo Programa de Doctorado a los nuevos títulos de Máster y Doctorado mencionados en el apartado 2 (Justificación del Título), así como el creciente interés por los estudios de Traducción, hacen prever que la demanda del nuevo Grado en Estudios Ingleses sea grande una vez implantado este nuevo título universitario. Asimismo, la Licenciatura en Filología Inglesa que se extinguirá con la implantación del nuevo Grado en Estudios Ingleses es una de las Licenciaturas más antiguas y consolidadas de España, ya que se ha impartido ininterrumpidamente a lo largo de los 50 años que van desde su creación en 1968, y ha contado siempre con una excelente demanda, ocupando el tercer puesto en número de matriculados de las nueve licenciaturas que se imparten en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza (detrás de Historia del Arte e Historia). Así, por ejemplo, el número de estudiantes matriculados en la Licenciatura de Filología Inglesa en los últimos 5 años se ha mantenido por encima de los cuatrocientos:

Curso académico	1º	2º	3º	4º	5º	Totales
2004-2005	83	65	91	64	145	448
2005-2006	81	55	90	80	126	432
2006-2007	73	72	85	75	114	419
2007-2008	95	56	94	62	122	429
2008-2009	66	76	90	60	119	411

Nuestras previsiones sobre la viabilidad del Grado en Estudios Ingleses están avaladas tanto por estas cifras como por los indicadores sobre tasas de graduación, abandono y eficiencia que se relacionan más abajo. Todas ellas responden a la información específica sobre el alto rendimiento de los Estudios Ingleses que aparece en las páginas 137-149 del *Libro blanco* publicado por ANECA, *Título de Grado en Estudios en el Ambito de la Lengua, Literatura, Cultura y Civilización*.

Las tasas de graduación, abandono y eficiencia que se detallan a continuación se han obtenido promediando las cohortes de entrada correspondientes a los cursos 2001-2002 y 2002-2003 de la actual Licenciatura de Filología Inglesa. Los datos de la cohorte 2002-2003 son los últimos datos disponibles en su totalidad, ya que hay que tener en cuenta que se deben de tomar datos de graduación de estudiantes que realizaron la titulación en 5 años (finalizando por tanto en el curso 2006-2007) y datos de alumnos que necesitaron un año más (terminando en el 2007-2008). Ya que el presente curso no ha finalizado, no se pueden aportar datos más recientes. Estos datos excluyen estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

TASA DE GRADUACIÓN	47.32
TASA DE ABANDONO	30.55
TASA DE EFICIENCIA	94.05

Se aportan también datos relativos a la cohorte de entrada 2002-2003 que incluyen estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos:

Denominación: Tasa de graduación

Definición: porcentaje de estudiantes que finalizan la enseñanza en el tiempo previsto en el plan de estudios o en un año académico más, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 44.44



Denominación: Tasa de abandono

Definición: Expresa el grado de no continuidad de los estudiantes en un programa formativo, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 28.89

Denominación: Tasa de eficiencia

Definición: Relación porcentual entre el número total de créditos del plan de estudios en los que debieron haberse matriculado a lo largo de sus estudios el conjunto de graduados de un determinado año académico y el número total de créditos en los que realmente han tenido que matricularse, incluyendo estudiantes que han adaptado, convalidado y/o reconocido créditos.

Valor: 83.57

Como se puede apreciar, los valores de las tasas de graduación, abandono y eficiencia que excluyen estudiantes que han convalidado, adaptado y/o reconocido créditos, no difieren grandemente de las que los incluyen.

Tomando como referente los últimos datos disponibles de la Licenciatura de Filología Inglesa, se puede hacer la siguiente estimación provisional en relación al nuevo Grado en Estudios Ingleses:

TASA DE GRADUACIÓN	47.32 +5-10% de amplitud
TASA DE ABANDONO	30.55 – 5-10% de amplitud
TASA DE EFICIENCIA	94.05 + 5-10% de amplitud

Justificación de las estimaciones realizadas

Las variaciones al alza en el caso de las tasas de graduación y eficiencia y a la baja en la tasa de abandono se justifican por diversos motivos. En primer lugar, aunque el Grado que se propone presenta similitudes con la actual Licenciatura en Filología Inglesa, la adaptación al sistema de créditos ECTS y a las directrices de Bolonia suponen un cambio radical en la metodología de la enseñanza y en los respectivos papeles y tareas de profesores y estudiantes. La nueva organización de las enseñanzas, la implementación de nuevas metodologías docentes basadas en el aprendizaje de los estudiantes, los programas de orientación al estudiante, tales como el Plan Tutor (ver criterio 4, apartado 4.3.2.), los protocolos de seguimiento de resultados y de garantía de la calidad de las enseñanzas establecidos por la Universidad de Zaragoza, entre otros factores, aseguran y permiten prever que las tasas de eficiencia y graduación mejorarán mientras que la de abandono disminuirá. Por otra parte, atendiendo al perfil de ingreso recomendado, los objetivos planteados y el ámbito de aplicación de los perfiles profesionales de los futuros graduados en Estudios Ingleses, se puede estimar que la tasa de graduación será superior a la de la actual Licenciatura en Filología Inglesa, y que, de igual manera, la tasa de abandono será inferior.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje. La Comisión de Garantía de Calidad del grado (ver composición y funciones en el punto 9.1 de la presente memoria) será la encargada de evaluar anualmente, mediante un Informe de los Resultados de Aprendizaje, el progreso de los estudiantes en el logro de los resultados de aprendizaje previstos en el conjunto de la titulación y en los diferentes módulos que componen el plan de estudios. El Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje forma parte de la Memoria de Calidad del Grado, elaborada por la citada Comisión de Garantía de Calidad del grado.

Este informe está basado en la observación de los resultados obtenidos por los estudiantes en sus evaluaciones en los diferentes módulos o materias. La distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico en los diferentes módulos es analizada en relación a los objetivos y resultados de aprendizaje previstos en cada uno de ellos. Para que el análisis de estas tasas produzca resultados significativos es necesaria una validación previa de los objetivos, criterios y sistemas de evaluación que se siguen por parte del profesorado encargado de la docencia. Esta validación tiene como fin asegurar que, por un lado, los resultados de aprendizaje exigidos a los estudiantes son coherentes con respecto a los objetivos generales de la titulación y resultan adecuados a su nivel de exigencia; y, por otro lado, esta validación pretende asegurar que los sistemas y criterios de evaluación utilizados son adecuados para los resultados de aprendizaje que pretenden evaluar, y son suficientemente transparentes y fiables.



Por esta razón, el Informe Anual de los Resultados de Aprendizaje se elaborará siguiendo tres procedimientos fundamentales que se suceden y se complementan entre sí:

1. **Guías docentes.** Aprobación, al inicio de cada curso académico, por parte del Coordinador de Titulación, primero, y la Comisión de Garantía de Calidad del grado, en segunda instancia, de la guía docente elaborada por el equipo de profesores responsable de la planificación e impartición de la docencia en cada bloque o módulo del Plan de Estudios. Esta aprobación validará, expresamente, los resultados de aprendizaje previstos en dicha guía como objetivos para cada módulo, así como los indicadores que acreditan su adquisición a los niveles adecuados. Igualmente, la aprobación validará expresamente los criterios y procedimientos de evaluación previstos en este documento, a fin de asegurar su adecuación a los objetivos y niveles previstos, su transparencia y fiabilidad. El Coordinador de Titulación será responsable de acreditar el cumplimiento efectivo, al final del curso académico, de las actividades y de los criterios y procedimientos de evaluación previstos en las guías docentes.

2. **Datos de resultados.** Cálculo de la distribución estadística de las calificaciones y las tasas de éxito y rendimiento académico obtenidas por los estudiantes para los diferentes módulos, en sus distintas materias y actividades.

3. **Análisis de resultados y conclusiones.** Elaboración del Informe Anual de Resultados de Aprendizaje. Este informe realiza una exposición y evaluación de los resultados obtenidos por los estudiantes en el curso académico. Se elabora a partir del análisis de los datos del punto anterior y de los resultados del Cuestionario de la Calidad de la Experiencia de los Estudiantes, así como de la consideración de la información y evidencias adicionales solicitadas sobre el desarrollo efectivo de la docencia ese año y de las entrevistas que se consideren oportunas con los equipos de profesorado y los representantes de los estudiantes.

El Informe Anual de Resultados de Aprendizaje deberá incorporar:

- a) Una tabla con las estadísticas de calificaciones, las tasas de éxito y las tasas de rendimiento para los diferentes módulos en sus distintas materias y actividades.
- b) Una evaluación cualitativa de esas calificaciones y tasas de éxito y rendimiento que analice los siguientes aspectos:
 - La evolución global en relación a los resultados obtenidos en años anteriores
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren excesivamente bajos, analizando las causas y posibles soluciones de esta situación y teniendo en cuenta que estas causas pueden ser muy diversas, desde unos resultados de aprendizaje o niveles excesivamente altos fijados como objetivo, hasta una planificación o desarrollo inadecuados de las actividades de aprendizaje, pasando por carencias en los recursos disponibles o una organización académica ineficiente.
 - Módulos, materias o actividades cuyos resultados se consideren óptimos, analizando las razones estimadas de su éxito. En este apartado y cuando los resultados se consideren de especial relevancia, se especificarán los nombres de los profesores responsables de estas actividades, materias o módulos para su posible Mención de Calidad Docente para ese año, justificándola por los excepcionales resultados de aprendizaje (tasas de éxito y rendimiento) y en la especial calidad de la planificación y desempeño docentes que, a juicio de la Comisión, explican esos resultados.
- c) Conclusiones.
- d) Un anexo (1) con el documento de aprobación formal de las guías docentes de los módulos, acompañado de la documentación pertinente. Se incluirá también la acreditación, por parte del coordinador de Titulación del cumplimiento efectivo durante el curso académico de lo contenido en dichas guías.

Este Informe deberá entregarse antes del 15 de octubre de cada año a la dirección o decanato del Centro y a la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad de Zaragoza para su consideración a los efectos oportunos.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Documentos y procedimientos:

- Guía para la elaboración y aprobación de las guías docentes (Documento C8-DOC2)
- Procedimientos de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes (Documentos C8-DOC1)

El proceso de revisión del cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes se encuentra en el punto 9, "Garantía de Calidad".

La Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza, accesible en http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm, ha elaborado los siguientes documentos y procedimientos para supervisar el progreso y resultados de aprendizaje de los estudiantes:

- **C8-DOC1** y anexos 1 y 2 (**C8-DOC1-ANX1** y **C8-DOC1-ANX2**): Estos documentos incluyen los procedimientos para revisar y supervisar el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes.
- **C8-DOC2**: Este documento incluye el procedimiento y los criterios para la elaboración de las guías docentes de los módulos o bloques del plan de estudios.



9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios

Para el Grado en Estudios Ingleses, nos acogemos a las normativas en las que se ampara el sistema de garantía de la titulación en la Universidad de Zaragoza, es decir, el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster (acuerdo del 15 de mayo del Consejo de Gobierno) y el acuerdo de la Junta de Facultad de Filosofía y Letras sobre la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado en la Facultad de Filosofía y Letras (3 de junio de 2009).

9.1.1. Los Agentes del Sistema interno de Gestión de la Calidad en la Universidad de Zaragoza son los siguientes:

- a) La **Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación**. Se define como el órgano mediante el cual la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, ejerce el control y la garantía de calidad de una titulación. Esta Comisión de Garantía de Calidad depende a todos los efectos de la Junta o Consejo del centro responsable de los estudios, que establecerá su composición, procedimiento de nombramiento y renovación, normas y criterios de funcionamiento y nombrará y cesará sus miembros según lo dispuesto en los artículos 3, 4, 5 y 6 de la presente normativa. Esta Comisión tiene como misión ejercer de forma efectiva la responsabilidad de la calidad de la titulación en todos sus aspectos de planificación, organización, docencia y evaluación, así como de la garantía de la adecuación de las acciones de su Coordinador(a) o coordinadores y de la aprobación de las propuestas de modificación y mejora.
- b) **Coordinador(a) de Titulación**. Es el responsable de la gestión, coordinación y mejora de las enseñanzas del título, con el fin de asegurar la aplicación más adecuada de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación y el garante de la ejecución de los procesos de evaluación y mejora continua previstos en su Sistema Interno de Gestión de Calidad. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá un coordinador(a) por cada uno de los centros que las impartan.
- c) La **Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación**. Es la instancia que tiene como objeto realizar la evaluación anual de la titulación para su consideración por el Coordinador(a) y por la Comisión de Garantía de la Calidad a efectos de las correspondientes propuestas de modificación y mejora. En el caso de titulaciones impartidas en paralelo en diversos centros, existirá una Comisión de Evaluación por cada uno de los centros que las impartan.
- d) La **Comisión de Estudios de Grado y la Comisión de Estudios de Postgrado de la Universidad**. Son, respectivamente, los órganos garantes de la calidad general de las titulaciones de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza y de la supervisión del cumplimiento de lo dispuesto en su Sistema de Gestión de Calidad.
- e) El **Defensor Universitario**. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 89.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, en su condición de garante de la calidad universitaria en todos sus ámbitos, el Defensor Universitario, mediante los procedimientos señalados en el artículo 93.4 y 93.5, tomará las iniciativas y establecerá los procedimientos que considere más adecuados para el apoyo a las distintas comisiones vinculadas a la gestión de la calidad de las titulaciones de Grado y Máster.

9.1.2. Los Instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación

- a) El Proyecto de la Titulación. Es el documento público basado en esta Memoria de Grado que contiene los objetivos y competencias que definen el título, la planificación de sus enseñanzas, los recursos para su desarrollo y el funcionamiento de su sistema de aseguramiento y mejora de la calidad. Inicialmente es el documento aprobado por el Consejo de Gobierno y remitido a los órganos competentes para su verificación y autorización. El Proyecto de Titulación se complementará con las Guías Docentes de módulos y asignaturas.



- b) El Informe Anual de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje. Es el documento elaborado por la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación, en el que se analiza y evalúa la calidad de la titulación en sus diferentes aspectos y niveles.
- c) El Plan Anual de Innovación y Calidad. Es el documento elaborado por el Coordinador(a) a partir de las conclusiones del Informe Anual de la Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contendrán todas las propuestas de modificación y acciones de mejora que se consideren adecuadas, independientemente de su proponentes. Debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.
- d) El Manual de Calidad para las Titulaciones de la Universidad de Zaragoza. Es el documento elaborado por el Rector y su Consejo de Dirección que contiene las directrices para el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de las diferentes titulaciones.

9.1.3. La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras

Competencia

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras se define como el órgano mediante el cual la Junta de Facultad ejerce el control y la garantía de calidad de los mismos. Conforme a lo establecido en el Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster, aprobado el 15 de mayo de 2009 por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, la Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras actuará simultáneamente como Comisión de Garantía de la Calidad de la totalidad de tales títulos de grado bajo su responsabilidad. Esta Comisión depende a todos los efectos de la Junta de Facultad, por lo que en este texto se establecen los criterios y procedimientos relativos a su composición, nombramiento y duración del mandato de sus miembros. Las competencias y funciones serán las que se recogen en los artículos 3 y 4 del citado reglamento y que en todo caso se adecuan a la normativa general de la Universidad de Zaragoza, expresada en el siguiente punto.

Funciones

1. La Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, sin perjuicio de las funciones que el Órgano que la nombra pudiera reservarse para sí, tiene asignadas, como mínimo, las siguientes funciones:
 - 1.1. Informar la propuesta de nombramiento de Coordinador(a) de Titulación realizada por la dirección del centro responsable de los estudios.
 - 1.2. Establecer las indicaciones, limitaciones y orientaciones que considere oportunas para la actuación del coordinador(a) de la titulación.
 - 1.3. Garantizar las propuestas y procedimientos de actuación de la Coordinación de la Titulación. A tal efecto:
 - a) Aprueba, con las modificaciones que considere oportunas, el Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por la coordinación de la Titulación a partir del Informe Anual de Calidad y Resultados de Aprendizaje y lo eleva a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad de Zaragoza. Si las propuestas contenidas en el Plan afectasen a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos, éstas deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado o, en su caso, de Posgrado de la Universidad para su informe y remisión al Consejo de Gobierno para su aprobación.
 - b) Aprueba, a propuesta del Coordinador(a) o Coordinadores de la titulación, las guías docentes de las diferentes asignaturas, materias o módulos, así como sus propuestas de modificación, contando para ello con la participación de los Departamentos correspondientes.
 - 1.4. Realizar el seguimiento del cumplimiento del Proyecto de Titulación y de los proyectos docentes de asignaturas, materias y módulos contenidos en sus respectivas Guías Docentes, así como del Plan anual de innovación y calidad.
 - 1.5. Cualquier otra acción o propuesta que, por iniciativa propia o del Órgano de Gobierno del centro que la designa, se considere oportuna para velar por el cumplimiento de los objetivos de calidad de la titulación y su mejora continua.

Composición

La Comisión de Garantía de la Calidad de los estudios de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras estará compuesta por nueve miembros, distribuidos según se indica a continuación:

- El Decano o persona en quien delegue, que actuará como Presidente



- El Presidente de la Comisión de Control y Evaluación de la Docencia o persona en quien delegue
- La Administradora del Centro o persona en quien delegue
- Dos estudiantes propuestos por los representantes en la Junta de Facultad
- Cinco profesores en representación del P.D.I.

Con vistas a unificar la necesidad de representatividad y de eficacia en la gestión, no podrán formar parte de esta comisión profesores que provengan de materias que cuenten con representantes en la Comisión de Garantía de los estudios de Máster (y a la inversa). La pertenencia a la Comisión será considerada como un mérito relevante de carácter académico y tendrá los efectos a los que se refiere el artículo 7 del *Reglamento de la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster* de la Universidad de Zaragoza.

Nombramiento. El nombramiento de los componentes de la Comisión corresponderá a la Junta de Facultad, a propuesta del decano.

Rotación en la proveniencia por materias de los representantes del profesorado. Una vez constituida, la Comisión establecerá los procedimientos y plazos para propiciar la rotación de los representantes del profesorado y dar entrada a profesores provenientes de materias distintas

Duración del mandato: Será la misma que la de la Junta de Facultad. En el caso de los estudiantes deberá tenerse en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 del reglamento de la Universidad de Zaragoza.

9.1.4. El Coordinador(a) de la Titulación

Competencia

En el marco de la normativa nacional y propia de la Universidad de Zaragoza el Coordinador(a) o Coordinadores de una Titulación ejercen su competencia sobre todos los aspectos relacionados con la aplicación práctica de lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, su propuesta de modificación, así como sobre las acciones de innovación y mejora derivadas de la evaluación del desarrollo de la titulación. Actuará bajo los criterios establecidos para ello por la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación respondiendo de su actuación ante esta misma Comisión.

Funciones

Corresponden a la coordinación de la titulación las siguientes funciones:

- a) Aplicar lo dispuesto en el Proyecto de Titulación, correspondiéndole así la organización y gestión práctica del título y la coordinación de los proyectos y desarrollos docentes respectivos de módulos, materias o asignaturas. A tal fin, debe informar de la adecuación de las guías docentes correspondientes a los objetivos y condiciones generales de la titulación, pudiendo formular propuestas de modificación o realizar indicaciones para su aplicación. Cuando tales propuestas o indicaciones cuenten con el respaldo de la Comisión de Garantía de la Calidad de la Titulación, habrán de ser atendidas por los profesores responsables de la docencia correspondiente.
- b) Presidir la Comisión de Evaluación de la Calidad de la titulación.
- c) Asegurar la ejecución de los procedimientos de calidad previstos en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación.
- d) Proporcionar y facilitar respuesta a los procesos de seguimiento, acreditación o información demandados por la Universidad y por las diferentes agencias de calidad.
- e) Asegurar la transparencia y la difusión pública del Proyecto de la Titulación y los resultados de su desarrollo práctico.
- f) Elaborar y aplicar el Plan Anual de Innovación y Calidad con las propuestas de mejora derivadas de la evaluación contenida en el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje y remitirlo a la Comisión de Garantía de la Calidad del Título para su aprobación. En el caso de titulaciones impartidas de forma completa y paralela en varios centros, los coordinadores se reunirán con carácter previo a la elaboración de la propuesta definitiva de Plan Anual para estudiar la coordinación de sus respectivos planes. Si éstos contuvieran propuestas de modificación que afectasen a lo dispuesto en el Proyecto del Título, deberán acordarse estas propuestas entre los centros implicados a través de sus coordinadores y presentadas simultáneamente en ambos Planes. En el caso de centros adscritos que compartan titulaciones con otros centros de la Universidad de Zaragoza, éstos últimos elaborarán sus propuestas de modificación del Proyecto del Título, oídos los centros adscritos implicados, los que en cualquier caso estarán a lo acordado finalmente por los órganos de la Universidad de Zaragoza. En el caso de centros



adscritos que impartan titulaciones no compartidas con otros centros de la Universidad, las propuestas de modificación que afecten al Proyecto del Título deberán ser remitidas a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad o, en su caso, a la Comisión de Estudios de Postgrado para su aprobación si procede, o su informe para la aprobación por el Consejo de Gobierno cuando afectase a la estructura del Plan de Estudios.

- g) Informar de los perfiles de profesorado más adecuados para el desarrollo del Proyecto de Titulación y en función de la evaluación realizada por la Comisión de Evaluación de la Calidad del Grado o del Máster. Dichos informes se remitirán a la dirección del centro o centros responsables de los estudios, al Vicerrector de Profesorado y a los Departamentos correspondientes para su conocimiento y consideración.

Nombramiento

- a) El Coordinador(a) de la Titulación será nombrado por el Rector, a propuesta de la dirección del centro responsable de la titulación. Si se tratase de un título impartido una única vez pero responsabilidad de varios centros, el nombramiento será realizado directamente por el Rector, oídas las direcciones de los centros implicados.
- b) Dicho nombramiento deberá recaer en un profesor(a) con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza, dedicación a tiempo completo y docencia en la titulación. En situaciones excepcionales, la dirección del centro responsable de los estudios, podrá solicitar motivadamente al Rector el nombramiento de un profesor(a) que no cumpla los requisitos anteriores.

Duración del mandato

- a) El mandato del Coordinador(a) será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración y con un límite de dos mandatos completos consecutivos, entendiéndose por mandato completo cuando su duración sea la de todo el periodo de mandato de la dirección que propuso su nombramiento.
- b) El Coordinador(a) de Titulación cesará en su cargo al término de su mandato, cuando cese en su mandato la dirección del centro que lo nombró, a petición propia, a instancia del órgano unipersonal de gobierno que solicitó su nombramiento, así como por cualquier otra causa legal que proceda.
- c) Cuando una titulación se imparta en ubicaciones diversas simultáneamente o cuando concurren circunstancias extraordinarias, el Rector, con carácter excepcional, podrá autorizar el nombramiento de coordinadores asociados que actuarán sujetos a lo que disponga el Coordinador(a) de la Titulación durante el periodo y con la descarga docente que el Rector considere adecuada.

9.1.5. La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación

Competencia

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación tiene la competencia para elaborar el Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje en el que se contienen las conclusiones del análisis y evaluación periódica de la calidad de la planificación, organización y desarrollo de la titulación en todos sus ámbitos a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas, así como aquellos informes, estudios o consultas que considere relevantes a tal fin. Este Informe constituirá la base del Plan Anual de Innovación y Calidad elaborado por el Coordinador(a), y deberá ser remitido, junto con éste, a la Comisión de Garantía de Calidad del Título, a la Dirección del Centro y a la Comisión de Estudios de Grado o de Postgrado de la Universidad.

Funciones

1. Corresponde a la Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación la evaluación de:
- a) Las guías docentes de los módulos y asignaturas, previamente informadas por el Coordinador(a) de Titulación, y por los Departamentos correspondientes, reparando en su adecuación a los objetivos generales de la titulación, en su transparencia, y en la consistencia del sistema de evaluación que establecen, así como en la coherencia de las actividades previstas y su correspondencia con la asignación de créditos y nivel de exigencia que se establece en el Proyecto de Titulación.
- b) El desarrollo de la titulación a partir del análisis de sus indicadores, los resultados de las encuestas realizadas a estudiantes y egresados y los informes, estudios, consultas o entrevistas que considere relevantes, siguiendo el procedimiento previsto en el Manual de Calidad de la Universidad de Zaragoza.



- c) El cumplimiento general de los objetivos previstos en la titulación y la adecuación de éstos a los referentes académicos y profesionales que se consideren más relevantes y a las necesidades de los egresados.
2. Las evaluaciones anteriores se incorporarán al Informe Anual de la Calidad y Resultados de Aprendizaje.

Composición y nombramiento

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación estará compuesta por:

- a) El Coordinador(a) de Titulación, que la presidirá.
- b) Dos miembros representantes de profesorado, uno de ellos, al menos, con vinculación permanente a la Universidad, elegido por y entre el profesorado que imparte docencia en la titulación y con un encargo docente de, al menos, tres créditos ECTS. Uno de estos miembros actuará como secretario de la Comisión por designación de su presidente.
- c) Un titulado de la especialidad en activo y con experiencia, o un profesional con un bagaje curricular similar, sin relación contractual de ningún tipo con la universidad, propuesto por la Comisión de Garantía de Calidad de la titulación y nombrado por el Rector.
- d) Un experto en temas de calidad docente propuesto y nombrado por el Rector.
- e) Tres representantes de los estudiantes. En los Grados los representantes serán elegidos por y entre los representantes de los diferentes cursos y grupos. En los Másteres los representantes serán elegidos directamente por y entre los estudiantes matriculados en el Máster.

Duración del mandato

1. La duración del mandato de los representantes de profesores de la titulación será de dos años, prorrogable en periodos de igual duración y hasta un máximo de seis años.
2. El mandato de los expertos externos será de cuatro años, prorrogable en periodos de igual duración.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable en periodos de igual duración y siempre que conserven su condición de estudiantes matriculados en esa titulación de la Universidad de Zaragoza.
4. Los miembros de la Comisión cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal que proceda.

9.1.6. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad

Competencia

La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad es competente para asegurar y acreditar el correcto desempeño de las funciones asignadas a los diferentes agentes integrados en el Sistema Interno de Gestión de la Calidad de cada uno de los Grados, la adecuada aplicación de los procedimientos previstos en el Manual de Calidad y la operatividad de los instrumentos dispuestos a tal fin.

Funciones

Corresponden a la Comisión de Estudios de Grado de la Universidad las siguientes funciones:

- a) Resolver las peticiones o reclamaciones que tengan por objeto el funcionamiento del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de un Grado, sus agentes, procedimientos o instrumentos.
- b) Elaborar el Informe Anual de la Calidad de los Grados de la Universidad de Zaragoza como resultado del análisis de la documentación remitida al respecto por sus coordinadores y comisiones, que incorporará una valoración global de la calidad de los Grados y formulará, en su caso, las recomendaciones que se consideren oportunas dirigidas a los coordinadores y comisiones de los Grados o a los responsables de la gestión de calidad del Consejo de Dirección de la Universidad de Zaragoza.
- c) Informar las propuestas de modificación del Proyecto de Titulación remitidas por la Comisión de Garantía de Calidad cuando afecten a la oferta de asignaturas del título o a su asignación de créditos en el Plan de Estudios y remitirlas al Consejo de Gobierno para su aprobación.

Composición y nombramiento

1. La Comisión de Estudios de Grado de la Universidad estará compuesta por:
 - a) El Rector o miembro del Consejo de Dirección en quien delegue que la presidirá.
 - b) Tres miembros nombrados por el Rector entre los responsables de gestión en asuntos de profesorado, estudiantes y calidad.
 - c) Tres profesores por cada una de las cinco ramas de conocimiento con vinculación permanente a la Universidad de Zaragoza y con dedicación a tiempo completo. Serán elegidos por el personal docente



e investigador de cada rama de conocimiento entre los candidatos que se presenten por cada una de ellas. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos.

- d) Un estudiante por cada rama de conocimiento, elegido por y entre los representantes de los estudiantes presentes en las Comisiones de Garantía de la Calidad de los diferentes Grados de la Universidad de Zaragoza. Los candidatos no elegidos serán considerados suplentes en orden de prelación siguiendo el número de sufragios recibidos y siempre que mantengan su condición de estudiantes de la titulación.
2. El presidente de la Comisión nombrará al secretario de la misma, que actuará con voz pero sin voto.

Duración del mandato

1. Los miembros nombrados por el Rector ostentarán la condición de integrantes de la Comisión mientras dure el mandato del Rector que los nombró.
2. Los profesores serán elegidos por un período de cuatro años y sólo podrán serlo por otro período de igual duración. Cesarán al término de su mandato, a petición propia o por otra causa legal y, en tal caso, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de profesorado a la Comisión.
3. La duración del mandato de los estudiantes será de un año, prorrogable por periodos de igual duración hasta un máximo de cuatro años. Cesarán al término de su mandato, al perder su condición de estudiantes de Grado o de la rama de conocimiento de la Universidad de Zaragoza, o a petición propia. En estos dos últimos casos, serán sustituidos por sus suplentes y, si no los hubiese, el puesto quedará vacante hasta la celebración de las siguientes elecciones de representantes de estudiantes a la Comisión.

9.1.7. Sistema interno departamental de garantía de la calidad

Junto con este Sistema Interno de Garantía de la Calidad de la Universidad de Zaragoza, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana de la Universidad de Zaragoza tiene establecido, mediante un sistema propio de gestión y coordinación, un **Sistema Interno Específico de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios de la titulación**, adicional al sistema general del centro responsable de las enseñanzas y que ayuda a garantizar la calidad del título. Este sistema departamental se detalla a continuación, indicándose cómo se articulan los distintos organismos, unidades y agentes responsables del sistema de garantía de calidad del título (profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos). Todos estos mecanismos se acogen al sistema marco de la Universidad de Zaragoza.

REGLAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA INGLESA Y ALEMANA (Proyecto aprobado en Consejo de Departamento el 1 de diciembre de 2005, Reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno el 21 de febrero de 2006)

Artículo Único

El Departamento de Filología Inglesa y Alemana acuerda regirse por el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno, con salvedad de lo dispuesto a continuación:

- a) Los órganos de gobierno y administración del Departamento son su Consejo, su Director, el Secretario y dos Subdirectores (un Subdirector de Ordenación Académica y un Subdirector de Gestión Económica). Estos cargos, junto con los cargos de gestión y representantes de las distintas Comisiones departamentales, se renuevan cada 4 años, siendo aprobados por el Consejo de Departamento. El Director del Departamento elabora de forma anual un Informe de Dirección que es aprobado por el Consejo de Departamento.
- b) El Subdirector de Ordenación Académica se encargará de coordinar la ordenación académica y de colaborar con el Director del Departamento en la elaboración del Plan de Ordenación Docente.
- c) El Subdirector de Gestión Económica se encargará de supervisar la gestión de los recursos económicos del Departamento.
- d) El Departamento tendrá como mínimo las siguientes comisiones: Comisión Permanente, Comisión de Ordenación Docente, Comisión Económica, Comisión de Postgrado. Estas comisiones informarán al Consejo y levantarán acta de sus discusiones y decisiones. A las reuniones de las comisiones podrá invitarse a otros miembros del Departamento, con voz pero sin voto, cuando se discutan asuntos que les conciernan.



- e) La Comisión Permanente será convocada por el Director con al menos dos días hábiles de antelación admitiéndose en su caso la convocatoria telefónica.
- f) La Comisión de Ordenación Docente informará al Consejo de Departamento sobre cuestiones relativas a la ordenación docente, así como sobre el seguimiento de la labor docente de los profesores. Estará formada por seis miembros, tres profesores, dos alumnos y, además, el Subdirector de Gestión Académica, quien la presidirá. Se reunirá por iniciativa propia o a requerimiento del Consejo de Departamento. Las decisiones de esta Comisión que afecten al área de Filología Alemana estarán basadas en informes de la Sección de Filología Alemana.
- g) La Comisión Económica estará integrada por el Subdirector de Gestión Económica, quien la presidirá, cuatro profesores, dos alumnos y un miembro del Personal de Administración y Servicios. Su función será gestionar la correcta utilización y distribución de los recursos económicos del Departamento.
- h) La Comisión de Postgrado tendrá como función informar en asuntos referentes a los estudios de Postgrado, tanto a nivel de Máster como de Doctorado.
- i) En el orden del día de las reuniones ordinarias del Consejo del Departamento también quedará incluida la aprobación de las actuaciones de las comisiones que hayan tomado decisiones desde el último Consejo de Departamento.
- j) De manera transitoria se mantienen las Secciones Departamentales actualmente existentes.

Esta información está recogida en las siguientes páginas web:
<http://www.unizar.es/acuerdos/2008/FEBRERO21/filoinglesa.pdf>

Asimismo, el siguiente documento recoge el Acuerdo de 8 de junio de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Reglamento Marco de Departamentos de la Universidad de Zaragoza. [Modificado por acuerdo de 21 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno (BOUZ 03-06)]
<http://www.unizar.es/acuerdos/8junio05/marcoDptoModificado.pdf>

Los agentes, mecanismos y procedimientos específicos de Garantía de la Calidad del Plan de Estudios, así como los procedimientos de evaluación de la calidad de la enseñanza del profesorado, son los siguientes:

1. **La Comisión Permanente** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana incluye los agentes, mecanismos y procedimientos para garantizar la gestión académica y la coordinación de la Titulación y gestiona todos los restantes mecanismos de coordinación del Departamento de Filología Inglesa y Alemana. Esta Comisión está presidida por el Director del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, actualmente el profesor Dr. D. Ignacio Guillén. Participan en ella la Profesora Secretaria del Departamento, en calidad de secretaria de la Comisión, los Subdirectores de Ordenación Docente y de Gestión Económica del equipo directivo. La composición de la Comisión es la siguiente: 9 profesores, 1 representante del Personal de Administración y Servicios y 1 estudiante. Las funciones de la Comisión Permanente son las siguientes:

- Gestionar y coordinar actuaciones delegadas por el Consejo de Departamento, como la elaboración de aspectos puntuales del Plan de Ordenación Docente, puntuar las memorias de las Becas de Colaboración presentadas, aprobar modificaciones de los programas docentes, emitir informes de permisos retribuidos y no retribuidos a efectos de docencia, aprobar el número de alumnos para asignaturas de libre elección, etc.
- Hacer un seguimiento y aprobar las actuaciones de las diferentes secciones departamentales.
- Aprobar modificaciones o variaciones ofertadas para el Programa de Estudiantes Visitantes.
- Informar sobre el cumplimiento de las tareas docentes de profesores no encuestados.
- Gestionar y coordinar asuntos de trámite y o urgentes relacionados con la nueva titulación.
- Resolver solicitudes urgentes relativas al personal docente e investigador y al personal de administración y servicios.
- Otros asuntos de índole académica o administrativa.

2. **La Comisión de Ordenación Docente** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana será la encargada de realizar un seguimiento actualizado de las directrices emitidas por la ANECA, de la Universidad de Zaragoza y la Facultad de Filosofía y Letras. Esta Comisión proveerá los agentes, mecanismos y procedimientos para la revisión de la programación de las asignaturas, materiales docentes y sistemas de evaluación de las asignaturas de la titulación. Su principal función es la aprobación de los programas de las asignaturas y el seguimiento de los mismos. Esta Comisión supervisa los contenidos, competencias, materiales docentes, metodologías docentes y criterios de evaluación de todas las asignaturas que se



impartirán en el Grado. Esta Comisión está actualmente presidida y gestionada por la Subdirectora de Ordenación Académica, Dra. Dña. M^ª Dolores Herrero, y está constituida por 5 profesores y 2 estudiantes.

De forma similar a como ha estado haciendo la Comisión de Elaboración del Grado en Estudios Ingleses, la Comisión de Ordenación Docente mantendrá el contacto con los referentes externos empleados para el diseño del Grado, así como con las instituciones universitarias con las que el Departamento de Filología Inglesa y Alemana mantiene relaciones de intercambio institucional (Programas Sócrates-Erasmus) y centros docentes internacionales de prestigio (véase apartado 2.6 del Criterio 2 de la memoria). Estos procedimientos emanan de los procedimientos de consulta externos utilizados para el diseño del Grado en Estudios Ingleses, así como de los procedimientos de asesoramiento externo y referentes externos empleados para el diseño del grado.

Como herramientas de trabajo complementarias, se mantendrá al tanto de las recomendaciones consensuadas por todos los Departamentos de Filología Inglesa de España a través de su órgano colegiado de representación, la Asociación Española de Estudios Anglo-Norteamericanos (AEDEAN), y los Grados en Estudios Ingleses ya implantados o en vías de implantación (Universidades de Alcalá, Autónomas de Barcelona y Madrid, UNED, Málaga, Murcia y Sevilla). Asimismo, para garantizar la innovación docente universitaria en el Grado, el equipo directivo del Departamento de Filología Inglesa y Alemana seguirá instando, como lo ha estado haciendo hasta la fecha, a la participación de forma continuada en Proyectos de Innovación Docente dentro del Plan de Mejora de la Docencia de la Adjuntía para la Convergencia Europea de la Universidad de Zaragoza. Esta información está recogida y es actualizada de forma anual en la siguiente página web: http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/innovacion_docente.htm

Los coordinadores de estos proyectos tienen como obligación remitir un informe a la Adjuntía a término del proyecto haciendo una valoración detallada de los resultados obtenidos.

<http://www.unizar.es/innovacion.convocatorias/>

Del mismo modo, la Comisión de Ordenación docente velará la calidad del plan de estudios a través del seguimiento de la actividad investigadora del profesorado. Para ello, se dispone de información actualizada de la actividad investigadora de los miembros del departamento en proyectos de investigación del Plan Nacional I+D, así como en proyectos autonómicos. Esta información está disponible en las siguientes páginas web:

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/investigacion.htm

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/innovacion.htm

http://www.unizar.es/departamentos/filologia_inglesa/gruposDGA.htm

Asimismo la información actualizada de los grupos de investigación del Gobierno de Aragón se encuentra en la siguiente página web: <https://gestion.unizar.es/webvrrinv/buscargrupo.jsp>

3. La Comisión Económica del Departamento de Filología Inglesa y Alemana será el sistema de gestión de recursos, materiales y servicios para la óptima implementación de la Titulación. Esta Comisión está constituida por 4 profesores, la Jefa de Negociado y un representante de estudiantes. La Subdirectora de Gestión Económica, actualmente la Dra. Dña. Carmen Pérez-Llantada, como Presidenta de dicha Comisión, gestiona la adquisición de material informático para la mejora de la calidad de la docencia, la adquisición de material bibliográfico recomendado en las asignaturas y, como parte de la partida de Gastos centralizados la adquisición de material bibliográfico y audiovisual a disposición tanto de los estudiantes que cursen las asignaturas de la titulación como del profesorado responsable de dichas asignaturas. A término del ejercicio económico anual y al presupuesto asignado al Departamento de Filología Inglesa y Alemana la Subdirectora de Gestión Económica eleva un Informe Anual de Gestión Económica donde se detallan de forma pormenorizada las actuaciones de la Comisión. Este informe se aprueba en el Consejo de Departamento junto con el Informe Anual de Gestión del Director del Departamento.

La tramitación económico-administrativa para la gestión de recursos materiales centralizados y descentralizados se realiza por la Jefa de Negociado, Dña. Begoña Poveda, junto con el personal de administración y servicios, D. M^ª del Mar Alonso y D. José Lojo. Esta gestión está supervisada por la Sección de Contabilidad de la Universidad de Zaragoza, quien de forma anual supervisa la gestión económica del Departamento. Asimismo, el Departamento cuenta también con PAS como agentes para realizar y garantizar la revisión, mantenimiento y actualización de los servicios disponibles, tanto para el profesorado que impartirá el Grado como para los propios estudiantes del Grado.



4. **La Comisión de Postgrado** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana proporcionará los agentes, mecanismos y procedimientos de garantía de la Calidad de la titulación en lo que respecta a la vinculación del mismo con los estudios de Postgrado (Máster y Doctorado) del Departamento. Según la normativa departamental, esta Comisión está presidida por un profesor doctor con al menos un tramo de investigación nacional o autonómico (actualmente el profesor Dr. D. Ramón Plo), que es elegido por la propia Comisión entre sus miembros, un profesor secretario (actualmente la profesora Dra. Sonia Baelo) y por todos los profesores doctores del Departamento que tengan acreditado al menos un tramo de investigación nacional o autonómico. Esta Comisión se acoge a la Normativa Marco para Departamentos de la Universidad de Zaragoza y la información se recoge en la siguiente página web:

<http://www.unizar.es/sg/acuerdos/2006/JULIO6/FiloloInglesaAlemana.pdf>

Además de estas cuatro comisiones regladas, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana dispone de otros agentes, mecanismos y procedimientos de garantía de calidad de la titulación: **Comisión del Plan Estratégico, Secciones Departamentales, Coordinadores de asignaturas/materias y Coordinador del Plan Tutor**. A continuación se detallan brevemente sus agentes, funciones y procedimientos:

5. **La Comisión del Plan Estratégico** del Departamento garantizará la identificación de las fortalezas y debilidades departamentales a nivel académico, administrativo y de materiales y servicios. Actualmente presidida por el profesor Dr. D. Francisco Collado, y constituida por 8 profesores y un representante del PAS. En el año 2003, esta Comisión elaboró un informe DAFO dentro del Plan Estratégico a petición de la Universidad de Zaragoza que permitió detectar las fortalezas y debilidades departamentales a nivel académico, administrativo y de materiales y servicios. Para garantizar la calidad del plan de estudios será función de la Comisión, tomando como referencia las Directrices para la elaboración de títulos universitarios de Grado y Máster establecidas por el Ministerio de Educación y Ciencia, los Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior promovidos por ENQA (European Association for Quality Assurance in Higher Education) y el Programa AUDIT de la ANECA, identificar dichas fortalezas y debilidades departamentales mediante procedimientos similares a los utilizados en su última actuación, realizar un informe anual que elevará a la Dirección del Departamento (de forma que quede integrado en el Informe de Dirección anual) y velar de este modo por la calidad de la titulación.

6. **Las Secciones Departamentales** del Departamento de Filología Inglesa y Alemana se encargan de la coordinación de las actividades docentes, específicas del Grado de Estudios Ingleses, y están constituidas por un Coordinador y por los todos los profesores del Departamento que imparten docencia en las asignaturas adscritas a dicha sección. Las secciones departamentales y sus coordinadores son los siguientes:

- **Sección de Filología Inglesa, constituida por** 39 profesores, 6 becarios de investigación, 1 becaria de colaboración, 1 representante PAS. Está coordinada actualmente por el profesor Dr. D. Ignacio Guillén.
- **Sección departamental de literatura y cultura**, constituida por 34 profesores y 1 becaria. Está coordinada actualmente por la profesora Dra. Dña. Susana Onega.
- **Sección departamental de lengua y lingüística**, constituida por 52 profesores, y coordinada actualmente por la profesora Dra. Dña. Beatriz Penas.

Directamente vinculadas a estas secciones departamentales, las asignaturas en los distintos cursos de la actual titulación tienen están también coordinadas por los Coordinadores de asignatura que, en el caso de la nueva titulación, pasarán a ser **Coordinadores de Materia**. Dicha coordinación se realizará en reuniones periódicas, al menos una por cuatrimestre. Se trata de reuniones de coordinación y de evaluación.

Los objetivos de estas reuniones serán:

- observar la adecuada puesta en práctica de la metodología establecida en todas las asignaturas incluidas en cada materia, con información sobre las diversas experiencias y actividades formativas.
- poder proponer cada cuatrimestre actividades docentes transversales (seminarios, asistencia a congresos, conferencias, etc.).
- evitar solapamientos y repeticiones en estas actividades.

En la medida en que lo permitan los recursos económicos del Centro se contratará a algún becario/a para que, a lo largo de un mes o de dos, elabore un cuestionario y entreviste al alumnado y al profesorado del Grado para evaluar la experiencia docente de cada curso y recoger propuestas de mejora e innovación.

Este procedimiento será por tanto un procedimiento añadido al sistema de evaluación que se practica en la Universidad de Zaragoza con carácter general y obligatorio.



A partir de la implantación del nuevo Grado, tanto las secciones departamentales como sus coordinadores y los coordinadores de las materias, estarán gestionados y coordinados por el Coordinador del Título y sus actuaciones serán ratificadas, en última instancia, por la Comisión Permanente del Departamento.

7. El Coordinador del Plan Tutor del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, será el encargado de gestionar y coordinar los agentes, mecanismos y procedimientos para la incentivación de los estudiantes de la titulación. En la sesión ordinaria del Consejo del Departamento de Filología Inglesa y Alemana, celebrado el pasado 3 de junio de 2006, se aprobó la memoria del Programa Tutor del Departamento, programa que de forma piloto comenzará el próximo curso académico 2009-2010.

Como se ha indicado en el apartado 4.3 de la memoria, este programa emana de la actividad central del Plan Tutor de la Universidad de Zaragoza, y se fundamenta en tutorías personales de apoyo y seguimiento. En ellas, la tutoría deja de ser un componente ligado a la acción docente (puesto que no se trata de tutorías académicas) y pasa a ser un componente complementario y distinto de dicha función. El profesor tutor tiene a su cargo un grupo reducido de estudiantes, que no deben ser alumnos de su asignatura, y se convierte en formador y orientador del estudiante, realizando las siguientes funciones:

- Función informativa. Proporcionar fuentes de información y recursos que les puedan ser útiles para sus estudios.
- Función de seguimiento académica y de intervención formativa. Efectuar un seguimiento del rendimiento del estudiante, colaborar en la mejora de los procesos de aprendizaje y estimular el rendimiento y la participación en actividades relacionadas con su formación.
- Función de orientación. Ayudar al alumno a planificar su itinerario e informarle de las posibilidades que tiene al terminar los estudios.

Los objetivos generales del Programa Tutor departamental son los siguientes:

- Facilitar el progreso del alumno en las etapas de desarrollo personal, proporcionándole técnicas y habilidades de estudio y estrategias para rentabilizar mejor el propio esfuerzo.
- Favorecer la integración en el centro.
- Ayudar al estudiante a diseñar su plan curricular en función de sus intereses y posibilidades.
- Reforzar el espíritu crítico de los estudiantes con respecto a su propia actitud ante los estudios y su futura profesión.
- Reforzar el realismo en relación al propio trabajo y sentar así las bases de una correcta autoevaluación.
- Detectar problemas académicos que puedan tener los estudiantes y contribuir a su solución.

Este programa se aplica por Centros y es objetivo de la Facultad aplicarlo a los estudiantes de este Grado desde la primera promoción. En sesión celebrada el pasado 15 de mayo de 2009, la Comisión de Filología Inglesa del Departamento de Filología Inglesa y Alemana acordó designar a la Dra. Ana Hornero como coordinadora encargada del seguimiento de la calidad del programa Tutor. La coordinadora tendrá como función reunir periódicamente a los profesores involucrados en el programa, así como presentar al Consejo de Departamento una memoria detallada de las actuaciones y de los resultados de dicho Plan:

- Gestionar y supervisar las medidas para ayudar al alumno a dominar los recursos, habilidades y competencias cognitivas necesarias para el desempeño académico y profesional
- Gestionar y supervisar las medidas para impulsar la construcción de un proyecto académico-profesional propio y personal
- Gestionar y supervisar la implantación de la innovación y mejora de la calidad de la docencia en el Grado
- Coordinar del sistema de tutorías e informar sobre el programa de trabajo de los profesores tutores
- Coordinar el proceso de gestión y el proceso de evaluación del propio sistema de tutorías, tanto desde el punto de vista de los tutores como de los estudiantes que hayan participado en este plan.

8. La Comisión de Selección de Profesorado (antigua Comisión de Contratación) y la **Comisión de Selección para Plazas de Urgencia** (antigua Comisión de Contratación por Urgencia), funcionan como mecanismos propios departamentales para garantizar la formación académica, docente e investigadora del profesorado que se incorpora a tareas docentes departamentales, contando para ello unos baremos específicos aprobados por Consejo de Departamento. Con carácter general, es función de la Comisión de Selección de Profesorado reunirse en el mes de junio para seleccionar a la nueva plantilla según las necesidades del Plan de Ordenación Docente, y es función de la Comisión de Selección para Plazas de Urgencia reunirse cuando surjan dichas urgencias con el fin de seleccionar al profesorado que haya solicitado dichas plazas. A diferencia de la elección de miembros de la Dirección del Departamento y de las Comisiones



Departamentales anteriormente citadas, la elección de los miembros de estas dos comisiones se realiza de forma bianual, siendo dicha elección el Rector de la Universidad de Zaragoza.

La Universidad de Zaragoza ha elaborado un procedimiento para garantizar el sistema de calidad y análisis de resultados, recogido en el documento C9-DOC1 y su anexo. Se incluyen como anexos al Criterio 9.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado

9.2.1. Objetivos de la calidad del título en relación con la enseñanza

Para garantizar la coordinación y los procesos de evaluación y mejora continua de la calidad de la titulación, hacemos propios para el Grado en Estudios Ingleses los recogidos en el art. 1 del Reglamento de la Organización y Gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster, (acuerdo del 15 de mayo del Consejo de Gobierno), que acuerdan lo siguiente:

Ante la necesidad de regular de forma uniforme la organización y gestión de la calidad de los estudios de Grado y Máster de la Universidad de Zaragoza, con base y fundamento en la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y en el Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, por la presente norma se regulan los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad de los Grados y Másteres en proceso de implantación o ya implantados por la Universidad de Zaragoza, o aquellos que puedan serlo en el futuro. Este acuerdo está recogido en el siguiente documento:

wzar.unizar.es/servicios/planes/DOCUMENTOS/Reg_calidad.pdf

Todos estos órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad del Grado en Estudios Ingleses han sido especificados en el apartado 9.1. del Criterio 9.

9.2.2. Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza

Aunque ya nos hemos referido a ellos en el apartado 9.1., recordamos aquí que en relación con los órganos y procedimientos encargados de asegurar la coordinación y gestión de la calidad del Grado en Estudios Ingleses, los instrumentos del Sistema Interno de Gestión de la Calidad de la Titulación son los siguientes:

El Proyecto de la Titulación

El Proyecto de la Titulación expresa el compromiso de la Universidad con los estudiantes y otros grupos de interés en lo relativo a la titulación y, por ello, constituye la referencia fundamental para su organización, coordinación y evaluación. El Proyecto de la Titulación se corresponde, inicialmente, con la memoria con la que aprueba la implantación del título tras su correspondiente verificación. Este Proyecto podrá ser evaluado y revisado tras la implantación de los estudios. Las revisiones del proyecto deberán ser aprobadas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación, a iniciativa del Coordinador(a) de la Titulación y deberán ser expresadas en el Plan Anual de Innovación y Calidad. Cuando las propuestas de modificación afecten a los objetivos y competencias que definen el título o a la estructura general de los estudios, éstas deberán ser sometidas a información pública, informadas por los órganos colegiados de gobierno de los centros implicados y por las comisiones de Estudios de Grado competentes para ser posteriormente aprobadas por Consejo de Gobierno.

El Proyecto de la Titulación deberá completarse con la publicación de las correspondientes Guías Docentes de Asignaturas, en las que se recogerá el proyecto específico de cada Asignatura siguiendo las directrices marcadas por el Manual de Calidad.

Corresponde a la Comisión de Garantía de Calidad de la Titulación la aprobación de las Guías Docentes, a la vista del informe de la Comisión de Evaluación en el que se evaluará su adecuación al Proyecto de la Titulación y a las indicaciones del Manual de Calidad de la Universidad.

El Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje

La Comisión de Evaluación de la Calidad de la Titulación elaborará un Informe Anual de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje partiendo de los indicadores de los resultados en las diferentes asignaturas, los niveles y criterios de evaluación expresados en las guías docentes, las encuestas a estudiantes y egresados, los resultados de entrevistas con la comunidad universitaria involucrada en las enseñanzas de la titulación y cualquier otra fuente o estudio que considere pertinente.

Este Informe deberá contener, al menos, la siguiente información:



- Una presentación de los resultados de los principales indicadores, encuestas de satisfacción y estudios de todo tipo relativos a la titulación en el año de referencia y su evolución con respecto a datos homogéneos relativos a años precedentes.
- Un análisis de los aspectos relativos a la organización, docencia y aprendizaje en la titulación que la Comisión considere que deben mejorarse, indicando las posibles causas de las deficiencias observadas y las propuestas de mejora.
- Una reseña de los aspectos de la titulación que se consideran más positivos y, si la Comisión lo considera oportuno, una propuesta de reconocimiento de la excelencia del trabajo realizado por algún miembro del profesorado o la administración y servicios.
- Un análisis del nivel de satisfacción de la comunidad universitaria y de los agentes sociales externos a la Universidad implicados en la titulación.
- Unas conclusiones generales en las que se resalten los puntos fuertes más destacados, así como los principales retos de mejora.
- Una recopilación, expresada en un anexo, de los datos y evidencias disponibles que fundamentan el análisis y evaluación.

En el caso de titulaciones impartidas simultáneamente en diversos centros, existirá un Informe de Evaluación de la Calidad y los Resultados de Aprendizaje por cada uno de los centros que las impartan.

El Plan Anual de Innovación y Calidad de la Titulación

Elaborado por el Coordinador(a) de la titulación, el Plan anual de Innovación y Calidad debe ser aprobado por la Comisión de Garantía de la Calidad.

Puede contener propuestas de:

- Modificación de las guías docentes o del Proyecto de Titulación.
- Modificación de cualquier aspecto organizativo de la titulación.
- Proyectos de innovación y mejora docente para distintas asignaturas, materias o módulos de la titulación.
- Actividades de formación dirigidas al profesorado y personas de administración y servicios que participan en la docencia y gestión de la titulación.
- Programas y actividades dirigidos a estudiantes y encaminados a su plena integración en la actividad universitaria, a completar su formación en aspectos no contemplados en la oferta formal del plan de estudios o a contribuir a generar un entorno de aprendizaje rico desde el punto de vista científico y académico.
- Estudios y evaluaciones extraordinarias sobre cualquier aspecto relacionado con la planificación, desarrollo y resultados de la titulación.

Las propuestas contenidas en este Plan, una vez aprobado por la Comisión de Garantía de Calidad, serán estudiadas por la Dirección de la Facultad de Filosofía y Letras y por la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con los procedimientos dispuestos en el Manual de Calidad, con el fin de estudiar la dotación de recursos en aquellos casos en que fuera necesario.

El Plan Anual de Innovación y Calidad puede contener también recomendaciones relativas a los recursos, equipamientos e instalaciones necesarias para la titulación. Dada la particular exigencia económica que pueden implicar estas propuestas, serán analizadas de forma particular a través de la Dirección del Centro y los miembros del Consejo de Dirección de la Universidad con competencias en cada materia.

El procedimiento de evaluación de la actividad docente se encuentra recogido en el documento C9-DOC2 y su anexo, C9-DOC2-ANX1. Ambos se adjuntan como anexo al Criterio 9.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

En principio, en el Grado de Estudios Ingleses no se proponen prácticas externas. Si en el futuro se decidiese introducirlas, se seguirán estos procedimientos:

9.3.1. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas

Como se ha especificado en el apartado 7.1 del Criterio 7 de esta Memoria, "Recursos materiales y servicios", la Universidad de Zaragoza en colaboración con el Gobierno de Aragón (Instituto Aragonés de Empleo) y a través de UNIVERSA presta su apoyo a los estudiantes que van a efectuar prácticas en empresa. Asimismo



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

tienen seminarios y servicios de orientación laboral a los estudiantes que van a finalizar la titulación, además de formación específica orientada al empleo.

Este procedimiento es el siguiente:

- C9-DOC3 y sus anexos (del 1 al 13): Programa de prácticas externas en empresas e instituciones. Se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm

Todos estos procedimientos se incluyen como anexos al Criterio 9.

9.3.2. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad (véase apartado 5.2 del Criterio 5 de la Memoria, "Planificación de las enseñanzas")

Con carácter departamental, para garantizar la calidad de los programas de movilidad, el Departamento de Filología Inglesa y Alemana dispone actualmente de 14 coordinadores Erasmus para programas de movilidad cuyas funciones son las de establecer convenios, seleccionar y hacer el seguimiento de los estudiantes, evaluar y supervisar la asignación de créditos). Dichos coordinadores continuarán con dichas funciones en el nuevo Grado, actualmente, los profesores Bárbara Arizti, Carmina Buesa, Mónica Calvo, Celia Florén, Carlos Inchaurrede, Rosa Lorés, Hilaria Loyo, M^a Jesús Martínez, Silvia Martínez, Marita Nadal, Susana Onega, Beatriz Penas, M^a Ángeles Ruiz e Ignacio Vázquez. Según se tiene previsto, será función de estos coordinadores elaborar un Informe Anual pormenorizado sobre las actuaciones del Programa de Movilidad. Este informe se incorporará al Informe Anual de Dirección, que será aprobado por el Consejo de Departamento.

Asimismo, y como instancia superior, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza ofrece en su página web información detallada para los estudiantes sobre Programas y Becas de Movilidad, información detallada para estudiantes internacionales, e información con carácter general sobre la implantación de un sistema de calidad en Relaciones Internacionales de la Universidad de Zaragoza. Esta información está disponible en las siguientes páginas web:

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/Movilidad-TEMP.htm>

<http://wzar.unizar.es/servicios/InterEstuInt-TEMP.htm>

<http://wzar.unizar.es/servicios/inter/calidad.htm>

Dichos procedimientos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm) y se incluyen como anexos al Criterio 9 (C5-DOC1 Y C5-DOC2 con sus correspondientes anexos).

Finalmente, la Universidad de Zaragoza cuenta asimismo con un "Procedimiento de Gestión y evaluación de las acciones de movilidad de los estudiantes" recogido en el procedimiento de calidad de la UZ, que se incluye también como anexo al Criterio 9 (Q312).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

Con el fin de medir, analizar y utilizar los resultados sobre la inserción laboral de los futuros graduados y de la medición de la satisfacción con la formación recibida, se utilizarán los métodos disponibles en la Universidad de Zaragoza para lo siguiente:

- la recogida de esta información, definir la frecuencia y el modo de recopilación,
- el análisis de los datos obtenidos,
- la utilización de los resultados del análisis, para lograr la mejora de nuevo plan de estudios.

Se utilizará el siguiente procedimiento:

- C9-DOC4 y su anexo (C9-DOC4-ANX1): Seguimiento de la inserción laboral de los titulados.

Dicho procedimiento se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm). Estos procedimientos se adjuntan como anexo al Criterio 9.



9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a las sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1. Procedimientos para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados y de atención a las sugerencias y reclamaciones

Para recoger información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el nuevo título se utilizarán los procedimientos de la Universidad de Zaragoza relacionados a continuación. Estos procedimientos incluyen encuestas, entrevistas y estudios de opinión la sistemática para recoger, tratar y analizar las sugerencias o reclamaciones que estos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. y tratan de realizar de forma sistemática la recogida, el tratamiento y el análisis de las sugerencias o reclamaciones que estos colectivos puedan aportar respecto a la calidad de los estudios, la docencia recibida, las instalaciones y servicios, etc. Dichos procedimientos se encuentran en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza (http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm), y se adjuntan como anexo al Criterio 9.

- C9-DOC5 y sus anexos (C9-DOC5-ANX1, C9-DOC5-ANX2, C9-DOC5-ANX3): Evaluación de la satisfacción de los colectivos implicados en la titulación.
- C9-DOC6 y su anexo (C9-DOC6-ANX1): Procedimiento de reclamaciones y sugerencias.
- C9-DOC7 y su anexo (C9-DOC7-ANX1): Procedimiento de quejas y peticiones ante el defensor universitario. Se adjuntan todos estos procedimientos como anexo al Criterio 9.

Además, y con carácter interno, la Comisión Estratégica del Departamento de Filología Inglesa y Alemana y, como órgano superior, la Comisión Permanente del Departamento de Filología Inglesa y Alemana y la Dirección del Departamento, se encargarán de mantener informados al Consejo de Departamento sobre las actuaciones arriba mencionadas sobre la recogida de información que permita medir, analizar y utilizar la satisfacción de los distintos colectivos implicados en el nuevo, siguiendo los procedimientos establecidos para ello por la Universidad de Zaragoza.

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de título

Los criterios específicos en el caso de extinción del título están especificados y recogidos en el Documento de la Universidad de Zaragoza: Criterios y Procedimiento de extinción del título (C9- DOC8) que se encuentra en la página web de la Unidad de Calidad y Racionalización de la Universidad de Zaragoza: http://www.unizar.es/unidad_calidad/calidad/procedimientos.htm Se adjunta este documento como anexo al Criterio 9.

De acuerdo con el sistema de garantía de la calidad y análisis de los resultados que se establezcan en la Memoria, se analizarán las tasas de abandono, graduación y eficiencia del Título. Si las tasas se incumplen en un porcentaje superior al 75% durante un periodo de tres años consecutivos, podrá determinarse la extinción del título.

Por otra parte se analizará si la demanda del título se ajusta a los parámetros establecidos y si durante tres cursos consecutivos resulta claramente inferior a lo previsto en la Memoria, podrá determinarse la extinción del título.

Además, se aplicarán las siguientes **medidas flexibilizadoras de la extinción de planes**:

1. Durante los cursos en los que se realice la extinción de los planes de estudios a los que vienen a sustituir las nuevas enseñanzas de Grado, el estudiante podrá utilizar tres convocatorias en el segundo curso en extinción, hasta agotar las seis convocatorias disponibles.
2. No se admitirán traslados de expediente que comporten la necesidad de cursar más de dos asignaturas que no se impartan como consecuencia de la extinción del correspondiente plan de estudios.



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

3. La Comisión de Docencia del Centro podrá establecer un plan específico para superar la carga lectiva que le reste a un estudiante cuando tenga superados el 85% de los créditos del plan que se extingue y alguna de las asignaturas que le falten no se imparta docencia, indicándole la superación de asignaturas con competencias similares de otras titulaciones o de las enseñanzas de Grado en que hayan transformado los estudios que inició.



10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

	IMPLANTACIÓN GRADO				TITULACIÓN A EXTINGUIR				
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	5º
Curso 2010/11									
Curso 2011/12									
Curso 2012/13									
Curso 2013/14									
Curso 2014/15									

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

El procedimiento de adaptación y transferencia de créditos de la **Licenciatura en Filología Inglesa al Grado en Estudios Ingleses** que se propone en el cuadro de adaptación está basado en el sistema propuesto por la Universidad de Zaragoza:

El reconocimiento y transferencia de créditos se llevará a cabo en la Universidad de Zaragoza, de acuerdo con lo establecido en los artículos 6 y 13 del Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre. Por analogía con lo establecido en el art. 109 .2. d) de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados mediante Decreto 1/2004 de 13 de enero del Gobierno de Aragón (BOA núm. 8 de 19 de enero de 2004) el procedimiento se llevará a cabo por la Comisión de Docencia de los Centros.

El R.D 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, establece en su artículo 6 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las Universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales que sobre el particular se establecen en la norma mencionada. La puesta en marcha de los nuevos estudios de grado en la Universidad de Zaragoza para el curso 2008-09 ha hecho necesario el establecimiento de criterios generales que regulen esta materia. Por todo ello el Consejo de Gobierno en su sesión de 18 de abril de 2008 ha acordado una Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos en los estudios de Grado. En ella se establece el procedimiento para el reconocimiento de créditos, para la transferencia de créditos para enseñanzas de Grado, y la anotación en el expediente académico.



CUADRO DE ADAPTACIÓN

TÍTULO QUE SE EXTINGUE				TÍTULO DE GRADO		
Código	Asignatura	Créditos	Carácter	Asignatura/Materia	Créditos	Carácter
23400	Lengua española	12	T	Materia "Bases lingüísticas y culturales de los estudios ingleses"	12	B
23401	Lengua inglesa I	12	T	Lengua Inglesa I + Lengua Inglesa II	6 + 6	B
23402	Lingüística	12	T	Aprendizaje y adquisición del inglés como lengua extranjera	6	OB
23408	Teoría de la literatura	12	T	Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa II	6	OB
23403-4-5-6-7	Segunda lengua I	12	T	Segunda lengua I	6	B
23409-23460	Lengua inglesa II	12	T	Lengua Inglesa III + Lengua Inglesa IV	6 + 6	B + OB
23410	Literatura inglesa I	12	T	Literatura Inglesa I + Literatura Inglesa II	6 + 6	OB
23411	Introducción a la pronunciación del inglés	12	OB	Fonética y Fonología del inglés I + Fonética y Fonología del inglés II	6 + 6	OB
23412-3-4-5-6	Segunda lengua II	12	OB	Segunda lengua II	6	B
23451-2-3-4-5	Literatura de la segunda lengua	6	T	Otras literaturas en lengua inglesa	6	OB
23418-23461	Literatura inglesa II	12	T	Literatura inglesa III + Literatura inglesa IV	6 + 6	OB
23419	Comentario de textos literarios ingleses	12	OB	Comentario de textos literarios en lengua inglesa + Comentario de textos audiovisuales en lengua inglesa I	6 + 6	B
23420	Introducción a la diacronía del inglés	6	OB	Historia de la lengua inglesa	6	OB
23421	Introducción a la literatura norteamericana	12	OB	Literatura norteamericana I + Literatura norteamericana II	6 + 6	OB
23422	Prácticas de lengua inglesa I	12	OB	Inglés académico I + Inglés académico II	6 + 6	B + OB
23423	Estudios de literatura norteamericana	12	T	Literatura norteamericana III + Literatura norteamericana IV	6 + 6	OB
23424	Gramática inglesa I	6	T	Gramática inglesa I	6	OB
23425	Historia de la lengua inglesa I	6	T	Lengua Inglesa V	6	OB
23426	Historia y cultura de los países de habla inglesa	12	T	Historia y cultura del Reino Unido + Historia y cultura de Estados Unidos	6 + 6	OB
23427	Gramática inglesa II	6	T	Gramática inglesa II	6	OB
23428	Historia de la lengua inglesa II	6	T	Lengua inglesa VI	6	OB
23429	Shakespeare	6	T	Literatura inglesa V	6	OB
23430	Comentario lingüístico de textos ingleses	6	P	Comunicación académica y lingüística intercultural	6	P
23431	Crítica literaria inglesa y norteamericana	6	P	Géneros literarios en la literatura inglesa II	6	P



UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

23432	El inglés en Norteamérica	6	P	Variedades geográficas de la lengua inglesa	6	P
23433	El inglés moderno y sus variedades	12	P	Inglés moderno	6	P
23434	Estudios de novela inglesa	6	P	Géneros literarios en la literatura inglesa II	6	P
23435	Fonética y fonología inglesas	6	P	Pragmática de la comunicación	6	P
23436	Introducción a la traducción de textos ingleses	6	P	Lingüística contrastiva	6	P
23437	Lingüística aplicada a la enseñanza del inglés	12	P	Diseño de actividades de aprendizaje del inglés como lengua extranjera	6	P
23438	Literatura española para Filología Inglesa	6	P	Literatura irlandesa	6	P
23439	Literatura inglesa contemporánea	12	P	Géneros literarios en la literatura inglesa I	6	P
23440	Literatura inglesa renacentista	6	P	Géneros literarios en la literatura inglesa I	6	P
23441	Literatura norteamericana contemporánea I	6	P	Narrativa estadounidense contemporánea	6	P
23442	Literatura norteamericana contemporánea II	6	P	Narrativa estadounidense contemporánea	6	P
23443	Literatura y cine en los países de habla inglesa I	6	P	Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa I	6	P
23444	Literatura y cine en los países de habla inglesa II	6	P	Tendencias y contextos del cine en lengua inglesa II	6	P
23445	Literatura, cultura y sociedad en los países de habla inglesa	12	P	Cultura popular en los países de habla inglesa	6	P
23446	Otras literaturas en lengua inglesa	6	P	Literatura irlandesa	6	P
23447	Prácticas de lengua inglesa II	6	P	Pragmática de la comunicación	6	P
23448	Teorías gramaticales y lengua inglesa	6	P	Comunicación académica y lingüística intercultural	6	P
23449	Traducción de textos administrativos y legales en/al inglés	6	P	Traducción de textos profesionales y académicos	6	P
23450	Traducción de textos literarios en/al inglés	6	P	Traducción de textos literarios	6	P
	SIN RECONOCIMIENTO			Trabajo fin de grado	6	P

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

Licenciatura en Filología Inglesa por la Universidad de Zaragoza

Fecha de publicación de este plan de estudios: BOE n.281 de 23/11/2002.